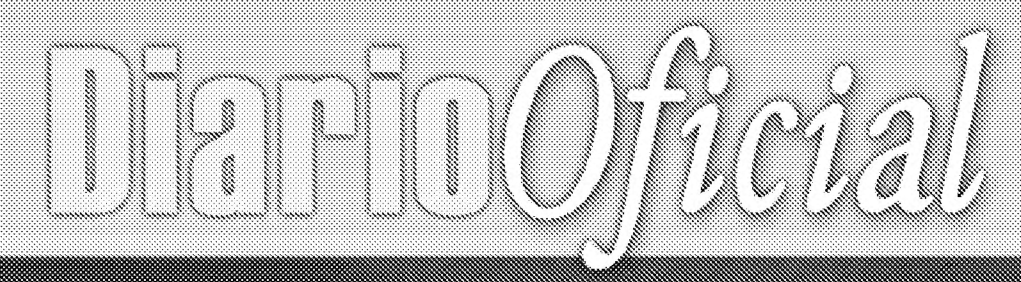


IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



Año CVII - Nº 28.325 | Montevideo, martes 11 de octubre de 2011

JOSÉ BELLONI

1882 - 1965

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

E S C U L T O R

GRATIS

PANTALLA IMPO PRESENTA:

AL PIE DEL ÁRBOL

Juan Álvarez (2007), Uruguay, 64 min.

JUEVES 13 DE OCTUBRE - 19.30 hs. - FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373

AL PIE DEL ÁRBOL BLANCO

DOCUMENTAL

Producción: Marcos Martínez | Música original: Daniel Saldaña |

IMPO



UN ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL ÚNICO

PROMOCIÓN CULTURAL PARA
EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

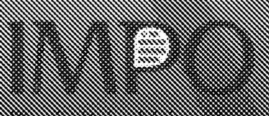
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 20 DE OCTUBRE A LAS 19:30 HORAS

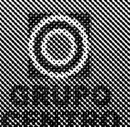
ENCUÉNTRANOS EN: facebook PANTALLA IMPO

APOYAN:



REALIZAN:









REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.325 - Montevideo, martes 11 de octubre de 2011

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: IMPRESORA POLO S.A. (Licitación Pública Nº 01/09)
Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

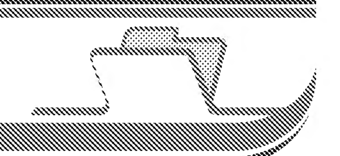
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 494/011

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

(1.786)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 de Setiembre de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Venegas, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de setiembre de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 17 de setiembre de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Leonel Briozzo.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

2

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2011 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de AGOSTO de 2011.

(1.799*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **SETIEMBRE de 2011** con base Diciembre 2010, **es 106,63.**

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **AGOSTO de 2011** con base julio de 2008, **es 146,89.**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 490/011

Apruébase la Resolución de la DINACIA 008/2011, por la que se autorizó provisoriamente a la empresa LAN PERÚ S.A., a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Lima - Montevideo - Lima.

(1.782*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 008/2011 de 4 de enero de 2011.

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se autorizó provisoriamente a la empresa de Bandera Peruana LAN PERÚ S.A. para operar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga, en la ruta Lima-Montevideo-Lima, con hasta 7 (siete) frecuencias semanales en el marco de lo acordado entre las Autoridades Aeronáuticas de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO: I) que la empresa mencionada ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

III) que se recabó la intervención de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil al amparo de lo establecido por el literal c) del artículo 3ro. del Decreto 267/006 de 9 de agosto de 2006, según consta a fojas 80 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2011025148.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Aprobar la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 008/2011 de 4 de enero de 2011, dictada en los términos del artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa de Bandera Peruana LAN PERÚ S.A., a operar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga, en la ruta Lima-Montevideo-Lima, con hasta 7 (siete) frecuencias semanales.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.



JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 008 2011

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", 04 ENE 2011

VISTO: La solicitud de la empresa de bandera peruana LAN PERU S.A. de que sea autorizada a operar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Lima-Montevideo-Lima con hasta 7 (siete) frecuencias semanales en el marco de las previsiones del Acuerdo de Transporte Aéreo que vincula nuestro país y la República del Perú.

RESULTANDO: I) Que la petición ha sido instruida en debida forma y los dictámenes producidos por las dependencias competentes en sus respectivas áreas son favorables al otorgamiento que se gestiona.

II) Que la empresa solicitó se concediera una autorización provisoria en tanto se tramita el procedimiento para la autorización definitiva.

CONSIDERANDO: Que se dan en el caso circunstancias que ameritan dar la autorización al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977, artículo 106 del Código Aeronáutico y a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial, Dirección de Seguridad Operacional, Asesoría Letrada y a lo dictaminado por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil en su Sesión Nº 45 de fecha 9 de diciembre del año 2010, en el punto 5 del Orden del Día,

EL DIRECTOR GENERAL DE NACIONAL AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE

1.- AUTORIZASE provisoriamente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977, a la empresa de bandera peruana LAN PERU S.A. con domicilio en Circunvalación Durango No. 383 apto 401, a operar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Lima-Montevideo-Lima con hasta siete frecuencias semanales, ajustándose dicha solicitud a lo acordado entre las Autoridades Aeronáuticas de la República de Perú y República Oriental del Uruguay tratándose de ejercicios de 3ª y 4ª libertad del aire.

2) Las tarifas a aplicar en los servicios a que refiere el numeral 1 que precede serán exclusivamente las aprobadas por el Poder Ejecutivo, bajo pena de caducidad automática de la autorización operativa en caso de que se aplicaren otras no autorizadas.

3) La presente autorización es precaria y revocable y está sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo, sin derecho a reclamación alguna por parte de la autorizada en caso de no ser aprobada o ser revocada.

4) La operación que por la presente se autoriza queda supeditada al Acuerdo de Transporte Aéreo realizado entre la República de Perú y la Republica Oriental del Uruguay.

5) Para transportar objetos postales, la empresa deberá contar con la autorización de la Unidad Reguladora de Servicio de Comunicaciones (U.R.S.E.C).

6) Las aeronaves a utilizar serán AIR BUS A 319 o las que la Autoridad Aeronáutica autorice.

7) Le empresa deberá comenzar a operar dentro del plazo de sesenta (60) días contado a partir de la notificación de la presente.

8) Antes del referido comienzo, la empresa deberá:

a) Acreditar estar en las condiciones previstas por los RAU' s;

b) Inscribir los seguros de precepto en el Registro Nacional de Aeronaves.

9) Asimismo, dentro del plazo de noventa (90) días contado a partir de la notificación de la presente, deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 16.060.

10) Los itinerarios, horarios y tarifas de los servicios autorizados, deberán ser aprobados previamente por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

11) Una vez comenzada las operaciones la empresa deberá presentar mensualmente las estadísticas de pasajeros y carga en la ruta autorizada.

12) La presente autorización operativa es incedible y sólo podrá ser transferida previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

13) Fórmese pieza por separado con testimonio de las actuaciones, para proseguir el trámite de la autorización provisoria, sin perjuicio de la prosecución de los procedimientos principales para la resolución definitiva.

14) Notifíquese a la empresa peticionante y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad Operacional, Administración y Finanzas, Registro Nacional de Aeronaves, Asesoria Económico Financiera, Dirección General de Aviación Civil (Aeropuertos - Circulación Aérea), y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
CNEL (AV.)
JESÚS J. IGLESIAS.

4

Resolución 491/011

Apruébase la Resolución de la DINACIA 004/2011, por la que se autorizó provisoriamente a la empresa PLUNA S.A., a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo - Viracopos (Campiñas) - Montevideo.

(1.783*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 de Setiembre de 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 004/2011 de 4 de enero de 2011.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó provisoriamente a la Empresa PLUNA S.A. a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo -Viracopos (Campiñas) - Montevideo, con hasta (6) seis frecuencias semanales y según el siguiente esquema de números de vuelo y horarios (UTC): número de vuelo PU270, horario partida MVD 15:00, horario destino VCP 17:30; número de vuelo PU271, horario partida VCP 18:10, horario destino MVD 20:50.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa solicitante dio cumplimiento a los requisitos previstos en el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

III) que se recabó el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil al amparo de lo establecido por el literal c) del artículo 3º del Decreto 267/006 de 9 de agosto de 2006, según consta a fojas 23 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2011.02604-7.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Aprobar la Resolución de la Dirección Nacional de

Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 004/2011 de 4 de enero de 2011, dictada en los términos del artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, por la que se autorizó provisoriamente a la Empresa PLUNA S.A. a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo - Viracopos (Campiñas) - Montevideo, con hasta (6) seis frecuencias semanales y según el siguiente esquema de números de vuelo y horarios (UTC): número de vuelo PU270, horario partida MVD 15:00, horario destino VCP 17:30; número de vuelo PU271, horario partida VCP 18:10, horario destino MVD 20:50.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESOLUCION No. 004 2011

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso," 04 ENE 2011

VISTO: La solicitud de la empresa PLUNA S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo-Viracopos (Campiñas) - Montevideo con hasta (6) seis frecuencias semanales.

CONSIDERANDO: I) Que los servicios solicitados enmarcan dentro del ámbito de aplicación del Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo que vincula a la República Oriental del Uruguay y a la República Federativa de Brasil.

II) Que se dan en el caso circunstancias que ameritan otorgar la autorización al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: A lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial, Asesoría Letrada y lo recomendado por Junta Nacional de Aeronáutica Civil en su Sesión. No. 45 de fecha 9 de diciembre del año 2010.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESUELVE

1.- AUTORIZASE provisoriamente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977, a la empresa PUNA S.A con domicilio en la calle Miraflores 1445 del Departamento de Montevideo a prestar los servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo-Viracopos (Campiñas) -Montevideo con hasta (6) seis frecuencias semanales y según el siguiente esquema de números de vuelo y horarios (UTC):

No. DE VUELO	HORARIO PARTIDA	HORARIO DESTINO
PU 270	MVD 15:00	VCP 17:30
PU 271	VCP 18:10	MVD 20:50

2.- La tarifa promedio a aplicarse en la mencionada ruta será de U$S 160 (dólares americanos, ciento sesenta) one way, o las oportunamente autorizadas por la Autoridad Aeronáutica para la ruta solicitada.

3.- La base principal de operaciones será el Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral Cesáreo L. Berisso.

4.- El servicio será cumplido con equipo Bombardier CRJ 900 o las que autorice la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.

5.- Para transportar objetos postales, la empresa deberá contar con la autorización de la Unidad Reguladora de Servicio de Comunicaciones (U.R.S.E.C).

6.- Esta autorización es precaria y revocable en cualquier momento por la Autoridad Aeronáutica, y está sujeta a la aprobación definitiva por parte del Poder Ejecutivo, sin derecho a indemnización si no lo fuera.

7.- La presente autorización no podrá ser cedida sin previa y expresa autorización de la Autoridad Aeronáutica.

8.- La autorizada deberá iniciar las operaciones dentro del plazo de (180) ciento ochenta días de notificada la presente Resolución.

9.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios deberá acreditar ante la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica:

a) Estar en las condiciones previstas por los RAU' S;

b) Poseer los certificados de matricula y aeronavegabilidad de las aeronaves autorizadas, así como las licencias y habilitaciones de su personal aeronáutico;

c) El régimen jurídico de utilización de las aeronaves;

d) Inscribir los seguros de precepto en el Registro Nacional de Aeronaves;

10.- Fórmese pieza por separado con testimonio de las actuaciones, para proseguir el trámite de la concesión provisoria, sin perjuicio de la prosecución de los procedimientos principales para la resolución definitiva.

11.- Notifíquese a la peticionante, tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad Operacional, Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Circulación Aérea-Aeropuertos), Administración y Finanzas, Asesoría Económico Financiera, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA
CNEL (AV.)
JESÚS J. IGLESIAS.

5

Resolución 492/011

Confírmase al señor Coronel (Av.) don Marcelo Deus, como Edecán del señor Presidente de la República.

(1.784)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de Setiembre de 2011

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para confirmar destino al señor Coronel (Av.) don Marcelo Deus.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior precitado cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80 y por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Confirmar al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:

A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2011
EN LA CASA MILITAR
- Al señor Coronel (Av.) don Marcelo Deus, como Edecán del señor Presidente de la República.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Resolución 496/011

Desígnase Coordinadora Nacional de las actividades vinculadas con la participación de la República en la Exposición Internacional Yeosu Corea 2012, a la Sra. Subdirectora Gral. para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Marta Pacchiotti.

(1.788)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de Setiembre de 2011

VISTO: la necesidad de designar al Coordinador Nacional de las actividades vinculadas con la participación de la República en la Exposición Internacional Yeosu Corea 2012;

CONSIDERANDO: que resulta pertinente designar para desempeñar las mencionadas funciones a la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Marta Pacchiotti;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Coordinadora Nacional de las actividades vinculadas con la participación de la República en la Exposición Internacional Yeosu Corea 2012 a la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Marta Pacchiotti.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

7

Ley 18.809

Apruébase el Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular China, firmado en la ciudad de Montevideo, el 24 de junio de 2010.

(1.794*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular China, firmado en la ciudad de Montevideo, el 24 de junio de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de setiembre de 2011.
LUIS LACALLE POU, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Gobierno de la República Popular China, motivados por el deseo de desarrollar aun más las relaciones amistosas y la cooperación económica y técnica entre los dos países, han llegado al siguiente acuerdo:

ARTICULO I

Atendiendo a la necesidad del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, el Gobierno de la República Popular China conviene en proporcional al Gobierno de la República Oriental del Uruguay una línea de crédito de diez millones (10.000.000) de yuanes de Renmimbi, libre de interés, en un período de cinco (5) años, comprendidos entre el día 30 de diciembre del año 2009 hasta el día 29 de diciembre de 2014.

ARTICULO II

El crédito arriba mencionado será destinado a financiar proyectos que se acuerden por los dos Gobiernos. Los detalles específicos serán determinados posteriormente por ambas Partes a través de acuerdos suscritos en otra ocasión.

ARTICULO III

El Gobierno de la República Oriental de Uruguay amortizará al Gobierno de la República Popular China el monto del crédito arriba mencionado con moneda libremente convertible o con mercancías exportables uruguayas acordadas por los dos Gobiernos en un período de diez (10) años, comprendidos entre el día 30 de diciembre del año 2019 y el día 29 de diciembre del año 2029 y reembolsará cada año una décima parte del monto empleado del crédito. La tasa de cambio para la amortización de la mencionada línea de crédito será el promedio matemático de la partida entre el yuan de Renmimbi y la moneda convertible con la que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay reembolsará la línea de crédito, paridad publicada por el Banco Popular de China o instituciones autorizadas por este el ultimo día laboral de cada año dentro del período de utilización del crédito arriba mencionado.

ARTICULO IV

Los procedimientos técnicos bancario para la ejecución del presente Convenio serán acordados y firmados posteriormente por el Banco de Desarrollo de China y el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO V

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de la última notificación por Nota Verbal mutua de que ambas partes hayan cumplido todos los procedimientos internos requeridos para su aprobación y su validez y se mantendrá hasta el día en que ambas Partes hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en el mismo.

Hecho y firmado en la Ciudad de Montevideo el día 24 de junio de 2010 en dos ejemplares originales, uno para cada Parte y cada uno de los cuales esta escrito en idioma español y chino, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Por el Gobierno de la República Popular China

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Setiembre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular China, firmado en la ciudad de Montevideo, el 24 de junio de 2010.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO.

8

Ley 18.811

Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Fluvial y Lacustre en la Hidrovía Uruguay-Brasil, firmado en la ciudad de Santana do Livramento, el 30 de julio de 2010.

(1.796*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Fluvial y Lacustre en la Hidrovía Uruguay-Brasil, firmado en la ciudad de Santana do Livramento, el 30 de julio de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de setiembre de 2011.
LUIS LACALLE POU, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE TRANSPORTE FLUVIAL Y LACUSTRE EN LA HIDROVÍA URUGUAY - BRASIL

La República Oriental del Uruguay

y

La República Federativa del Brasil
(en adelante, "las Partes"),

Considerando los preceptos estipulados en el "Tratado entre los Estados Unidos del Brasil y la República Oriental del Uruguay, relativo a las Fronteras en la Laguna Merín y el Río Yaguarón y el Comercio y la Navegación en esos Parajes", del 30 de octubre de 1909; en el "Tratado de Comercio y Navegación entre los Estados Unidos del Brasil y la República Oriental del Uruguay", del 27 de mayo de 1949; en el "Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, sobre Transporte Fluvial y Lacustre", del 12 de junio de 1975; y en el "Tratado de Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín", del 7 de julio de 1977;

Convencidas que para concretar el proceso de integración brasileño uruguayo, es necesario contar con servicios de transportes y de comunicaciones eficientes, seguros, regulares y adecuados a los requisitos actuales del comercio y del desarrollo, de la protección del medio ambiente y de la salud; y

Persuadidas que el incremento de la actividad del transporte fluvial y lacustre de carga y pasajeros, constituye un factor de suma importancia para ambas Partes,

Convienen en celebrar el presente Acuerdo, en los siguientes términos:

Artículo I

El presente Acuerdo se aplica al transporte fluvial y lacustre internacional de carga y pasajeros entre las Partes, en particular en la Hidrovía Uruguay - Brasil, en adelante Hidrovía, a fin de permitir el acceso libre y no discriminatorio de empresas mercantes brasileñas y uruguayas a los mercados de ambos países, excluyéndose el cabotaje nacional, los servicios de apoyo portuario y de remolque, y el transporte de cargas que de acuerdo con la legislación de cada Parte, esté reservado a sus respectivas banderas.

Artículo II

1. El alcance de la Hidrovía comprende el sector brasileño de la Lagoa Mirím y sus afluentes, especialmente el Rio Jaguarão, el Canal de São Gonçalo y sus afluentes, los canales de acceso hidroviario al Porto de Rio Grande, la Lagoa dos Patos y sus afluentes, el Rio Guaíba y sus afluentes, especialmente los ríos Taquari, Jacuí, dos Sinos, Gravataí y Caí, en la República Federativa del Brasil y el sector uruguayo de la Laguna Merín y sus afluentes, especialmente los ríos Yaguarón, Cebollatí y Tacuarí, en la República Oriental del Uruguay, así como aquellos puertos y terminales reconocidos por cada Parte.

2. Cada una de las Partes notificará a la otra, por vía diplomática, la lista de puertos y terminales integrantes de la Hidrovía en sus respectivos territorios y los que en el futuro se incorporaren.

Artículo III

A los fines del presente Acuerdo, se definen los siguientes términos:

1. "Embarcación de las Partes": cualquier embarcación inscripta y/o registrada por los órganos competentes de la Parte que corresponda, excepto:

a) buques de guerra y al servicio del Estado que no estén destinados a actividades comerciales;

b) otros buques al servicio exclusivo de las Fuerzas Armadas;

c) buques de investigación hidrográfica, oceanográfica y científica;

d) embarcaciones de placer, deporte y recreo; y

e) embarcaciones pesqueras.

2. "Empresa de Navegación": empresa constituida según la legislación de cada Parte, con sede social en territorio de una de las Partes y autorizada por el órgano nacional competente a operar en la Hidrovía.

3. "Puerto" o "Terminal" de una Parte: es el atracadero o cualquier otro lugar habilitado para la carga y descarga de mercaderías o embarque y desembarque de pasajeros.

Artículo IV

1. A los efectos de la aplicación del presente Acuerdo, quedan designadas las siguientes autoridades:

a) Por la República Federativa del Brasil, el Ministerio de Transportes y la Agencia Nacional de Transportes Aquaviarios (ANTAQ); y

b) Por la República Oriental del Uruguay, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) a través de la Dirección Nacional de Hidrografía en lo que hace a las vías navegables y puertos y la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo en lo que respecta al transporte.

2. Cualquier cambio referido a la autoridad competente de una de las Partes deberá ser notificado por vía diplomática a la otra Parte.

Artículo V

1. De acuerdo a sus respectivas legislaciones y reglamentos, las Partes adoptarán las medidas necesarias para facilitar e incrementar la navegación comercial entre los puertos fluviales y lacustres brasileños y uruguayos objeto del presente Acuerdo, de manera de impedir demoras a las embarcaciones y agilizar el cumplimiento de las formalidades en vigor.

2. En las operaciones reguladas por el presente Acuerdo, las Partes

garantizarán a las embarcaciones comerciales de la otra Parte en sus aguas territoriales y en sus puertos, un tratamiento no discriminatorio, de conformidad con lo establecido en el Artículo I del presente Acuerdo.

3. Los aspectos relacionados con la seguridad de la navegación en la Hidrovía serán definidos por intermedio de un Protocolo Adicional a este Acuerdo.

Artículo VI

1. El flete y sus condiciones se negociarán libremente entre los usuarios de los servicios de transporte de carga y pasajeros y las empresas de navegación debidamente autorizadas por el órgano nacional competente para operar en el tráfico de la Hidrovía. El referido órgano nacional comunicará a su contraparte la lista de empresas y embarcaciones autorizadas a tal fin.

2. Sin previo acuerdo de las Partes, no se podrá crear ningún nuevo tributo, gravamen o derecho, además de aquellos ya existentes en las legislaciones nacionales de cada una de ellas, relacionados con el transporte, las embarcaciones o sus cargas, basado únicamente en el hecho de la navegación.

Artículo VII

Las embarcaciones deberán cumplir con las normas pertinentes, promulgadas por las Autoridades Marítimas de cada Parte, en los tramos de su responsabilidad.

Artículo VIII

Los reglamentos y las leyes de ambas Partes, en lo referente al transporte en la Hidrovía, a la seguridad, el medio ambiente, las fronteras, las aduanas, las divisas, la salud, vigilancia sanitaria, fiscalización veterinaria y fitosanitaria y la salvaguardia de la vida humana, se aplicarán en sus respectivas jurisdicciones.

Artículo IX

Ninguna de las disposiciones del presente Acuerdo podrán limitar el derecho de las Partes a adoptar medidas para proteger el medio ambiente, la salud y el orden público, de acuerdo a sus legislaciones y los respectivos tratados de los que sean parte.

Artículo X

Las empresas de navegación de las Partes podrán utilizar, para la prestación de sus servicios, embarcaciones propias o bajo contrato de flete o arrendamiento a casco desnudo, de conformidad con la legislación nacional de cada Parte.

Artículo XI

Las Partes se comprometen, de conformidad con sus planes y prioridades, a cumplir con el desarrollo, la ejecución de las obras y las intervenciones necesarias, en sus respectivos territorios, a los efectos de permitir la plena navegación fluvial y lacustre en la Hidrovía.

Artículo XII

1. Con la finalidad de garantizar la efectiva aplicación del presente Acuerdo y la plena operación de la Hidrovía, las Partes conformarán una Secretaría Técnica integrada por funcionarios de las respectivas autoridades nacionales y de las Cancillerías, que funcionará en el ámbito de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.

2. La Secretaría adoptará su propio reglamento de funcionamiento y será responsable por la definición de todos los reglamentos necesarios para la correcta operación en la Hidrovía. La Secretaría realizará reuniones periódicas para evaluar, desarrollar y reforzar la cooperación bilateral, asegurar acciones coordinadas y planeadas por todos los agentes involucrados en el presente Acuerdo, y buscar soluciones a los problemas de interés común así como para las controversias que pudieran surgir. Por acuerdo de sus miembros, en circunstancias especiales, la Secretaría podrá reunirse en forma extraordinaria.

3. Las modificaciones o agregados al presente Acuerdo serán adoptados por la Secretaría Técnica de la Hidrovía y deberán ser definidos por intermedio de Acuerdos y/o Protocolos Adicionales.

4. En caso de divergencia en cuanto a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo, las Partes la resolverán por vía diplomática.

Artículo XIII

El presente Acuerdo entrará en vigor 30 (treinta) días después de que cada Parte notifique a la otra, por la vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos internos necesarios para su aprobación. Su validez será por un tiempo indeterminado, salvo en el caso en que, en cualquier momento, una de las Partes notifique a la otra, con una antelación mínima de 60 (sesenta) días, su deseo de denunciarlo.

Hecho en la ciudad de Santana do Livramento a los 30 días del mes de julio de 2010, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Setiembre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo entre nuestro país y la República Federativa del Brasil, sobre Transporte Fluvial y Lacustre en la Hidrovía Uruguay-Brasil, firmado en la ciudad de Santana do Livramento, el 30 de julio de 2010.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE; JORGE VÁZQUEZ; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA SIMÓN; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; LEONEL BRIOZZO; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9

Resolución 493/011

Dispónese la intervención de la asociación civil "LA TACUARA", con sede en el departamento de Tacuarembó.

(1.785*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2011

VISTO: La situación planteada respecto de la asociación civil "LA TACUARA", con sede en el Departamento de Tacuarembó, cuya personería jurídica fue reconocida y su estatuto aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1988 (fs. 20).

RESULTANDO: I) Surge de las actuaciones que la institución desde hace cierto tiempo está funcionando en forma irregular, al existir dos Consejos Directivos que responden a dos grupos de personas y de entidades asociadas diferentes, con grados de desavenencias entre ellos.

II) La Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones (fs. 239) dictaminó que la única alternativa para tratar de salvaguardar su existencia y encauzar su funcionamiento es disponer su intervención, conforme lo dispone por el artículo 3° del Decreto - Ley No. 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

III) A fs. 242 el representante de la institución propuso como Interventora a la Escribana Virginia ROUS, C.I. 3.039.830-0 y Matrícula No. 9150.

IV) A fs. 245 consta que con fecha 10 de mayo de 2011 se dio vista a la institución de lo actuado a fs. 101, fs 241 y 242, de conformidad a lo sugerido por la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, la cual no fue evacuada (fs. 248).

V) La Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno compartió a fs. 253 lo informado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones, aconsejando la intervención de autos por parte de la persona propuesta a fs. 242.

CONSIDERANDO: En esa situación y a los efectos de depurar y regularizar el padrón social de la Institución, así como llevar adelante los procedimientos para la realización de un acto eleccionario - a efectos de restituirla a su normal actividad y funcionamiento -, el proveyente dispondrá su Intervención con desplazamiento de autoridades, por el término de seis meses.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.- DISPÓNESE la intervención de la asociación civil "LA TACUARA", con sede en el departamento de Tacuarembó, con desplazamiento de sus autoridades, por el término de seis meses - a partir de la toma de posesión de su cargo por parte del Interventor nombrado - y con el cometido de depurar y regularizar el padrón social de la Institución, así como llevar adelante los procedimientos para la realización de un acto eleccionario a efectos de restituirla a su normal actividad y funcionamiento.

2.- DESÍGNASE Interventor a esos efectos, a la Escribana VIRGINIA ROUS, C. I. 3.039.830-0, Matrícula No. 9150.

3.- LOS gastos y remuneraciones que insuma la Intervención serán de cargo de la asociación civil "LA TACUARA".

4.- COMUNÍQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) a sus efectos.
RICARDO EHRLICH.

10

Resolución 495/011

Desígnase Consejera del SODRE, a la Sra. María Pollak.
(1.787)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 19 de Setiembre de 2011

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Consejero del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE).

RESULTANDO: Que se ha propuesto para el desempeño de tal funciónala dramaturga y actriz egresada de la Escuela Municipal de Arte Dramático, Sra. María POLLAK.

CONSIDERANDO: Que la misma reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar dicho cargo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4° de la Constitución de la República y artículo 9 de la Ley 15.809;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE Consejera del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) a la dramaturga y actriz egresada de la Escuela Municipal de Arte Dramático, Sra. María POLLAK, documento de identidad N° 1.367.265-4.

2º.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

11

Resolución 1.724/011

Promúlgase el Decreto Departamental 048/011, que designa oficialmente las playas, balnearios y parques costeros del departamento, con los nombres, extensiones y categorizaciones que se determinan.
(1.798*R)

Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 048/2011

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR oficialmente las playas, balnearios y parques costeros del Departamento con los nombres, extensiones y categorizaciones que se detallan de acuerdo a su jurisdicción:

Nueva Palmira

a. **Playa urbana Brisas del Uruguay**, de 1600 metros, desde Arroyo Sauce hasta calle Ibicuy.
b. **Playa urbana Corbacho**, de 350 metros, desde calle Lavalleja hasta calle Dr. Murguía.
c. **Playa urbana Dársena Higueritas**, de 400 metros, desde la Escollera Norte hasta calle Montevideo.

d. **Playa urbana De los Argentinos**, de 300 metros, desde calle Fray Bentos hasta la Escollera Sur.

e. **Balneario Punta Gorda**, zona entre calle Minas y Wilson Ferreira Aldunate, hasta la costa del Río Uruguay.

Carmelo

f. **Balneario Zagarzazú**, de 1200 metros, bordeada por la Rambla Costanera en toda su extensión.

g. **Playa urbana Treinta y Tres Orientales**, de 250 metros, desde finalización de calle Treinta y Tres en el Río de la Plata, hasta 150 metros al sur de la misma.

h. **Playa urbana Seré**, de 750 metros, desde la Escollera sobre el Arroyo de las Vacas, hasta Avenida Grito de Asencio.

Conchillas

i. **Balneario Oeste**, al conjunto de playas conocidas como "De los Pobres", "Del Puerto Inglés" y "La Islita".

Ombúes de Lavalle

j. **Parque San Rafael**, al predio en que se encuentra el Camping del mismo nombre, entre el camino Merino y Ruta Nº 12.

Miguelete

k. **Parque Paso de la Cadena**, ubicado en el llamado Camino de integración Lorenzo Latorre al este.

Colonia del Sacramento

l. **Playa agreste Bajada Valdez**, de 2500 metros, desde Bajada Miorelli al sur, hasta desembocadura del Arroyo San Pedro.

m. **Playa agreste Bajada Miorelli**, de 1200 metros, desde Brisas del Plata al sur, hasta Bajada Valdez.

n. **Playa agreste Brisas del Plata**, de 1000 metros, desde arroyo al sur del parque, hasta Bajada Miorelli.

o. **Playa agreste Escalera Caracol**, de 3500 metros, desde Arroyo El Caño, hasta el arroyo al sur de Brisas del Plata.

p. **Playa agreste La Arenisca**, de 2500 metros, desde camino de acceso, hasta la desembocadura del Arroyo El Caño.

q. **Playa urbana Los Verdes**, de 1000 metros, desde zona de vegetación al norte, hasta Playa Real de San Carlos al sur.

r. **Playa urbana Real de San Carlos**, de 800 metros, desde Playa Los Verdes al norte, hasta Playa Balneario Municipal al sur.

s. **Playa urbana Balneario Municipal**, de 800 metros, desde Playa Real de San Carlos al norte, hasta Playa Oreja de Negro al sur.

t. **Playa urbana Oreja de Negro**, de 1000 metros, desde Playa Balneario Municipal al norte, hasta Playa El Álamo al sur.

u. **Playa urbana El Álamo**, de 650 metros, desde Playa Oreja de Negro al norte, hasta Playa Las Delicias al sur.

v. **Playa urbana Las Delicias**, de 150 metros, desde Playa El Álamo, hasta los humedales Las Delicias al sur.

w. **Playa urbana Del Rowing**, de 150 metros, desde Pasaje Peatonal Héctor Colombo al sur, hasta el Club Colonia Rowing al norte.

x. **Playa urbana Honda**, de 300 metros, desde calle Vicente P. García, hasta calle Soriano.

y. **Playa urbana Ferrando**, de 750 metros, desde la desembocadura del Arroyo La Caballada al este, hasta zona de vegetación y rocas de cantera al oeste.

z. **Playa agreste El Calabrés**, de 1750 metros, desde camino de acceso al Hogar Luis Mazza hacia el este, hasta zona de rocas y vegetación al oeste.

aa. **Playa agreste Punta Piedras**, de 200 metros, sobre acceso principal desde Radial Riachuelo.

bb. **Playa agreste Matamora**, de 4000 metros, entre zonas de rocas y vegetación al oeste de Playa Punta Piedras, hasta Playa Puerto Platero al este.

cc. **Playa agreste Puerto Platero**, de 2000 metros, desde desembocadura de arroyo al este del puerto límite con El Ensueño, hasta zona de rocas y vegetación al oeste límite con Playa Matamora.

Tarariras

dd. **Balneario El Ensueño**, de 2500 metros, desde arroyo límite con Playa Puerto Platero al oeste, hasta cañada arroyo al este.

ee. **Balneario Santa Ana**, de 1500 metros, desde arroyo al este del balneario, hasta cañada al oeste que limita con El Ensueño.

ff. **Balneario Artilleros**, de 1000 metros, desde arroyo al este del balneario, hasta arroyo al oeste límite con Santa Ana.

Juan L. Lacaze

gg. **Playa urbana Verde**, de 400 metros, desde límite sur rambla portuaria, hasta Cañada Blanco.

hh. **Playa urbana Charrúa**, de 5000 metros, desde Fábrica Nacional de Papel al este, hasta Playa Cosmopolita al oeste.

ii. **Playa agreste De los Piamonteses**, también conocida como Cosmopolita, de 2500 metros, desde límite con Playa Charrúa al oeste, hasta la desembocadura del Río Rosario al este.

La Paz (C.P.)

jj. **Parque Puerto Concordia**, ubicado a 1500 metros al sur de La Paz (C.P.), sobre el Río Rosario.

kk. **Balneario Blancarena**, de 5500 metros, desde Britópolis al este, hasta la desembocadura del Río Rosario al este.

ll. **Balneario Britópolis**, de 2000 metros, desde Playa Azul al este, hasta Blancarena al oeste.

mm. **Balneario Playa Azul**, de 250 metros, desde Zanja Honda al este, hasta Britópolis al oeste.

nn. **Balneario Zanja Honda**, de 100 metros, desde Parant al este, hasta Playa Azul al oeste.

oo. **Balneario Parant**, de 250 metros, desde Fomento al este, hasta Zanja Honda al oeste.

Colonia Valdense

pp. **Balneario Fomento**, de 1000 metros, desde Los Pinos al este, hasta Parant al oeste.

qq. **Balneario Los Pinos**, de 2000 metros, desde Santa Regina al este, hasta Fomento al oeste.

rr. **Balneario Santa Regina**, de 3500 metros, desde Brisas del Plata al este, hasta Los Pinos al oeste.

ss. **Balneario Brisas del Plata**, de 3000 metros, desde Santa Regina al oeste, hasta desembocadura del Arroyo Cufré al este.

Cufré

tt. **Parque del Paso Cufré**, ubicado en calle La Coronilla, a 1500 metros al sureste del camino al paso y la cantera.

Artículo 2º. La Intendencia de Colonia y los Municipios correspondientes colocarán la cartelería nomenclatora identificatoria.

Artículo 3º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil once.

Alfredo Álvarez Bogliolo, Presidente; Nelson Oyola, Secretario General.

Exp. Nº 01/2011/2757.-

RESOLUCION Nº 1724/011.-

Colonia, 16 de setiembre de 2011.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 2011

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese publíquese y acúsese*** recibo y pase a Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Siga a sus efectos al Departamento de Higiene y Medio Ambiente, Direcciones de Limpieza, Turismo y al Departamento de Hacienda y Administración.

III) Diligenciado, archívese.

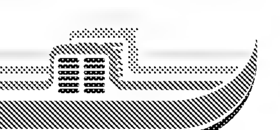
Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

Colonia, 16 de setiembre de 2011.-

Se remitió S.G. Oficio Nº 368/011 a la Junta Departamental de Colonia.-

Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO RAMÓN LOPEZ CABALLERO (FICHA 2-58281/2010).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29987 Oct 11- Oct 24

VALENTINA SACCHETTI FRECCERO o SACHETTI FERCERO (FICHA 2-31317/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29901 Oct 11- Oct 24

LADISLAO HEBER ACOSTA DE BRUN (FICHA 2-101827/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29900 Oct 11- Oct 24

NILDA HAYDEE FASSI ALZA (FICHA 0002-102193-2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29899 Oct 11- Oct 24

DORA MARTELO FUMAGALLI y JULIO URES (FICHA 2-57811/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29593 Oct 06- Oct 20

RAMONA REGINA GONZALEZ RISSO (EXPEDIENTE 2-25234/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29520 Oct 06- Oct 20

SECUNDINO EUSEBIO MARTINEZ ALFONZO y MARIA CARMELA o MARIA CARMELA JOSEFA DURA TRONGONE (FICHA 2-6924/2005).
Montevideo, 7 de abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29455 Oct 05- Oct 19

VICENTE o VINCENZO GAUDIELLO y CARMINE o CARMELO GAUDIELLO (FICHA 2-35245/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29347 Oct 05- Oct 19

MIRTA NERI CASTRO MARTINEZ (IUE 2-25865/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29224 Oct 04- Oct 18

FLEITAS ROMERO, GLADYS ELISABETH (EXPEDIENTE 2-61388/2010).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28904 Set 30- Oct 14

HORACIO WASHINGTON MUJICA SICARDI (IUE 2-37863/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28903 Set 30- Oct 14

CARLOS HUGO LA PETINA PREGO (FICHA 2-36582/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28886 Set 30- Oct 14

JORGE ARTURO MAIORANO VECCHIO (FICHA 2-38728/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28802 Set 29- Oct 13

MARIANA CLARA ALTAMIRANO AVA (IUE 2-33832/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28642 Set 28- Oct 12

OSCAR BERRUTTI BORDEROLLE y ORQUIDIA MARIA CERRUTTI MERICA (2-5420/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28641 Set 28- Oct 12

GARCIA PEREZ GENOVEVA TERESA (IUE 2-32463/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28629 Set 28- Oct 12

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO GRANCHA CRUZ (FICHA 2-30472/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29823 Oct 07- Oct 21

RUYDIAZ, TERESA LILIA (FICHA 2-35979/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29771 Oct 07- Oct 21

MACHADO ESPOSITO, MARIA ROSA DEL CARMEN (FICHA 2-37463/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29731 Oct 07- Oct 21

VIOLETA ARAUJO SIERRA (FICHA 2-101567/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29730 Oct 07- Oct 21

ESTECHE LOPEZ, ANGEL EFRAIN (FICHA 2-37578/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29393 Oct 05- Oct 19

VARELA MATEOS, RAMON (FICHA 2-38415/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29364 Oct 05- Oct 19

JUNG VASAS, GERTRUDIS (FICHA 2-38648/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29035 Oct 03- Oct 17

ALBARENQUE o ALBARENGUE o ALVARENQUE, JOSEFINA y FERREIRA, CALIXTO ADEMAR o ADHEMAR (FICHA 2-34217/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29034 Oct 03- Oct 17

MARIO RAFAEL BOIX PUIG (FICHA 2-33773/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28832 Set 29- Oct 13

LAMPARIELLO TRAMUTOLA, ANA MARIA (FICHA 2-59110/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.



Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28494 Set 27- Oct 11

VISCONTI SOGGETTI, JAVIER (FICHA 2-36569/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28349 Set 27- Oct 11

PAZOS PEREZ, PAULINO (FICHA 2-34556/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28327 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

CARMEN ÁNGELA GIMENA VANINI o SANINI (FICHA 2-31858/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29983 Oct 11- Oct 24

LILIAN OLGA ZAMDWAYS BRAVO (FICHA 2-34458/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29963 Oct 11- Oct 24

JORGE REINALDO SEQUEIRA VIDAL (FICHA 2-37284/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29905 Oct 11- Oct 24

MARIA DEL CARMEN SPIESS ACARINO o ACARINI (FICHA 2-31142/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29728 Oct 07- Oct 21

EUGENIO ALCIDES PERDOMO LAFARGUE (FICHA 2-38685/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29642 Oct 06- Oct 20

ROSA MARIA o ROSA MARIA FELICIA PERRONE CANEPA (FICHA 2-17239/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29358 Oct 05- Oct 19

MARGARITA ISABEL AFONSO MARTINEZ (FICHA 2-101172/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29328 Oct 04- Oct 18

MARCELINO SEMPER BARRIOS (FICHA 2-25953/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29307 Oct 04- Oct 18

KESTUTIS KUCIAUSKAS DAINAUSKAITE (IUE 2-100707/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 28974 Set 30- Oct 14

LEDA MARGOT CUITIÑO ETCHEVERRY y SPÍKERMAN WILFREDO RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 2-100802/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 28901 Set 30- Oct 14

DANIEL ISIDRO IBARRA GIMENEZ (FICHA 2-32771/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 28644 Set 28- Oct 12

ISABEL CORREA y BLANCA LEDESMA CORREA (FICHA 2-47261/2008).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 28572 Set 28- Oct 12

YUANE IBARRA, BEATRIZ (FICHA 2-33497/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 28543 Set 28- Oct 12

ELIDA NASSER ARRIGONI (FICHA 2-36981/2010).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28495 Set 27- Oct 11

CUARTO TURNO

MARIA ESTER BENTANCUR AGUILERA (FICHA 48-138/1993).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30136 Oct 11- Oct 24

MARIA DOLORES MONTELONGO PERDOMO y MARIA ESTHER MONTELONGO (FICHA 2-27346/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30069 Oct 11- Oct 24

MARIA GLORIA MURUA BALMELLI (FICHA 2-37966/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30023 Oct 11- Oct 24

RAÚL ALVAREZ COLMAN (FICHA 2-30964/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29451 Oct 05- Oct 19

MARIA ANGELES o MARIA ANGELES CUSTODIA FERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-27185/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28328 Set 27- Oct 11

QUINTO TURNO

JUAN PABLO BARDECIO TADDEO (IUE 2-101581/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30062 Oct 11- Oct 24

TERESA OLIVIA TOURNÉ de CAMPO (FICHA 2-101370/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30021 Oct 11- Oct 24

MARTINEZ GORRIA, AMALIO (FICHA 0002-101787/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29981 Oct 11- Oct 24

JOSÉ ESPIGA FRIONI (2-102690/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29895 Oct 11- Oct 24

BENTANCOURT BORDOLI, GLORIA IRIS (FICHA 2-36399/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29835 Oct 07- Oct 21

IRMA GUEVARA ACEVEDO (FICHA 2-34763/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29639 Oct 06- Oct 20

MARÍA del CARMEN PANDIANI RIMOLDI (FICHA 2-100529/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29407 Oct 05- Oct 19

LUISA ZULEMA NUÑEZ (FICHA 2-102611/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29324 Oct 04- Oct 18

DELGADO RODRIGUEZ ARTURO (IUE 2-24129/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29305 Oct 04- Oct 18

ROBERTO JOSE CASTRO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-25160/2011).

Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29188 Oct 03- Oct 17

PAULO EDUARDO KLABIN (IUE 2-36574/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29128 Oct 03- Oct 17

JUAN DANIEL DI MAIO FIORELLA (IUE 2-32449/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28972 Set 30- Oct 14

BAEZ ALVAREZ, ELIDA (EXPEDIENTE 2-25974/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28971 Set 30- Oct 14

OLGA CARMEN GARMONT BARRABINO (FICHA 2-28731/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28908 Set 30- Oct 14

BLANCA LUCÍA CLÉMOT CAZALAS (EXPEDIENTE 2-100847/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28905 Set 30- Oct 14

PEDRO ABEL MACHIN BORGES (EXPEDIENTE FICHA 2-30478/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28902 Set 30- Oct 14

OLGUITA HAYDEE YAÑEZ LONGUEIRA y VIRGINIO ANTONIO FRANCOS HERMIDA (IUE 2-102007/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28840 Set 29- Oct 13

ESTANISLAO ITURRALDE SUNES (FICHA 2-31318/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 28682 Set 29- Oct 13

JUAN CARLOS PICOS ANCHEN (2-38725/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28640 Set 28- Oct 12

SEXTO TURNO

ELVIRA FERNANDEZ (FICHA 2-37181/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29907 Oct 11- Oct 24

ANILDA OCAMPOS OLIVERA y REINA CATALINA ARAUJO OCAMPO (FICHA 2-37667/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29722 Oct 07- Oct 21

CELIA ARBELO CESAR y MARY ALVAREZ ARBELO (FICHA 2-35258/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29643 Oct 06- Oct 20

ANTONIA SARA NOYA IGLESIAS (FICHA 2-102878/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29619 Oct 06- Oct 20

LORENZO RICARDO ARDEMAGNI VARELA (FICHA 2-35638/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29170 Oct 04- Oct 18

RUBEN DARIO D'ANGELO RIVAS (FICHA 0002-100497/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28863 Set 29- Oct 13

MARIA ISABEL RODRIGUEZ MANCUELLO (FICHA 2-34618/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28862 Set 29- Oct 13

JOSE RAUL FAGUNDEZ MARQUEZ (FICHA 2-38305/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28854 Set 29- Oct 13

GLADYS OLGA MONTANARO BUSCONI o RUSCONI (FICHA 2-36402/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28545 Set 28- Oct 12

ORLANDO POUY JANAVEL (FICHA 2-41091/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28387 Set 27- Oct 11

MARIA EMILIA LASTRETO COLOTTA (FICHA 0002-100067/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28386 Set 27- Oct 11

EMILIA BONI HERNANDEZ (FICHA 2-37952/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28319 Set 27- Oct 11

SÉPTIMO TURNO

ANGEL DARDO MORALES SCARABINI (FICHA 2-102855/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29880 Oct 11- Oct 24

MARIA ANGELICA PEREDA AUSTT (FICHA 2-102169/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29692 Oct 07- Oct 21

RAMONA ROSANO COSATTI (FICHA 2-36297/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29622 Oct 06- Oct 20

CANDIDO AMADO DIAZ COLLAZO (FICHA 2-28378/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29621 Oct 06- Oct 20

BLANCA ESTER o ESTHER REYES BOGARIN (FICHA 2-39014/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29531 Oct 06- Oct 20

AMANDA LOPEZ LEMOS (FICHA 2-38198/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29530 Oct 06- Oct 20

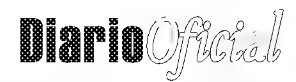
ELIDA ENRICO FAROPPA (FICHA 2-102410/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29450 Oct 05- Oct 19

HUMBERTO ISIDRO UBACH FALCO (FICHA 2-33084/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29222 Oct 04- Oct 18

WALTER ROBERTO FRANQUI RABUFFETTI y LUISA MARIA o MARIA LUISA FOGOLIN DEL COL (FICHA 2-35871/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29131 Oct 03- Oct 17

MIRTHA ESMERALDA PELACCHI INCHAUSPE (FICHA 2-100187/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29130 Oct 03- Oct 17

RICARDO NELSON BELENDA FERNANDEZ y BLANCA ESTHER FUMON MACIEL (FICHA 2-31893/2011).



Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28877 Set 30- Oct 14

CARMEN ESMORIS RICO (FICHA 2-20090/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28837 Set 29- Oct 13

PAOLO o PABLO VICTORIO LURASCHI PAGANI y FELICIA LANGONE DEMURO (FICHA 2-100555/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28479 Set 27- Oct 11

ERNESTO MARIO PAVAN POGGI (FICHA 2-19283/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28329 Set 27- Oct 11

OCTAVO TURNO

AMERICO ARIAS LARRAURIS, MARÍA CELIA ERRECART MENDOZA, MARÍA CELIA ARIAS ERRECART y MARÍA ELENA ARIAS ERRECART (FICHA 2-102.338/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29958 Oct 11- Oct 24

PABLO SANTIAGO FERREIRA MACHIOLLI y PABLO FERREIRA MARTINEZ (IUE 2-54255/2010).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29812 Oct 07- Oct 21

ALFONSO DOTTA BLANCA ESTHER (FICHA 2-2328/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29729 Oct 07- Oct 21

DINORAH OLGA CAPPIO BORSANI (IUE 2-37674/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29723 Oct 07- Oct 21

ANDRES BUDNIK BORISIUK (EXPEDIENTE 0002-101129/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29672 Oct 07- Oct 21

JULIA TERESA RODRIGUEZ COLMAN (EXPEDIENTE 2-101331/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29483 Oct 05- Oct 19

CLAVIJO BENTANCOR EMA ESTHER o ESTER (FICHA 2-27915/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28909 Set 30- Oct 14

YOLANDA MILKA LAZCANO SOSA (FICHA 2-33414/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28273 Oct 06- Oct 20

NOVENO TURNO

FORMIGA SOSA, BLANCA NELIDA (FICHA 2-38433/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30066 Oct 11- Oct 24

ARTECONA POGGI, EDUARDO (FICHA 2-39067/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29906 Oct 11- Oct 24

ALVAREZ MARQUEZ, FREDDY NELSON (FICHA 2-38676/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29409 Oct 05- Oct 19

LOPEZ ALVEZ, JUAN CARLOS (FICHA 0002-101385/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29395 Oct 05- Oct 19

GLADYS ELENA CONCEPCION PEREIRA y JACINTO BOLIVAR GUERRA LOPEZ (FICHA 45-370/1995).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29217 Oct 04- Oct 18

GUILLERMA BLANCA SANTOS CIRIO (FICHA 2-33386/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29179 Oct 04- Oct 18

RODOLFO SEIDEL, ERNESTO, SALLY LOFFLER, MARIANA y SEIDEL, RODOLFO ANTONIO (FICHA 0002-100917/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29081 Oct 03- Oct 17

LUIS BELISARIO TORENA MEDINA (FICHA 2-25935/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29014 Oct 03- Oct 17

BERGER REISCH, GLADYS o CLADYS (FICHA 2-35861/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28912 Set 30- Oct 14

FONTES DARROSA, ANA MABEL (FICHA 2-36551/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28887 Set 30- Oct 14

LAVISTA PAOLINI, RAUL JORGE (FICHA 0002-100243/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28807 Set 29- Oct 13

STUART NIMO, CELIA BERTA (FICHA 2-29541/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28646 Set 28- Oct 12

SILVERA ALMITRAN, HUGO FERNANDO (FICHA 2-35001/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28618 Set 28- Oct 12

NELSON GERMÁN PUENTES TRUJILLO (FICHA 2-32615/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28614 Set 28- Oct 12

RICARDO PÉREZ MUIÑA y MARÍA ADRAN GONZÁLEZ (FICHA 2-29710/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28612 Set 28- Oct 12

MARIA IRMA IDIARTE IRIBARNEGARAY (FICHA 2-34288/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28565 Set 28- Oct 12

NAVARRO de la VEGA, RAMON (FICHA 002-100180/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28496 Set 27- Oct 11

DÉCIMO TURNO

JOSÉ RUBEN TORRES (FICHA 2-39040/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29979 Oct 11- Oct 24

MARÍA SILVA SANTOS DE PERRICHÓN o PERICHÓN y FELIPE CESAR ALFREDO PERRICHÓN o PERICHÓN NAZARRE (EXPEDIENTE FICHA 47-70408/1988).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29615 Oct 06- Oct 20

SILVIA ESTHER CORBO NOCETTI y VICTORINO RIVERTO GUZMÁN GIMENO (FICHA 2-101366/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.

Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29528 Oct 06- Oct 20

ODILIA VILLALBA BAZZANO (IUE 2-102249/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29458 Oct 05- Oct 19

MARÍA ELVIRA SALVO FERRERI o FERRARI (FICHA 2-26425).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29412 Oct 05- Oct 19

ALBERTO LATORRE PERALTA (IUE 2-35765/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29401 Oct 05- Oct 19

CANCELA NOVO, MARIA CARMEN (FICHA 2-22593/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29290 Oct 04- Oct 18

NELSON OSCAR DURANTE PASO (FICHA 2-34.667/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 28907 Set 30- Oct 14

FRANCESCO o FRANCISCO GATTO PASSARELLI y NICOLINA ANGELINA GALIETTA PASSARELLI (FICHA 2-29517/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 28836 Set 29- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

FLOR DE LYS MILA SARAVIA (FICHA 2-100819/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29819 Oct 07- Oct 21

SERRANA LUJAN HEREDIA SILVEIRA (FICHA 2-36971/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29675 Oct 07- Oct 21

RAMON MASCHERONI GERIBON (FICHA 2-29104/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29489 Oct 05- Oct 19

HECTOR BRUSCO IRIBARNE (FICHA 2-101364/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29385 Oct 05- Oct 19

GLADIS CLOTILDE CURADO BUTTI y ROMULO CANCIO DABOVE CASELLA (FICHA 2-36614/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29357 Oct 05- Oct 19

BLANCA FLOR MISSON AGUIAR (FICHA 2-37210/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29216 Oct 04- Oct 18

JORGE VAZQUEZ PATRIGEON o PATRIGION (FICHA 2-100098/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29129 Oct 03- Oct 17

JORGE BORTAGARAY CASTAGNO (FICHA 2-100734/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29013 Oct 03- Oct 17

LUIS ANTONIO CHIARINO ROSSI (FICHA 2-28795/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29008 Oct 03- Oct 17

VITTORIO NICOLA BRUNETTO BRUNETTO, ANTONIA CANNAVINO MEROLA, ERNESTO NATALIO BRUNETTO BRUNETTO y LORENZO CONSTANTINO BRUNETTO BRUNETTO (FICHA 2-37877/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28911 Set 30- Oct 14

ADELA IRENE o IRENE ADELA MANDALIOS CONTRERAS (FICHA 2-26592/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28615 Set 28- Oct 12

EDITH MARGOT TARINO DARRIULAT (FICHA 2-22669/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28564 Set 28- Oct 12

JUAN CARLOS PASCAL SAN MARTIN (FICHA 2-22323/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28394 Set 27- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCA o FRANCESCHINA LAMOGLIE SARRO y SALVADOR ROQUE o SALVATORE ROCCO DEL GIUDICE RAFANIELLO (EXPEDIENTE 2/102032/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29966 Oct 11- Oct 24

HERNANDEZ CAMEJO LORENZO (IUE 2-100721/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29814 Oct 07- Oct 21

GARCIA CASTRO, CARLOS MARÍA (FICHA 2-35891/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29673 Oct 07- Oct 21

IRMA ISABEL MOLARES CUINAT (FICHA 2-103789/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29671 Oct 07- Oct 21

MINA LEVIN SCHMUKLER (FICHA 2-36973/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29670 Oct 07- Oct 21

HECTOR MARIO BENTANCOR MACHADO (EXPEDIENTE 2-29493/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29637 Oct 06- Oct 20

JUAN PEDRO MARTINEZ MASSA (FICHA 2-38870/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29348 Oct 05- Oct 19

ANA CECILIA SILVA MARTIN (FICHA 2-101816-2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29116 Oct 03- Oct 17

TEODORO ANTONIO TECHERA (IUE 2-101158/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28841 Set 29- Oct 13

DAVID OSCAR FERNANDEZ NEGRI (FICHA 2-36088/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28493 Set 27- Oct 11

MARIA TERESA GARCIA CONDE BREO (FICHA 32.921/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28316 Set 27- Oct 11

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO CRUZADO (FICHA 2-101719/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30022 Oct 11- Oct 24

VENERANDO MEDERO GONZALEZ (FICHA 2-37984/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30005 Oct 11- Oct 24

VICENTE GASPARETTO ANDRÉS (FICHA 2-102621/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29908 Oct 11- Oct 24

JORGE GOLDFISCHER MEROVICH (FICHA 2-37216/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29644 Oct 06- Oct 20

UMBERTO BERSANELLI POSTIGLIONI (FICHA 2-23390/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29488 Oct 05- Oct 19

ANTONIO AGUILAR BARRERA y MARIA CRISTINA AGUILAR BATAS (FICHA 2-32074/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29476 Oct 05- Oct 19

DAMASIA ELISENA CORBO PELUA o PELVA (FICHA 2-34239/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29457 Oct 05- Oct 19

ENRIQUE TABAREZ o TABARES VALLES (FICHA 2-36438/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29453 Oct 05- Oct 19

ELISEO BARUZZE GIACOYA y BLANCA NELIDA GIACOY y/o GIACOYA MARTINEZ (FICHA 2-36962/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29177 Oct 04- Oct 18

BENJAMIN PEREZ MENDEZ (FICHA 2-29610/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29112 Oct 03- Oct 17

JUAN CARLOS QUEIRUGA CONTI (FICHA 2-36012/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28645 Set 28- Oct 12

MARGARITA JULIA o MARGARITA MAZZETTI HERRERA (FICHA 2-34390/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28396 Set 27- Oct 11

DECIMOCUARTO TURNO

DOMINGO GLICERIO DELGADO BENTANCOUR y GUALCONDA LIROPEYA PICABEA GALARZA (FICHA 2-100551/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30064 Oct 11- Oct 24

GREGORIO ACOSTA IBARRA y ESTELA NANCY ACOSTA RECOBA (FICHA 2-101582/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29817 Oct 07- Oct 21

SUSANA JULIA CAVELLINI BONIFACINO (FICHA 2-38701/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29726 Oct 07- Oct 21

JUAN FERNANDO HERNANDEZ MORENO (FICHA 2-32143/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29602 Oct 06- Oct 20

ANTONIO FAVIANO o FABIANO PAGANO ASTONE (FICHA 2-26790/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28876 Set 30- Oct 14

EPIFANIO ROMULO GRACIAN CEDRES (FICHA 2-37752/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28861 Set 29- Oct 13

SIMONE ANTONIO D'APOLITO ZICCARDI y ROSA BEATRICE PASQUARIELLO (FICHA 2-35962/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28801 Set 29- Oct 13

CARLOS ROIZNER DERMAN (FICHA 2-100840/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28393 Set 27- Oct 11

NEDY AMOZA MARTINEZ (FICHA 2-37454/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28347 Set 27- Oct 11

JOSE LOPEZ BLANCO, ESTRELLA PEREIRA y FRANCISCO LOPEZ PEREIRA (FICHA 2-38975/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28330 Set 27- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

SARALICIA o SARA LISIA MODESTA BENTANCOR CABRERA (EXPEDIENTE 2-38706/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29964 Oct 11- Oct 24

ALFONSO COSTAS CABEZAS o CABESAS (EXPEDIENTE 2-25730/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29903 Oct 11- Oct 24

MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-100758/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29727 Oct 07- Oct 21

BELTRAN SOSA LEITES y ZULEMA EMILIA ALVAREZ FORI (EXPEDIENTE 2-32329/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29647 Oct 06- Oct 20

RITA WALCONDA LIMA PEREYRA (EXPEDIENTE 2-38610/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29522 Oct 06- Oct 20

LUIS HOMERO TROCHE BARZABAL, JULIA RAQUEL TROCHE BARZABAL y MARTA INÉS TROCHE BARZABAL (EXPEDIENTE 2-21773/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29124 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO MARCENARO BLUNDIS (EXPEDIENTE 2-26900/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28835 Set 29- Oct 13

MARIA JULIA CONSONI LUSARDO (EXPEDIENTE 2-38413/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28390 Set 27- Oct 11

DECIMOSEXTO TURNO

ELBIO ADOLFO LOUREIRO CAMINETTI (EXPEDIENTE 2-101837/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30068 Oct 11- Oct 24

ROSA SAPIENZA OLIVETO (FICHA 2-100341/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29984 Oct 11- Oct 24

SANTIAGO PRIMITIVO MELLER o MEYER LACOSTE y JUANA JACINTA GARCIA

FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-36552/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29617 Oct 06- Oct 20

ROSA CASCINI VOMERO (EXPEDIENTE 2-32596/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29172 Oct 04- Oct 18

JESUS MARIA PORTAL MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-23496/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28804 Set 29- Oct 13

WALTER YAMANDU VICCO BERTERA (EXPEDIENTE 2-35582/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28534 Set 28- Oct 12

OSCAR BLANCO ZASARI (EXPEDIENTE 2-26469/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28483 Set 27- Oct 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ALGIMIRO ZACARIAS BARBOZA MORALES y MARÍA AMALIA PINTOS FERNÁNDEZ (FICHA 2-34666/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29853 Oct 11- Oct 24

JOSEFINA MARIA CARBON FERNANDEZ y GERMAN PANTALEON GIMENEZ DE VITA (2-38019/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29810 Oct 07- Oct 21

MARIA OLGA GONZALEZ MARIÑO (2-36463/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29454 Oct 05- Oct 19

NANCY ARGELIA CASTELLON GONZALEZ (2-37239/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29369 Oct 05- Oct 19

ERNESTO OMAR HERNANDEZ MELIAN (2-38381/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29308 Oct 04- Oct 18

FRANCISCO ALBERTO AMOROSO COPELLO (2-37534/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29223 Oct 04- Oct 18

OLGA AROCHA CAMEJO y DANTE RUBEN MENDES o MENDEZ (IUE 2-7265/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29218 Oct 04- Oct 18

ISABEL DEMICHELI RECARTE (2-32258/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28806 Set 29- Oct 13

JUVENAL LOPEZ del RIO (IUE 2-36888/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28476 Set 27- Oct 11

FANNY o FANY LEBENTAL o LEVENTAL SEMEL y NELLY GOLOVAÑUK LEVENTAL (IUE 2-6788/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28473 Set 27- Oct 11

ALBERTO CUBERO FIERRO (2-38231/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28388 Set 27- Oct 11

HEBER MARIO LOPEZ NOGUES (2-38866/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28331 Set 27- Oct 11

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE VARELA GONZALEZ (IUE 2-23927/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29962 Oct 11- Oct 24

JULIO WALTER BORNIO DENIS (IUE 2-31057/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29897 Oct 11- Oct 24

ALFREDO MARIO MARTINEZ NOVOA (IUE 2-35169/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29521 Oct 06- Oct 20

OSCAR FRANCISCO MANERA TERRAGONA o TARRAGONA (IUE 2-22027/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29181 Oct 04- Oct 18

AVELINO RODOLFO DURAN SALDIAS (IUE 2-34950/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28933 Set 30- Oct 14

FRANCISCO ANGEL FIGUEROA COSTAS (IUE 2-24858/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28474 Set 27- Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR AURELIO GARD FIGOLI (FICHA 2-102254/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30083 Oct 11- Oct 24

MARIA MARGARITA PEIXOTO NIN (FICHA 2-100461/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29646 Oct 06- Oct 20

MARIA PALLAS VILARIÑO (FICHA 2-102609/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29618 Oct 06- Oct 20

SANDRA DANIELA KURONA GUTIERREZ (FICHA 2-32090/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29567 Oct 06- Oct 20

SILVIO AUGUSTO MORENI BRANDARIZ (FICHA 2-37220/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29512 Oct 06- Oct 20

ILDE ROSARIO FERRO GOULARD (FICHA 2-100857/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29487 Oct 05- Oct 19

MABEL MARGARITA SERVANDO RODRIGUEZ, ANGEL GREGORIO SERVANDO RATTARO y MARGARITA RODRIGUEZ AMILIVIA (FICHA 2-38556/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29474 Oct 05- Oct 19

ROBERTO ALBERTO MARTEGANI MENDEZ (FICHA 2-30602/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29325 Oct 04- Oct 18

HEBER RENEE CUEVAS AROCENA (FICHA 2-14730/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29132 Oct 03- Oct 17

VIGÉSIMO TURNO

JOSE ESTERIO SARTOR PERDOMO (FICHA 2-38873/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29904 Oct 11- Oct 24

SANTO AELMAR ó DELMAR de los SANTOS RIVERO (FICHA 2-37248/2011).



Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29902 Oct 11- Oct 24

JULIO PEDRO BLANCO LABLANQUE y NELMA RICCHETTO VIÑOLE ó VIGNOLI ó VIGNOLO (FICHA 2-26431/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 29813 Oct 07- Oct 21

RAQUEL MASINI BAÑUELO (FICHA 2-30100/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29799 Oct 07- Oct 21

ALBERTO AMBROSONI BARRAGAN (FICHA 2-100231/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29734 Oct 07- Oct 21

ADELHEIT MITZI FLIKOWSKI RIST ó RIFT ó RIPT ó RESTI (FICHA 2-32264/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 29732 Oct 07- Oct 21

RODOLFO DIETMAR SCHWARZ MANZ (FICHA 2-38021/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29456 Oct 05- Oct 19

CLAUDINA MIRANDA y FILADELFO MIRANDA SEBALLOS ó ZEBALLOS (FICHA 2-30881/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29310 Oct 04- Oct 18

WALTER QUIRINO LUEIRO BUSCHIAZZO (FICHA 2-38399/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 29309 Oct 04- Oct 18

MODESTA GENTIL TOLEDO (FICHA 2-38394/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 29219 Oct 04- Oct 18

GUILLERMO WALTER RODRIGUEZ GALASSO (FICHA 2-44263/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28873 Set 30- Oct 14

SOFIA MARTINEL CAFARELLO (FICHA 2-100542/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28616 Set 28- Oct 12

NELIDA NIEVES FUMERO FERNANDEZ y ERNESTO GODOY GALVAN (FICHA 2-22372/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28477 Set 27- Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDERLINDA MENDEZ MONTES de OCA (IUE 2-37958/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30067 Oct 11- Oct 24

ELODINA AYÇAGUER CROSA (IUE 2-36047/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29965 Oct 11- Oct 24

GUSTAVO EMILIO o GUSTAVO EMILIO CÉSAR YUNG BARROS (IUE 2-32885/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29811 Oct 07- Oct 21

BETTIS PEREIRA (IUE 2-19187/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29674 Oct 07- Oct 21

RAMON EDUARDO SILVA BORGES (IUE 2-101362/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29564 Oct 06- Oct 20

CORALIA GALA CORRALES CORALES (IUE 2-34355/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29519 Oct 06- Oct 20

MARÍA IRMA SANCHEZ GIL (IUE 2-38993/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29313 Oct 04- Oct 18

WALTER o WALTHER POSE GONZÁLEZ (IUE 2-26001/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28973 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA JOSEFA MARRERO SIRI (IUE 2-33251/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29363 Oct 05- Oct 19

ILDA TRIAS MONDUTEY o ILDA TRÍAS MONDUTEY de PEREZ y JOSÉ ERNESTO PÉREZ BAILLO (IUE 2-38554/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29361 Oct 05- Oct 19

ENÉLIDO JUAN SERRA ROCCA (IUE 2-38868/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29360 Oct 05- Oct 19

PAULINA ANGELA FILGUEIRA LOPEZ (IUE 2-32680/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29327 Oct 04- Oct 18

ELIDA ALMADA ACOSTA (IUE 2-59656/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29326 Oct 04- Oct 18

CARMEN ALCIRA GARCIA GRAÑA (IUE 2-100342/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29314 Oct 04- Oct 18

SILVIA MARGARITA PÉREZ ALZUGARAY (IUE 2-39033/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28833 Set 29- Oct 13

ELSA VENUS CARBONELL GASCON (IUE 2-36616/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28684 Set 29- Oct 13

GILBERTO ELOY GUTIÉRREZ CUNIETTI (IUE 2-26083/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28332 Set 27- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

ARACELI ó ARACELY ó ARAELI DEL PINO MITO y RADAGAISO ERGASTO ARRARTE FALCO (FICHA 2-17726/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29910 Oct 11- Oct 24

EUSEBIO NICOMEDES RODRIGUEZ (FICHA 2-5679/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29822 Oct 07- Oct 21

MARIO CARLOS TASTAS CENTURION (FICHA 2-100195/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29816 Oct 07- Oct 21

LUIS ALBERTO BETANCUR DUFOUR; VICENTE SABINO BENTANCUR DUFOUR ó DOFUOR; MARIA BERNABELA BETANCUR DUFOUR y AMBROSIO BETANCUR DUFOUR (FICHA 2-15254/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29736 Oct 07- Oct 21

WALTER ABEL PIZZINI PIZZINI (FICHA 2-38427/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29527 Oct 06- Oct 20

FRANCISCO PEDRO ALONSO PALACIO (FICHA 2-59076/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29485 Oct 05- Oct 19

MARIA ESTHER CUELLO PEREYRA; HECTOR PANTALEON RODRIGUEZ TECHERA; HECTOR WILSON RODRIGUEZ CUELLO y GLADYS NELLYS ó NELYS SILVA VEIGA (FICHA 2-100872/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29413 Oct 05- Oct 19

JULIA ALBITE VARELA y LUIS ALBERTO GALEANO ALBITE (FICHA 2-36916/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29386 Oct 05- Oct 19

NELSON ANGEL RODRIGUEZ GUADALUPE (FICHA 2-37567/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29178 Oct 04- Oct 18

WALTER ALFREDO BRUNO FIERRO (FICHA 2-28844/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29122 Oct 03- Oct 17

GABRIEL GRENNO BÖHEIM (FICHA 2-28166/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28686 Set 29- Oct 13

NORMA ELIZABETH CORTAZZO QUINTANA (FICHA 2-35230/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28643 Set 28- Oct 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIZABETH ó ELISAVET CHOLAQUIDIS GEORGIADE ó GEORGIADI ó GEORGIADIS (FICHA 2-36191/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29842 Oct 07- Oct 21

ANSELMO MARIANO ZIRPOLI BRANCATO (FICHA 2-34531/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29410 Oct 05- Oct 19

LIDIA IRIS CARBALLO GARCIA (FICHA 2-32599/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29291 Oct 04- Oct 18

DANIEL MAURICIO DAVERI BARRETO y JUAN RAMON DAVERI CASTRO (FICHA 2-100902/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29215 Oct 04- Oct 18

PEDRO MARTINEZ ROJO (FICHA 2-37734/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29176 Oct 04- Oct 18

OSCAR ELBIO FOSSATI USLENGHI (FICHA 2-37440/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28910 Set 30- Oct 14

GLORIA PINTOS DOMINGUEZ (FICHA 2-36658/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28906 Set 30- Oct 14

MANUEL OTERO PEREZ y MARIA MERCEDES GARCIA GOMEZ (FICHA 2-28068/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28803 Set 29- Oct 13

BLANCA ESTHER DE BONI BADO (FICHA 2-32795/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28611 Set 28- Oct 12

MARIA ALICIA VILLAR ICASURIAGA (FICHA 2-38904/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28480 Set 27- Oct 11

NICANOR BRUNO VIERA QUINTEROS y MARIANA RIJO BONILLA (FICHA 2-38419/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28475 Set 27- Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ISABELINO ANGEL MESA da CUNHA (FICHA 2-102620/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30063 Oct 11- Oct 24

RELIO BELLINI BELLINI y RENEE GAVELLO PEREIRA (FICHA 2-101774/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29980 Oct 11- Oct 24

WALTER HECTOR CARICABUR MEDEROS (FICHA 2-102051/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29978 Oct 11- Oct 24

ELSA CLARA SCIUTO VAL (FICHA 2-101953/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29768 Oct 07- Oct 21

ALBERTO NASIF o NASSIF ICE (FICHA 2-34464/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29725 Oct 07- Oct 21

ORAYDE INES RUGGIERO GIANNATTASIO (FICHA 2-100894/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29620 Oct 06- Oct 20

GREGORIO ANTONIO ESPINOSA REY (FICHA 2-39052/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29526 Oct 06- Oct 20

RENEE PALLADINO RUSSO (FICHA 2-100293/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28552 Set 28- Oct 12

LITMAN HOLODOVSKY (FICHA 2-35783/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28392 Set 27- Oct 11

JUSTA JOSEFA BALBIANI TESTA (FICHA 2-38417/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28389 Set 27- Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGO FELIX FERNANDEZ GRAÑA y AMERICA LEOPOLDINA HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-37933/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29909 Oct 11- Oct 24

NELDA MERCEDES VALIENTE TORRES y WASHINGTON MANUEL SILVA

CAMAROSANO o CAMAROSAN (FICHA 2-38681/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28934 Set 30- Oct 14

MARIA DEL CARMEN SILVEIRA SALINAS (FICHA 2-36712/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28875 Set 30- Oct 14

PETRONILA ALVAREZ ZABALA y JACINTA ESCOLASTICA ALVAREZ ZABALA (FICHA 2-55055/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28688 Set 29- Oct 13

ANTONIO PALERMO SIVOLELLA (FICHA 2-37458/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28647 Set 28- Oct 12

BRUNA MARIA DI RUSSO MOSCONE (FICHA 2-100728/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28535 Set 28- Oct 12

SUSANA DEL CARMEN BERMUDEZ TESTA (FICHA 2-38412/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28391 Set 27- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

REGINA BRANTMAN STRAJER (FICHA 2-36228/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29988 Oct 11- Oct 24

ELIDA RODRIGUEZ DA COSTA (FICHA 2-28883/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29985 Oct 11- Oct 24

LUNA ABUDARA ZIBIL (FICHA 2-38978/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29896 Oct 11- Oct 24

EUSEBIO MELLO (FICHA 2-37757/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29881 Oct 11- Oct 24

JOSE MISIUM PINYURIN o PINGURIN (FICHA 2-100165/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29841 Oct 07- Oct 21

ANTONIO ANIBAL MARTINEZ (FICHA 2-34386/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29668 Oct 07- Oct 21

ELOISA RUIZ GARCIA (FICHA 2-38688/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29565 Oct 06- Oct 20

NELSA MARGOT SIRE WEIKERT (FICHA 2-35352/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29484 Oct 05- Oct 19

PETRONA MARIA MARTINEZ LÓPEZ (2-34228/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29452 Oct 05- Oct 19

NELSON REVELLO NOCETI (FICHA 2-36396/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29312 Oct 04- Oct 18

ROSA IRENE NOBILE RODRIGUEZ (2-28316/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29225 Oct 04- Oct 18

LUIS CARLOS MARTINEZ BARRERE (FICHA 2-37633/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29190 Oct 03- Oct 17

ALEJANDRO AUDI AUDI o ALEJANDRO AUDI AUDE (FICHA 2-34886/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29036 Oct 03- Oct 17

OFELIA IRMA BELLAGAMBA LUC (FICHA 2-34609/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28834 Set 29- Oct 13

JUANA AÍDA BENNE COSTANTE (2-17905/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28690 Set 29- Oct 13

ELVIRA APUD CECIN (2-31545/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28544 Set 28- Oct 12

HERMES JOSE OSPITALECHE u OSPITALETCHE GONZALEZ (2-34073/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28348 Set 27- Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE MANUEL SARTORI MORA (FICHA 2-36710/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30024 Oct 11- Oct 24

NELIA BENJAMINA BENAVENTE OLIVERA (FICHA 2-100646/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29986 Oct 11- Oct 24

FRANCISCO MARIO TEJERA ESTELLANO y NELLY LEYES MONTAÑEZ (FICHA 2-33577/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29982 Oct 11- Oct 24

FROIM o FLORO ZARUCKI o ZARUSKI OSSOWSKI (FICHA 2-25539/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29818 Oct 07- Oct 21

FLOR DE MARIA BONORA BELLOMO (FICHA 2-38920/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29525 Oct 06- Oct 20

VICENTE RESTUCCIA SERRENTINO (FICHA 2-38675/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29486 Oct 05- Oct 19

IRIS o IRES MARIA NOSCHESI DAMIANI (FICHA 2-34739/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29414 Oct 05- Oct 19

MARIA GARCIA CAMMARATA o CAMARATA CRAVOTTA (FICHA 2-47471/2005).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29359 Oct 05- Oct 19

CARLOS MARIA AGUIRRE MACCIO e IRMA GONZALEZ ROS (FICHA 2-37470/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29221 Oct 04- Oct 18

ASUCENA LESMES SISTO MESSANO o AZUCENA LESMES SISTO MESSANO (FICHA 2-36568/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29125 Oct 03- Oct 17

INES JIMENEZ MARTINEZ (FICHA 2-37318/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29073 Oct 03- Oct 17

OLGA PERSICO EIRIZ (FICHA 2-34207/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28805 Set 29- Oct 13

EDITH VIEIRA GUARIM o GUARIM VIEIRA (FICHA 2-36944/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28619 Set 28- Oct 12

NORMA LARREA CORBACHO (FICHA 2-36209/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28573 Set 28- Oct 12

JACINTO OMAR OJEDA FAN (FICHA 2-34347/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28531 Set 28- Oct 12

DIONISIA IRENE PEIRAN CABRERA (FICHA 2-33801/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28478 Set 27- Oct 11

ELSA MABEL NAVAS LAMILLA (FICHA 2-38062/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28333 Set 27- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAMES TRIVEL ALVAREZ y AURORA DE SOUZA SILVA (FICHA 156/395/2011).
Artigas, 5 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30042 Oct 11- Oct 24

NELIDA RODRIGUEZ o NELIDA RODRIGUEZ DE DE MOURA y JOAQUIN DE MORA MACEDO (FICHA 156/337/2011).
Artigas, 14 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29821 Oct 07- Oct 21

ORIDES PEREZ ANDRADE (FICHA 156/338/2011).
Artigas, 15 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29820 Oct 07- Oct 21

LUIS VELLOZO MACHADO y ROSALINDA RIBERO SOTO DE VELLOZO o ROSALINA RIBERO SOTO (FICHA 156/217/2011).
Artigas, 28 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29316 Oct 04- Oct 18

JUAN CARLOS CORREA PIASTRI (FICHA 156/380/2011).
Artigas, 27 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28950 Set 30- Oct 14

OMAR FRANCISCO MAXIMO FREITAS (FICHA 461/217/2011).
Artigas, 15 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28630 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

ARTHUR DELGADO GUGLIELMONE (FICHA 461/460/2011).
Artigas, 28 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29614 Oct 06- Oct 20

MARIA DEL CARMEN CAPÓ CAPÓ y JORGE ARIEL CAPÓ CAPÓ (FICHA 461/407/2011).
Artigas, 27 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29498 Oct 05- Oct 19

BONFILHO JOSE ARNUTI (FICHA 461/412/2011).
Artigas, 27 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29497 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADAN LUIS GONZALEZ GONZALVEZ DE MESQUITA (IUE 168-273/2011).
Canelones, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30036 Oct 11- Oct 24

AMELIA DEL CARMEN DEL RIO BESIO (IUE 168-305/2011).
Canelones, 17 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30035 Oct 11- Oct 24

FRANCISCO BETANCUR o BENTANCUR o BENTANCOUR o BETANCOUR ACOSTA y FRANCISCO TOMAS BENTANCOR o BENTANCOUR o BETACUR o BENTANCUR ORTIZ (IUE 168-638/2010).
Canelones, 12 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29795 Oct 07- Oct 21

WASHINGTON RAUL MERCADAL ROMEGO (IUE 168-166/2011).
Canelones, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28926 Set 30- Oct 14

JUAN JOSE BURGOS VALDIVIA o BALDIVIA, JUAN FRANCISCO BURGOS VALDIVIA o BALDIVIA, ISIDRO BURGOS VALDIVIA o BALDIVIA y AIDA BURGOS (IUE 459-621/2010).
Canelones, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28823 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

RUBIS PABLO NAVARRO ACEVEDO y YOLANDA AIDA ROMERO CASAS (IUE 459-306/2011).
Canelones, 17 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29403 Oct 05- Oct 19

HECTOR HOMERO NUÑEZ PEREZ y MARIA ELDA HERNANDEZ (IUE 459-284/2011).
Canelones, 22 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28927 Set 30- Oct 14

ADELA CLARA BERRIEL RODRIGUEZ y JUAN BRUNO FIORITTO o FIORITO BAGLIETTO o BOGLIETTO o BALIETO (IUE 459-40/2011).
Canelones, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28925 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JULIO o CIRIACO JULIO o JULIO CIRIACO SOUTEU o DE SAUTU o DE SANTU o SAUTU GARCIA e HILDA CORREA BARRIOS (IUE 485-96/2011).
Atlántida, 14 de septiembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN , Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29784 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA PIÑEIRO CAÑELLAS (IUE 179/728/2010).
Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28574 Set 28- Oct 12



CUARTO TURNO

VIOLETA ROSALIA SICARDI MOREIRA (IUE 180-376/2011).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29220 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

ALFREDO VALENTIN BOLOGNA ABREU (IUE 493-335/2011).
Ciudad de la Costa, 8 de agosto de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29417 Oct 05- Oct 19

ISMAEL RICARDO ALVAREZ MOTZ (IUE 493-368/2011).
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29416 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ELENA DOROSKEVICH CARPENCO (FICHA IUE 440-847/2011).
Las Piedras, 15 de septiembre de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 28856 Set 29- Oct 13

GRACIELA CARVALLO FIGUEROA y FLORA FIGUEROA FIGUEROA (FICHA IUE 440-723/2011).
Las Piedras, 17 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 28516 Set 28- Oct 12

JOSÉ LUIS RAMIREZ PEREZ (FICHA IUE 440-513/2011).
Las Piedras, 17 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 28504 Set 28- Oct 12

SEXTO TURNO

EDERVA BUSCHIAZZO BOTALI (FICHA IUE 458-886/2011).
Las Piedras, 8 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28857 Set 29- Oct 13

BRUNO OMAR SOSA ARAÚJO (FICHA IUE 458-701/2011).
Las Piedras, 1 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28780 Set 29- Oct 13

TERESA GIACOIA de RODRIGUEZ o TERESA GIACOIA GALLIANO o GALLIANA o GAGLIANO y NATALIO PANTALEÓN RODRIGUEZ IZQUIERDO (FICHA IUE 458-484/2011).
Las Piedras, 29 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28507 Set 28- Oct 12

MARIA IRIDE DELAZZARI ó DE LAZZARI GRASSO (FICHA IUE 458-791/2011).
Las Piedras, 24 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28503 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER NUMA SILVEIRA (FICHA 478-239/2011).
Pando, 9 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29718 Oct 07- Oct 21

MARIO OSCAR CAZARD ARIAS (FICHA 175-511/2011).
Pando, 20 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29716 Oct 07- Oct 21

JUANA MAGDALENA SOSA BALDION (FICHA 175-406/2011).
Pando, 9 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29714 Oct 07- Oct 21

JACINTO SANTANA HERNANDEZ OTERO (FICHA 175-492/2011).
Pando, 6 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29713 Oct 07- Oct 21

ANGELITA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 175-66/2011).
Pando, 17 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 29415 Oct 05- Oct 19

MATILDE DIAZ TEJERA y ALCIDES EUGENIO VERANO PICARDO (FICHA 478-332/2011).
Pando, 24 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29399 Oct 05- Oct 19

SANCHEZ, MARIA DE LOURDES (FICHA 175-435/2011).
Pando, 2 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29254 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

FELIPE NERI AGUIAR GOMEZ (FICHA 176-417/2011).
Pando, 16 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29715 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARA ELI LEITE TREIN (FICHA 207-367/2011).
Melo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29556 Oct 06- Oct 20

EUSTAQUIO ASDRÚBAL SILVA MUNIZ (IUE 207-406/2011).
Melo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 28797 Set 29- Oct 13

JUAN ESTEBAN ó ESTEVAN FALIU ó FALIO (IUE 207-428/2011).
Melo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 28796 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

DALILA GARCIA BORGES (IUE 208-452/2011).
Melo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29586 Oct 06- Oct 20

QUINTO TURNO

WILDER ANDRADE ALMEIDA (IUE 468-394/2011).
Melo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 28798 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

RUBEN MAURICIO HERNANDEZ TECHERA (IUE 488-250/2011).
Río Branco, 28 de septiembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29826 Oct 07- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA COTTO GARCIA (IUE 223-888/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29754 Oct 07- Oct 21

DINA YOLANDA AVONDET RICCA (IUE 223-898/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29379 Oct 05- Oct 19

MARIA ELENA ALCAIRE LONG o ALCAIDE LONG (IUE 223-624/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29368 Oct 05- Oct 19

MILKA ELIA JUANA PICASSO URRUTIA (IUE 223-873/2011).
Colonia, 29 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29367 Oct 05- Oct 19

EGBERTO ISIDRO BADELL BADELL (IUE 223-845/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28941 Set 30- Oct 14

MARIA ROSA ARISTIMUÑO GENES (IUE 223-856/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28940 Set 30- Oct 14

EVERILDA BENITA PINO MELGAREJO (IUE 223-855/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28939 Set 30- Oct 14

ZULMA HEBE MARTIN FAROPPA (IUE 223-853/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28418 Set 27- Oct 11

SEVERO RAMON MENDEZ REYES (IUE 223-850/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28417 Set 27- Oct 11

HORTENSIA ESTHER LAPORTE (IUE 223-849/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28374 Set 27- Oct 11

EDUARDO ANGEL RUSSO (IUE 223-874/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28373 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGELA RAMONA y DITARDO EMILIO BANCHERO NEGRO (IUE 227-506/2011).
Carmelo, 29 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29970 Oct 11- Oct 24

MARIA PAPA, ANTONIA EMA DEL REGNO PAPA y JUAN DEL REGNO PAPA (IUE 227-222/2011).
Carmelo, 6 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29827 Oct 07- Oct 21

NELMA SERGIA o NELDA SERGIA FERRANDO PASSARINO (IUE 227-540/2011).
Carmelo, 17 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29755 Oct 07- Oct 21

WALTER ALBERTO GRAJALES DOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 227-545/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29591 Oct 06- Oct 20

LIZARDA ASUNCION ROVETTA GONZALEZ y LIDIA ESTHER ORSI ROVETTA (EXPEDIENTE IUE 227-454/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29545 Oct 06- Oct 20

PURA DELIA e ISABEL OBDULIA u ODULIA CASTILLO LUZARDO (IUE 227-644/2011).
Carmelo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29376 Oct 05- Oct 19

DOMINGO ALONSO ANTENUCCI (IUE 227-658/2011).
Carmelo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29374 Oct 05- Oct 19

NILDA NATIVA MASTANDREA ANDRIOLI y MIGUEL TOMÁS MARCHELLI BORRE (IUE 227-672/2011).
Carmelo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29373 Oct 05- Oct 19

HUGO ANTONIO COCARO o COCCARO AVILA y ZULEMA o ZULMA AGUSTINA VISCA BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 227-606/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29370 Oct 05- Oct 19

CHA RUBIOLO, MARIA DEL ROSARIO y RUBIOLO CICERI, MARIA ANGELA (EXPEDIENTE IUE 227-407/2011).
Carmelo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29365 Oct 05- Oct 19

IRMA SEBASTIANA ROVETTA BANCHERO (EXPEDIENTE IUE 227-283/2010).
Carmelo, 17 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29065 Oct 03- Oct 17

EVAN JUSTINA ROVETTA BANCHERO (IUE 227-283/2010).
Carmelo, 4 de junio de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29064 Oct 03- Oct 17

ANGELA EVANGELISTA LECUNA NAVARRO (IUE 227-567/2011).
Carmelo, 26 de agosto de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29063 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO GATICA ARCE y MIGUEL CORPOÑO ARCE (IUE 227-630/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29062 Oct 03- Oct 17

DANTE NOEL IRURTIA FRANGGI y ESTELA FRANCISCA GONZÁLEZ BORDÓNE (IUE 227-538/2011).
Carmelo, 17 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28942 Set 30- Oct 14

JOSE PEDRO PEREYRA BACHINI (EXPEDIENTE IUE 227-611/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28624 Set 28- Oct 12

RUBEN CALISTRO MARTÍNEZ GOGNA (IUE 227-152/2010).
Carmelo, 12 de abril de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28419 Set 27- Oct 11

ELENA TERESA FAVAT CHAUVIE (IUE 227-440/2011).
Carmelo, 22 de julio de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28377 Set 27- Oct 11

ELBIO ALBERTO GUARAGLIA DONATI o DONATTI (IUE 227-465/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28376 Set 27- Oct 11

ZULMA LANDECHEA BANCHERO y AMELIO BEVEGNI BANCHERO (EXPEDIENTE IUE 227-531/2011).
Carmelo, 18 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28375 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE VIERA MARFURT y ENSIO JUAN VIERA CURBELO (IUE 225-379/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29077 Oct 03- Oct 17

JOSE FERNANDO SCHENCK RISO (IUE 225-584/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29076 Oct 03- Oct 17

GUILLERMO DANIEL RODE VILA (IUE 225-543/2011).
Rosario, 10 de agosto de 2011.



Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28382 Set 27- Oct 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO WALTER VIÑOLY SANCHEZ (IUE 241-565/2011).
Durazno, 2 de septiembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28671 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

MARÍA EMILIA MONTES DE OCA FERNANDEZ (IUE 242-461/2011).
Durazno, 9 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28310 Set 27- Oct 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO REBOLLO DE LEON (IUE 254-213/2011).
Trinidad, 25 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29854 Oct 11- Oct 24

ANA ISABEL CASTRO DE LOPEZ (IUE 254-231/2011).
Trinidad, 8 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29339 Oct 05- Oct 19

LOPEZ PERDOMO, LUIS ALBERTO (IUE 254-546/2011).
Trinidad, 26 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29338 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO VALLEJO CAMEJO y CARMEN MARIA BENTANCUR GARCIA (IUE 254-427/2002).
Trinidad, 31 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28792 Set 29- Oct 13

PICART CHAVES, JUAN (IUE 254-886/2009).
Trinidad, 25 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28791 Set 29- Oct 13

LUIS ALBERTO HERNANDEZ MEDINA (FICHA 787/2003).
Trinidad, 9 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2360 10/p 28561 Set 28- Oct 12

COLMAN FIGUEREDO, PABLO JUVENAL (IUE 254-542/2011).
Trinidad, 13 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28506 Set 28- Oct 12

PANASCO, CARMEN DOMINGA (IUE 254-431/2011).
Trinidad, 13 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28505 Set 28- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE AMALIO HERNÁNDEZ SUÁREZ (FICHA 260-603/2011).
Florida, 29 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29824 Oct 07- Oct 21

JUANA ELENA CABELO o CABELLO RUÍZ (FICHA 260-536/2011).
Florida, 19 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28711 Set 29- Oct 13

RAÚL CÉSAR DIANA GONZÁLEZ (FICHA 260-539/2011).
Florida, 14 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28709 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANDALIA FERMINA PEREIRA, DOMINGO CEJAS y FELICIA CELEDONIA CEJAS PEREIRA (IUE 274-595/2011).
Minas, 26 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29972 Oct 11- Oct 24

BLANCA HAYDÉE ERRAZQUIN TELLECHEA (IUE 274-507/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29748 Oct 07- Oct 21

ARÍSTIDES ARNULFO LAZO CALCERRADA (IUE 274-524/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29405 Oct 05- Oct 19

FLORENCIO AMARANTO GANDARA BACCAREZZA o FLORENCIO AMARANTO GANDARA VACCAREZZA (IUE 274-295/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29045 Oct 03- Oct 17

ROSA do CAMPO o DO CAMPO TELLAGORRY (IUE 274-539/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29043 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

URBANO FERNÁNDEZ ORREGO, MARÍA ELENA FERNÁNDEZ ITORBURO, MARÍA PIEDAD ITORBURO GORGOROSO, ADRIANA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ Y MARÍA NÉLIDA FERNÁNDEZ ITORBURO (432-434/2011).
Minas, 26 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29973 Oct 11- Oct 24

NICOLÁS TOLENTINO ELOLA ALVAREZ y ELVIRA TOMASA CLAVIJO PEREZ (IUE 432-324/2011).
Minas, 8 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29971 Oct 11- Oct 24

HOMERO NESTOR GUADALUPE PEREIRA (IUE 432-375/2011).
Minas, 8 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29749 Oct 07- Oct 21

ADRIANA VERÓNICA PIÑERO HERNANDEZ (IUE 432-135/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29044 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBA MABEL GONZALEZ PEREZ (FICHA 284-687/2010).
Maldonado, 25 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28830 Set 29- Oct 13

MARIO ANTONIO RIERA GONZALEZ (FICHA 284-458/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28754 Set 29- Oct 13

FRANCISCO CARLOS GRAÑA SANTOS (FICHA 284-445/1999).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28753 Set 29- Oct 13

JULIO MANUEL VELAZQUEZ LAZO (FICHA 456-258/2011).
Maldonado, 26 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28743 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

MIRTHA TERESITA FERNANDEZ APHESTEGUY (FICHA 285-626/2011).
Maldonado, 13 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28755 Set 29- Oct 13

NIBIA DIAMIR APARICIO CORREA (FICHA 285-637/2011).

Maldonado, 13 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28746 Set 29- Oct 13

WELLINGTON ALVARO NIETO RUSSI y MARIA ALBA BARRETO LAMBACH (FICHA 285-614/2011).
Maldonado, 13 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28740 Set 29- Oct 13

OCTAVO TURNO

RAUL ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ (FICHA 286-550/2011).
Maldonado, 29 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29311 Oct 04- Oct 18

JUAN PAULEYO, LOBATO NUÑEZ (IUE 286-832/2010).
Maldonado, 25 de abril de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28829 Set 29- Oct 13

PEDRO CAPDEPON DELAFUENTE (FICHA 286-285/2011).
Maldonado, 19 de mayo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28745 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CARLOS ALFONSO CARDOSO BONILLA (FICHA 456-446/2011).
San Carlos, 22 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28750 Set 29- Oct 13

ALEXIS ROBERTO RIJO CLAVIJO (FICHA 456-643/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28748 Set 29- Oct 13

ANGELICA ALBA RIJO RODRIGUEZ y EDUVIJES FREDDY ARRUTTI RIJO (FICHA 456-79/2011).
San Carlos, 9 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28742 Set 29- Oct 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELISABETE RODRIGUEZ o RODRIGUES GROSS DE CAMPORA y ENRIQUE RAUL CAMPORA DO CARMO (IUE 300-487/2011).
Paysandú, 6 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28986 Set 30- Oct 14

SERGIO JOSE DAMIANO MIRO (IUE 300-741/2011).
Paysandú, 6 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28981 Set 30- Oct 14

ALBERTO RAMON ALFONSO SOUTO (IUE 300-674/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28865 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

RAMON CASTILLO (IUE 301-695/2011).
Paysandú, 26 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30039 Oct 11- Oct 24

EDUARDO GUSTAVO QUINTANA HENDERSON (IUE 301-684/2011).
Paysandú, 12 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29149 Oct 04- Oct 18

MARIA ELIZABETH LOPEZ AREVALO (IUE 301-611/2011).
Paysandú, 30 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28661 Set 29- Oct 13

ABDULMIR MARTINEZ ETCHENIQUE (IUE 301-18/2011).
Paysandú, 15 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28336 Set 27- Oct 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CABRAL FASCENDINI, JULIO CLAUDIO (FICHA 317-546/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29855 Oct 11- Oct 24

SCANEGATTI SILVA, MIRTHA GLORIA (FICHA 317-534/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29825 Oct 07- Oct 21

WINSTON NELSON, GRILL ZECHINI (FICHA 317-526/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29051 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALBERTO, PAGANO (FICHA 317-516/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29050 Oct 03- Oct 17

GARCIA MALDONADO, ARTURO WILFREDO (FICHA 317-197/2011).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29049 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIA CELESTINA ACUÑA RUIZ (IUE 445-140/2011).
Young, 29 de agosto de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 29048 Oct 03- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVORINDA ROSA LOPEZ (FICHA IUE 329-82/2011).
Rivera, 16 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29831 Oct 07- Oct 21

OLINTO JESÚS CAMARGO ESTEVES y MARIA EVA MARTINEZ CORREA (FICHA IUE 329-18/2011).
Rivera, 29 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29654 Oct 06- Oct 20

CARMELITA SAUCEDO (FICHA IUE 329-341/2011).
Rivera, 9 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28708 Set 29- Oct 13

ENILDA VALERIO JAUREGUIBERRY (FICHA IUE 329-354/2011).
Rivera, 5 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28343 Set 27- Oct 11

CUARTO TURNO

GERALDO PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-393/2011).
Rivera, 7 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28424 Set 27- Oct 11

QUINTO TURNO

ADAN DELPINO VALERIO (FICHA IUE 462-211/2011).
Rivera, 30 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29751 Oct 07- Oct 21

MARTHA o MARTA ELINA CARVALLO SARLI o MARTHA ELINA CARVALLO DE QUEIROLO y SANTIAGO QUEIROLO ALVES o ALVEZ (FICHA IUE 330-381/2011).
Rivera, 16 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29750 Oct 07- Oct 21



ANTONIO JULIAN SANGUINETTI RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-326/2011).
Rivera, 16 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29194 Oct 04- Oct 18

NOEDY NUNES DE OLIVEIRA o NOEDY DE OLIVEIRA NUNES o NOEDI OLIVEIRA o NOEDI NUÑEZ DE OLIVEIRA (FICHA IUE 462-112/2011).
Rivera, 16 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28881 Set 30- Oct 14

GREGORIO LOPEZ CORRALES (FICHA IUE 462-327/2011).
Rivera, 7 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28880 Set 30- Oct 14

TEODORO DE LOS SANTOS NUÑEZ (FICHA IUE 477-334/2011).
Rivera, 5 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28345 Set 27- Oct 11

SEXTO TURNO

CARMEN MARTINEZ (FICHA IUE 477-356/2011).
Rivera, 3 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29829 Oct 07- Oct 21

MARGOT DE MELLO DIAZ (FICHA IUE 477-345/2011).
Rivera, 16 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28883 Set 30- Oct 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO PABLO ROCHA, ESTELA GARAZA SAN MARTIN y HEBER ROCHA GARAZA (FICHA 341-454/2011).
Rocha, 27 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30026 Oct 11- Oct 24

CARMEN TORRES PEREYRA (FICHA 341-278/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29695 Oct 07- Oct 21

JOSE MARIA ESCOBAR DAVEZAC (FICHA 341-435/2011).
Rocha, 23 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28783 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

GEROCIO TORRES MARTINEZ (FICHA 342-517/2011).
Rocha, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29658 Oct 07- Oct 21

ALBA LIRIA GONZALEZ DELGADO (FICHA 342-491/2011).
Rocha, 19 de septiembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29097 Oct 03- Oct 17

EDUARDO FLORES VITABAREZ ROCHA (FICHA 342-636/1998).
Rocha, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 28782 Set 29- Oct 13

DIOLINDO ROBERTO OLIVERA MENDEZ (FICHA 342-339/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 28778 Set 29- Oct 13

DON HEBER NOEL NIEVES ACUÑA (FICHA 342-474/2011).
Rocha, 12 de septiembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28599 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ADEMA o ADEMAR MARZOLA SANTURIO SILVERA (FICHA 448-159/2011).
Chuy, 31 de agosto de 2011.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29098 Oct 03- Oct 17

GLORIA MENDIVIL MEONI (FICHA 448-135/2011).
Chuy, 10 de agosto de 2011.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28600 Set 28- Oct 12

ILIA CANDIDA FERNANDEZ MORENO (FICHA 448-167/2011).
Chuy, 31 de agosto de 2011.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28428 Set 27- Oct 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMARO, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 352-1070/2011).
Salto, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29938 Oct 11- Oct 24

BARBAT JARDIM, LUIS MARÍA (FICHA IUE 352-1041/2011).
Salto, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29935 Oct 11- Oct 24

NUÑEZ, ALCIDES (FICHA IUE 352-1042/2011).
Salto, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29790 Oct 07- Oct 21

SERVIAN, ENRIQUE DEMETRIO (FICHA IUE 352-1001/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29789 Oct 07- Oct 21

RODRIGUEZ SELVA, RUBEN ARMANDO (FICHA IUE 352-1121/2011).
Salto, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29153 Oct 04- Oct 18

SOUZA RODRIGUEZ, HERMES (FICHA IUE 352-837/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 29088 Oct 03- Oct 17

SORIA SORIA, PALADINA (FICHA IUE 352-930/2011).
Salto, 29 de agosto de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28991 Oct 03- Oct 17

FIORITTI BARNECHE, AURELIO FRANCISCO (FICHA B/133/2003).
Salto, 21 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28860 Set 29- Oct 13

BENITEZ ZUCCHI, MÓNICA AGUSTINA (FICHA IUE 352-1012/2011).
Salto, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28674 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

LÓPES, JUAN (FICHA IUE 353-1265/2011).
Salto, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29936 Oct 11- Oct 24

BELTRAMELLI REPETTO, OMAR (FICHA IUE 353-1224/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29787 Oct 07- Oct 21

RAMOS MEIRELLES, ARIEL (FICHA IUE 353-377/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29705 Oct 07- Oct 21

SERPA REYNA, ELBA y RAMONA (FICHA IUE 353-1232/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29576 Oct 06- Oct 20

DUARTE PEREIRA, MARÍA NELBA (FICHA IUE 353-1231/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29513 Oct 06- Oct 20

CASTELL HENDERSON, RICARDO DANIEL (FICHA IUE 353-1211/2011).
Salto, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29158 Oct 04- Oct 18

ANTUNEZ BARGAS ó VARGAS, OLGA (FICHA IUE 353-700/2011).
Salto, 14 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29157 Oct 04- Oct 18

RODRÍGUEZ RAMOS, ALFREDO ROQUE (FICHA IUE 353-1170/2011).
Salto, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29155 Oct 04- Oct 18

ANTÚNEZ ITURRIA, MARÍA HORTENCIA (FICHA IUE 353-1151/2011).
Salto, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2360 10/p 28989 Oct 03- Oct 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LLANDE GAHN BUSSI (FICHA 370-570/2011).
San José, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29610 Oct 06- Oct 20

GENOVEVA FLORENCIA SUNINI o ZUNINO ALFONSO o ALFONZO (FICHA 370-587/2011/2011).
San José, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29505 Oct 06- Oct 20

ALBERICO CATALDO BARRETO PEREYRA (FICHA 370-569/2011).
San José, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28571 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

IRMA JULIA CABRERO RUBIANO o CABRERA RUBIANO (IUE 371-482/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30031 Oct 11- Oct 24

MARIA AMADA ALVAREZ FALERO o MARIA ALVAREZ FALERO DE MARTINEZ (IUE 371-327/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30030 Oct 11- Oct 24

ORID RENER PEDUZZI ALTIERI (IUE 371-502/2011).
San José, 30 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29504 Oct 06- Oct 20

WALTER CONRADO SILVA CERDEÑA (IUE 371-264/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29321 Oct 04- Oct 18

ELOISA PEREZ IRRAZABAL (IUE 371-506/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29320 Oct 04- Oct 18

ALFREDO DIAZ BAUZA (IUE 371-455/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28635 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDGARDO VICTOR GARCIA CARDONE (IUE 471-657/2011).
Libertad, 28 de septiembre de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29850 Oct 11- Oct 24

MARÍA TERESITA QUESADA SELLANES (IUE 471-629/2011).
Libertad, 20 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28985 Set 30- Oct 14

ADELA BISTOLFFI o BISTOLFI o BERTOLFFI CABRERA (IUE 471-622/2011).
Libertad, 23 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28984 Set 30- Oct 14

MARY ELISA ORTIZ VELAZQUEZ (IUE 471-424/2011).
Libertad, 28 de julio de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28634 Set 28- Oct 12

GUSTAVO LEONARDO RAMOS D'ALESSANDRO (IUE 471-592/2011).
Libertad, 6 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28633 Set 28- Oct 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ELISA CLARA LEMOS MÖLLER (IUE 382-161/2011).
Dolores, 15 de septiembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28664 Set 29- Oct 13

SEGUNDO TURNO

RODOLFO OSCAR BOZZO BONTINK (IUE 443-156/2010).
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29774 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AIDÉ MELENDRES ALMEIDA y JUAN CARLOS LISAZO SOLARI (IUE 431,631/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29807 Oct 07- Oct 21

EDITH MARGOT ORCOYEN PEDROZO (IUE 381,451/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29026 Oct 03- Oct 17

GLADYS IVONE ó IVONNE MATEU MACHADO (IUE 381,586/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29025 Oct 03- Oct 17

JUANA DORA ROSALES ELUSTONDO (IUE 381-486/2011).
Mercedes, 24 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29024 Oct 03- Oct 17

ANTONIO CURTTI LANDIVAR (IUE 381,532/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28667 Set 29- Oct 13

MARTHA ELINA OLAVERRY ALDETA (IUE 381,617/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28666 Set 29- Oct 13

CELIA DIVER LEMA MICHELENA (IUE 381,568/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28665 Set 29- Oct 13

SAÚL HONORIO LÓPEZ y CRUZA OLGA ACOSTA (IUE 381-495/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 23 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28556 Set 28- Oct 12

JOSÉ PEDRO COMUNALE GALEANO (IUE 381-482/2011).
Mercedes, 4 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28429 Set 27- Oct 11

CRISTINA PERDOMO GALLERO (IUE 381,529/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28365 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

MARIANO MENGOCHEA FERREIRA (IUE 431-102/2011).
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29779 Oct 07- Oct 21

ELIDA GERONIMA ARIETTA RAMOS (IUE 431-580/2010).
Mercedes, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29778 Oct 07- Oct 21

PEDRO TORRES MARTÍNEZ y ROSA LICIA MOREIRA INGOLD (IUE 431-451/2011).
Mercedes, 28 de julio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29777 Oct 07- Oct 21

IRMA DELIA y AMÉRICO NATALIO VERDINO BOASSO (IUE 431-540/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29776 Oct 07- Oct 21

JOSE PEDRO NOLÉ LATAPIE (IUE 431-630/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29773 Oct 07- Oct 21

MARÍA DE LOS ÁNGELES STELLA CANNELLA o CANNELLIA (IUE 431-457/2011).
Mercedes, 5 de agosto de 2011.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28430 Set 27- Oct 11

AMELIA ESTHER BLANCO CORTONDO (IUE 431-517/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28364 Set 27- Oct 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA SECADAS o SECADA TORANZA (IUE 396-447/2011).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29974 Oct 11- Oct 24

MARÍA SHIRLEY DE URIBARRI VÁZQUEZ (IUE 396-496/2011).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29802 Oct 07- Oct 21

MARIANA SANGUINE o MARIANA SANGUINE SALDAÑA (IUE 396-562/2011).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28818 Set 29- Oct 13

JUANA SANTA MARINA o JUANA SANTA MARINA dos SANTOS o JUANA SANTA MARINA DOS SANTOS o JUANA SANTAMARINA o JUANA SANTAMARINA dos SANTOS o JUANA SANTAMARINA DOS SANTOS (IUE 396-394/2011).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 2011.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28705 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

HEREBERTO PIRIZ PIÑEIRO (FICHA 397-470/2011).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2011.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28523 Set 28- Oct 12

CUARTO TURNO

ADA MACHADO DOS SANTOS RODRIGUEZ o ADA MACHADO RODRIGUEZ (IUE 469-376/2011).
Tacuarembó, 30 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29702 Oct 07- Oct 21

ANABLE, PRUDENCIA, JUAN ANTONIO y SABINO SILVEIRA VIANA (IUE 469-106/2011).
Tacuarembó, 20 de septiembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28898 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLORIA MICAELA TEJEIRO VALLEJO (IUE 463-151/2011).
Paso de los Toros, 25 de abril de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28897 Set 30- Oct 14

ALFREDO BOGADO y JENY del CARMEN DIAZ (IUE 463-204/2011).
Paso de los Toros, 19 de mayo de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28896 Set 30- Oct 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMALIA RAMIREZ BRITO (FICHA 412-105/2011).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 28891 Set 30- Oct 14

CESAR WALTER LOPEZ GADEA (412-343/2011).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28471 Set 27- Oct 11

DERRY GIMENEZ DIAZ (FICHA 449-342/2011).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28470 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

BENTANCUR DIAS, ENERGILIO BENJAMIN (FICHA 449-630/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29949 Oct 11- Oct 24

MIGUEL OROSIL CARABALLO ARAUJO (449-277/2011).
Treinta y Tres, 29 de septiembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 29848 Oct 11- Oct 24

TRIAS NUÑEZ, NILO NELSON y DORREGO PEDREIRA, MARIA ELIDA (FICHA 449-387/2011).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29681 Oct 07- Oct 21

OLIVERA URAN, JUAN JOSE (449-471/2011).
Treinta y Tres, 31 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 29540 Oct 06- Oct 20

ESPINOSA MIEREZ o MIER, BACILIO o BASILIO y PATRON SOSA, JULIA CAROLINA (FICHA 449-406/2011).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2360 10/p 28770 Set 29- Oct 13

BLANCO SICILIA, OSCAR EDUARDO (FICHA 449-433/2011).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28472 Set 27- Oct 11

GANCES RAMOS, ANA CLAUDIA (FICHA 449-426/2011).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28469 Set 27- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERTA SLEPOVICH MESA (FICHA 285-634/2011).
Maldonado, 12 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29694 Oct 07- Oct 21

MARGUERITE JEANNE MARIE CHARLOTTE o MARGUERITE JEANNE MARIE o MARGARITA JUANA MARIA CARLOTA BALANSA (FICHA 285-604/2011).
Maldonado, 6 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28749 Set 29- Oct 13

OCTAVO TURNO

NILDA FRANCISCA GIUBERGIA (FICHA 286-665/2011).
Maldonado, 19 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28831 Set 29- Oct 13

LUCÍA CARMEN PAPAZIAN ó PAPASIAN (FICHA 286-606/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28747 Set 29- Oct 13

MORENO LEVI (FICHA 286-572/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28744 Set 29- Oct 13

JAIME LEVINAS y RAQUEL GERSZTENZANG (FICHA 286-577/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28741 Set 29- Oct 13

JORGE OSCAR ESNAGOLA (FICHA 286-457/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28542 Set 28- Oct 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "DEBENEDETTI SERVENTICH ALFREDO JULIO CESAR-- HERENCIA YACENTE- FICHA 2-9780/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1191/2011 de fecha 30/03/2011, se decretó la apertura judicial de la sucesión denunciada como yacente, emplazándose a los interesados, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el primer día de setiembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29746 Oct 07- Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, dictada en los autos caratulados "SIERRA, PEDRO Y OTROS. Sucesión, Auxiliatoria de Pobreza", Ficha: 2-40642/2008, se hace saber que en los mismos, se intima a LETICIA JUDITH ILLA SIERRA, LUIS ALBERTO ILLA SIERRA Y JOSE MARIA ILLA a que acepten o repudien la herencia de PEDRO SIERRA, MARIA CONCEPCION MACHIN GORRICHON y ALBA ROCIO SIERRA MACHIN, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento.
Se deja constancia que el presente trámite tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 09 de setiembre de 2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29601 Oct 06- Oct 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por decreto Nº 4339/2011 de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "SOFÍA GALLO MARTÍNEZ - SUCESIÓN" IUE: 2-40328/2009, se cita, llama y emplaza a MARIA ANABEL GRAÑA GALLO para que en el plazo de 10 días comparezca a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de la causante de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Por el mismo decreto se deja constancia que la referida sucesión es iniciada por el Consultorio Jurídico, estando amparada por lo dispuesto en la Ley Nº 18078. Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29805 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "LABAURE CASARAVILLA ESTER - Sucesión IUE 2-61934/2008" se notifica del decreto Nº 353/2011 de fecha 11,02.2011, del manifiesto de inventario al Sr. Nicolás Labaure Amengual a estar a derecho en estos autos (Art. 89 C.G.P.).- Montevideo, 05 de setiembre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29384 Oct 05- Oct 19

Convocatorias

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 79°. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 28 de OCTUBRE de 2011 a las 15hs., con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum, en segunda convocatoria el día 10 de NOVIEMBRE de 2011 a las 18hs. con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1. Informe sobre Cooperativas de Segundo Grado.
2. 79º Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2011.
Consideración de:
Memoria
Dictamen de Auditor externo
Informe de Comisión Fiscal
Estados Contables
Proyecto de Distribución del Resultado del Ejercicio
3. Cuota social y Servicios Sociales.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Graciela ZINA
Presidenta
Esteban CORREA
Secretario
Montevideo, Octubre de 2011.

Primera Publicación
03) $ 2130 3/p 30189 Oct 11- Oct 13

LADENOR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 25 de octubre de 2011 a las 15 horas en el local de Andes 1365 Apto 1104 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2) Aprobar memoria anual y balance general del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010
3) Designación de nuevo directorio.
Registro de Accionistas en dicho local desde 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto.
De no lograrse el quórum se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas en segunda convocatoria para el mismo orden del día una hora después.
Directorio.

Primera Publicación
03) $ 1278 3/p 30147 Oct 11- Oct 13



CAYCASS
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE 18 DEJULIO 1066 LOCAL 18 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2011 A LA HORA 18.00, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:
ORDEN DEL DIA:
1- CONSIDERACION DE LOS BALANCES CERRADOS AL 31/07/2010 Y 31/07/11
2.- ASUNTOS VARIOS DE INTERES PARA LOS ASOCIADOS
3 - DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR EN PRIMERA INSTANCIA SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 165 NUM. 5 DE LA LEY 18407 CON UN NUMERO NO MENOR AL 10% DE LOS SOCIOS ACTIVOS Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA HORA 19.30 DEL MISMO DÍA CON UN QUORUM QUE REPRESENTEN UN 5% DE LOS SOCIOS ACTIVOS O 30 SOCIOS ACTIVOS
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 1704 3/p 30085 Oct 11- Oct 13

GALENO S.A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA: martes 18 de octubre de 2011
HORA: 1er. llamado hora 20.00
2º. llamado hora 20.30
LUGAR: Colon 1124 - Paysandú.
ORDEN DEL DIA:
1) Balance y Memoria anual ejercicio cerrado 30/06/2011
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 639 3/p 30038 Oct 11- Oct 13

SOLFY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NRO. 073/2011 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2011 SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE SOLFY S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2011 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. MILLÁN 5340 (SEDE DE C.O.M.E.S.A.) A LA HORA 14.00 EN PRIMERA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA.-

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración de la fusión de SOLFY S.A. con C.O.M.E.S.A.-
3.- Aprobación del balance especial de la Sociedad al 31/10/2011.-
4.- Aprobación de las bases del compromiso de fusión.-
5.- Autorización para trámites.-
6.- Designación de tres Accionistas para firmar el Acta.-
El Directorio, octubre de 2011-
Se hace constar: a) Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de aquella, las accione que posean o un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente". (Art. 31 de los Estatutos Sociales)- b) La constitución de la Asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de Accionistas que representen el 60% de accionistas con derecho a voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 35 de los Estatutos Sociales).

Primera Publicación

03) $ 2769 3/p 30028 Oct 11- Oct 13

C.O.M.E. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 200/2011, ACTA 1854, de fecha 5 de octubre de 2011, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 31 de octubre de 2011, a la hora 21.00 en primera convocatoria, en el local del Cine Maturana, sito en la Av. Agraciada 3178 con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353, Ley 16.060).-
2) Consideración de la fusión de C.O.M.E.S.A. con SOLFY S.A.-
3) Aprobación del balance especial de la Sociedad al 31/10/2011.-
4) Aprobación de las bases del compromiso de fusión.-
5) Reforma del Estatuto Social.-
6) Autorización para trámites.-
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-
El Directorio
Montevideo, octubre de 2011
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen el 60% de las Acciones con derecho a voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen no menos del 40% del Capital Integrado.

Primera Publicación

03) $ 2556 3/p 30027 Oct 11- Oct 13

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 2010-2011

Melo, 28 de setiembre de 2011.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 inciso f) del Estatuto Social, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Ejercicio 2010-2011, que se llevará a cabo el día 28 del mes de octubre de 2011 próximo, a la hora 19.00' y 20.00' en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, sito en calle Treinta y Tres Nº 541 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
2º) MEMORIA ANUAL Y ESTADOS CONTABLES.
Ejercicio 01/06/2010 al 31/05/2011 (Art. 37 inciso g).
3º) PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS: Ejercicio 01/06/2011 al 31/05/2012 (Art. 37 inciso g).
4º) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES: Ejercicio 01/06/2010 al 31/05/2011 (Art. 37 inciso h).
5º) INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL de PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2011 al 31/05/2012.
6º) PLAN DE AHORRO SISTEMÁTICO Ejercicio 01/06/2011 al 31/05/2012 (Art. 56).
7º) PLAN GENERAL DE PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2011 al 31/05/2012 (Art. 57).
8ª) INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO (Art. 44).
9º) INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Art. 46).
10º) FIJACIÓN FECHA ACTO ELECCIONARIO (Art. 64).
JOSE CARLOS GUASQUE, C.I. 3.508.430-0, Presidente; JOSE W. PEREZ VELOZ, C.I. 3.471.700-3, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 2556 3/p 29976 Oct 11- Oct 13

LINN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA
66º. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo No. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2011, a la hora 16.00 en la sede de la Sociedad, Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º. Designación por el Señor Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo No. 35 de los Estatutos),
2º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio Julio 2010 - Junio 2011.
3º. Elección del Directorio para el período 20011-2014, de acuerdo con el artículo No. 9 de los Estatutos, y
4º. Elección (a opción de la Asamblea) del Síndico Titular y Suplente para el período 2011-2014, de acuerdo con el artículo No. 22 de los Estatutos.
Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario, la Asamblea funcionará validamente media hora después, con los Accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo No. 31 de los Estatutos.
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo No. 31 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Montevideo, setiembre de 2011.

Primera Publicación

03) $ 2556 3/p 29894 Oct 11- Oct 13

RISELCO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los

Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social ubicado en la calle Luis P. Ponce 1529, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación y Estado de Resultados) y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 2011.
2.- Consideración de la actuación del Directorio.
3.- Elección de los Directores.
4.- Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad, dentro de los 10 días hábiles antes de iniciarse el acto.
03) $ 1917 3/p 29840 Oct 07- Oct 12

ACODIKE SUPERGAS S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2011, en primera convocatoria a la hora 12:00 y segunda convocatoria a la hora 13:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior, de fecha 28 de Enero de 2011.
3) Reforma del Artículo 1º y 2º del Estatuto.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2130 3/p 29783 Oct 07- Oct 12

ACODIKE SUPERGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2011, en primera convocatoria a la hora 10:00 y segunda convocatoria a la hora 11:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior, de fecha 28 de Octubre de 2010.
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2011. Forma futura de distribución de utilidades.
4. Remuneración del Directorio
5. Designación de dos Asambleistas para firmar el acta
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2343 3/p 29782 Oct 07- Oct 12

MOLINA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE MOLINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 28 DE OCTUBRE A LAS 15 HORAS QUE TENDRA LUGAR EN EL LOCAL DE LA CALLE MALDONADO 1787 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/06/11
2) ELECCION DE DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 11/12
3) ELECCION DE SINDICO PARA EL EJERCICIO 11/12
4) DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 10/11.
03) $ 1065 3/p 29691 Oct 07- Oct 12

DIARIO EL TELÉGRAFO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, el día 28 de octubre de 2011 a las 10 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 01/07/2010 - 30/06/2011.
Se previene que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 18 de octubre de 2011 y hasta el día 25 de octubre de 2011 a las 10 horas, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2130 3/p 29684 Oct 07- Oct 12

SANTA ELENA S.A

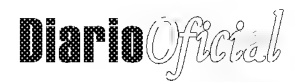
Convoca Asamblea General Ordinaria viernes 21 de octubre de 2011 a las 09:00 horas en Millán 4175.
Aprobación de Memoria y Balance, Distribución de utilidades, Designación del Directorio y Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 426 3/p 29623 Oct 06- Oct 11

CONVOCATORIA
BENTE S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
(27 DE OCTUBRE DE 2011)

El Directorio de Bente S.A. convoca a sus accionistas a participar en Asamblea Ordinaria de Accionistas realizarse el día jueves 27 de Octubre de 2011 en Joaquín Nuñez 2947, Montevideo; en Primera Convocatoria a las 16 hs; y en Segunda Convocatoria a las 17 hs., para considerar y resolver según lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria y Balance General, y la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30/04/2011.
3) Aprobación de la Memoria y Balance General, y la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30/04/2010 y 30/04/2009.
4) Aprobación de la gestión de los administradores.
5) Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se abrirá 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto, siendo el horario de registro de 14 a 17 hs. en Joaquín Núñez 2947. Los Balances estarán disponibles en los mismos horarios en el mismo local. (Coordinar al 27110421)
Montevideo, 2 de Octubre de 2011
Directorio de BENTE S.A.
Última Publicación
03) $ 1917 3/p 29609 Oct 06- Oct 11

OSWENY S.A.

Como titular de acciones nominativas que representan mas del 10% del capital integrado (de acuerdo al Art. 16 de los Estatutos), convoco a Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad para el día 25 de Octubre a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en el local de Zabala 1542 piso 7, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Aceptación de la renuncia del Presidente; 2) Aceptación de la renuncia del Vice- Presidente; 3) disolución anticipada de la sociedad; 4) designación de liquidador; 5) aprobación balance de la liquidación; 6) Aprobación de la forma de liquidarse la sociedad; 7) Aprobación de cuartos intermedios parta la asamblea.
Wolfgang Schäfer.
Última Publicación
03) $ 1278 3/p 29529 Oct 06- Oct 11



Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. UBAL DE LEON, MISAEL GERARDO, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 680, ubicado en el cuerpo "PRIMERO" del Cementerio de San José, que figura a nombre de DOLORES UBAL, desde el 10/9/1909, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.

Última Publicación

04) $ 2130 5/p 29184 Oct 04- Oct 11

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

GUSTAVO TOMSIC y PAOLA FRANCIA (FICHA 2-33720/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

05) $ 4050 10/p 28481 Set 27- Oct 11

CUARTO TURNO

FREDY ANDRES LARROSA MARTINEZ y ALICIA ESTELA BORGES ROMAY (FICHA 2-21664/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29175 Oct 04- Oct 18

QUINTO TURNO

OMAR HERNÁN ZAMUDIO MARTÍNEZ y FABIANA CARINA ALVAREZ VERES (EXPEDIENTE 2-100021/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 28838 Set 29- Oct 13

SEXTO TURNO

GUSTAVO ANTONIO MACRI BARBOZA y LAURA PATRICIA CADENAZZI PASCUAL (FICHA 2-34470/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29737 Oct 07- Oct 21

MARCELO MARIA FERNANDEZ IRIARTE y DANIELA CRISTINA TRESSERRAS HIEBLER (FICHA 2-36731/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29559 Oct 06- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

GABRIELA DESIDERIO SATRIANO y GERARDO JOSE BIDEAU RAMOS (FICHA 2-22485/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 28809 Set 29- Oct 13

NOVENO TURNO

ROBERTO FERNANDEZ VACCAREZZA y MARIA FAUSTINA BARATTINI LOPEZ (FICHA 2-37720/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4050 10/p 30071 Oct 11- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

ANIBAL CARLOS GARDERES GUILLOT y GABRIELA HELENA TRABUCCHI SANTULLO (FICHA 2-12699/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29566 Oct 06- Oct 20

MARIA DE LOURDES TETI HERNANDEZ y CARLOS ESTEBAN FRISS DE KEREKI APARICIO (FICHA 2-37279/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 28810 Set 29- Oct 13

DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS CARRARA BORDON y JAIME EDUARDO GIL LÓPEZ (FICHA 195-95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
MARIO A. MACHADO MOURA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 29650 Oct 06- Oct 20

PATRICIA ESTELA FRANCO CUADRA y EDUARDO MIGUEL PRATTO PERNAS (FICHA 2-32900/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 28702 Set 29- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

WASHINGTON GUERRA MANGANA ó MANGANO y AUTELINA MAAI ARISPE RECALDE (FICHA 2-33297/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4050 10/p 29968 Oct 11- Oct 24

VIGÉSIMO TURNO

EDUARDO BALBI WALSER y FERNANDA EUGENIA CARDOZO PITONE (FICHA 2-20562/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4050 10/p 29967 Oct 11- Oct 24

RICARDO GERARDO GIMENEZ SANCHEZ y VIRGINIA GLORIA DE LEON CAMPODONICO (FICHA 2-8621/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 28864 Set 29- Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO ORRICO CANTALUPO y MARIA DE LOS ANGELES CAZAJOUS HEMBERT (FICHA 2-24629/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4050 10/p 29914 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

BENIGNO PAEZ y MARIA LUISA ANTUNEZ (FICHA D/356/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini.
05) $ 4050 10/p 29561 Oct 06- Oct 20

MARIELLA VIRGINIA SCIOLLA FERNÁNDEZ y DANIEL NAUM CONIJESKI GOLDGLANZ (IUE 2-30005/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 29134 Oct 03- Oct 17

RICARDO EDUARDO REYNOSO y VIRGINIA MARIA CUEVAS (IUE 2-30576/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia de Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 28932 Set 30- Oct 14

GONZALO JORGE OLIVERA HERRERA y ANA GABRIELA FREIRE SORMANI (IUE 2-29.691/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia de Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 28622 Set 28- Oct 12

WALTER PEDRO MARTÍNEZ ZUASNABAR y NANCY AURORA BIANCHI DOTTA (EXPEDIENTE IUE 2-30065/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 28577 Set 28- Oct 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

YONNY LENZUEN y ALICIA CAROLINA ONETTO (IUE 2-30558/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 28648 Set 28- Oct 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS EDUARDO ORTIZ RAMOS y MARIA ADELINA LORENZO Y LOSADA MILLOT (FICHA 2-101025/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29624 Oct 06- Oct 20

JUAN ANTONIO PACHECO ALONSO y EMILIA RAQUEL LAPORTE LANGONE (FICHA 2-46283/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29492 Oct 05- Oct 19

ROBERTO ALBERTI VICTORICA y MARGARITA DE HEGEDUS SANZ (FICHA 2-33835/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 28704 Set 29- Oct 13

CLAUDIA CHIARLE ALONSO y SALVATORE GERARDO CIRILLO SCANZERRA (FICHA 2-33649/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 28578 Set 28- Oct 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIO GUSTAVO CHAPPE y MARIA SHIRLEY PORTEIRO (FICHA 2-31908/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29843 Oct 07- Oct 21

ALEJANDRO CASTIGLIA GIMENEZ y MARIANA RUTTKAY CASTRO (FICHA 2-100101/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29815 Oct 07- Oct 21

MARTIN DELGADO CORBO y CECILIA JACQUELINE TIERNO DELLAPIAZZA (FICHA 2-12166/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29626 Oct 06- Oct 20

MARIANO WALDEMAR FIGUERON ORTIZ y SANDRA ANDREA PEREZ CAPRIO o CAPRIA (FICHA 2-16827/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29408 Oct 05- Oct 19

GABRIELA MARIELA DOMINGUEZ ESTEVEZ y JULIO CESAR ALEGRE APARICIO (FICHA 2-462/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 28808 Set 29- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BARRÓN REGGIARDO y MARÍA del ROSARIO CERVINI MARTÍNEZ (IUE 444-193/2011).
Bella Unión, 15 de septiembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 28415 Set 27- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRE PIÑEYRO, MARCOS y CABRERA SEIJAS, ALICIA (IUE 168-290/2011).
Canelones, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29611 Oct 06- Oct 20

CORDERO CORDERO, ALVARO y TESORO ROJO, CARLA PAOLA (IUE 168-237/2010).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 29298 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

SANDRA IVONNE DE MELLO SILVERA y PABLO ALEJANDRO COLINA TABAREZ (IUE 493-197/2011).
Ciudad de la Costa, 24 de junio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 29121 Oct 03- Oct 17

EDUARDO JULIO o JULIO EDUARDO ROSALES PAULOS y SILVIA GRACIELA GARYULO GONZALEZ (IUE 493-205/2011).
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 28579 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GUSTAVO CELMAR CASTELLUCCIO MORALES y MARÍA GABRIELA AMONINE MENDEZ (FICHA IUE 440-542/2011).
Las Piedras, 29 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4050 10/p 28517 Set 28- Oct 12

SEXTO TURNO

WISTHON MARIO VITALE ANTONACCI y GLADYS ESTER RODRIGUEZ SERPA (FICHA IUE 458-307/2011).
Las Piedras, 27 de junio de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 28694 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NELSON MARCELO AVELLINO VARGAS y MARIA JOSE GIMENEZ (FICHA 176-506/2011).
Pando, 16 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 29717 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIA MARISOL GULARTE RIBERO y YUBERT ALBERTO RIVERO RIVERO (FICHA 207-289/2011).
Melo, 9 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 29380 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

RANDOLPH KLIBER CHAVES RODRIGUEZ y MERCEDITA RODRIGUEZ NOVO (FICHA 208-281/2009).
Melo, 30 de junio de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 29378 Oct 05- Oct 19

JOSÉ MARÍA ALFONSO RODRIGUEZ y MARÍA LORENA FUENTES FRANCIA (FICHA 208-362/2011).



Melo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 28706 Set 29- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO LORENZO SÓÑORA ARRIBILLAGA y MARÍA ANTONIA NARA AGUINAGA (IUE 227-582/2011).
Carmelo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 29375 Oct 05- Oct 19

MARCELO ADEMAR LAPOUTGE BUERGA y YOVANA DEL LOURDES IGOA GARRONE (IUE 227-678/2011).
Carmelo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 29067 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO DREHER MALAN y GERTA FRIDA FISCHER KUENTZER (IUE 225-587/2011).
Rosario, 19 de agosto de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 28384 Set 27- Oct 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YANINA KATHERIN GASAÑOL RODRIGUEZ y MATEO ANDRES SZVAY DE LEON (IUE 254-556/2011).
Trinidad, 19 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 29340 Oct 05- Oct 19

MARIA VERONICA CORUJO PINTO y ADRIAN OMAR CACERES SKURUBSKI (IUE 254-520/2011).
Trinidad, 20 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 28793 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA YANET DIAZ UMPIERREZ y EDUARDO ALEJANDRO BITANCURT FERREIRA (IUE 274-432/2011).
Minas, 21 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 29747 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

MARIA TERESA GARCIA FALCO y JUAN JOSE ORTIZ GOMEZ (IUE 432-277/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 29404 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JOSE DE LA ROSA MACEDO y SYLVIA CARDOZO CUNHA (IUE 286-534/2011).
Maldonado, 29 de agosto de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 28541 Set 28- Oct 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISIDRO GUSTAVO ALFONSO HERNANDEZ y MARISA JEANNETTE GONZALEZ VAZ (IUE 300-1006/2010).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 28337 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ y GABRIELA ADELAIDA FERRO (IUE 301-652/2011).
Paysandú, 9 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 29147 Oct 04- Oct 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CARMEN ESTHER CAIRUS MENDEZ y RICHARD DAVID VIDAL ACOSTA (IUE 318-165/2011).
Young, 24 de agosto de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 29056 Oct 03- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GRACIELA FAGUNDEZ COBAS y CARLOS LAURINDO DA SILVA LARA (FICHA IUE 477-47/2010).
Rivera, 8 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29828 Oct 07- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MELBA VALDIVIESO y WILSON ROBERTO MEGO MARTINEZ (FICHA 341-191/2011).
Rocha, 4 de mayo de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 30025 Oct 11- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARÍO JAVIER RIBERO CAPILLERA y MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ (FICHA 352-1113/2011).
Salto, 23 de septiembre de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 28675 Set 29- Oct 13

ISIDRO DALMIRO BENITEZ TEXEIRA y MARÍA GRACIELA DUARTE MOREIRA (FICHA IUE 352-734/2011).
Salto, 25 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 28515 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO FERREIRA LEITES da SILVA y MARÍA AGUSTINA PALACIOS DELGADO (FICHA IUE 353-1076/2011).
Salto, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 29937 Oct 11- Oct 24

MARÍA del ROCÍO FRAGA AUSTT y JAVIER OSVALDO RICCA CASTAÑEIRA (FICHA IUE 353-1102/2011).
Salto, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 28673 Set 29- Oct 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARCELO BENTANCOR MINOLA y ELIANA ALIDA ESQUIVEL LAPORT (FICHA 370-548/2011).
San José, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 30032 Oct 11- Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA ADRIANA C/ RAMOS SELLANES MIGUEL ANGEL" DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL IUE. 371-454/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 4201/2011 de fecha 17/08/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL RAMOS SELLANES para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de Setiembre de 2011. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29137 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JAVIER RAMON PINTOS PISTON y MARÍA MARGOT RIVERO FERRARI (IUE 471-530/2011).
Libertad, 18 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 30029 Oct 11- Oct 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DORIS MARLENE ELIZONDO BARBOZA y RUBEN WALTER SUAREZ GONZALEZ (FICHA 397-458/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 29322 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE RICHARD SARAIVA IBARRONDO y MARIA ESTELA BRUN OLIVERA (FICHA 449-79/2011).
Treinta y Tres, 6 de abril de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29388 Oct 05- Oct 19

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA CALERO, NANCY MARTHA C/ COLLAZO SOSA, WASHINGTON - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-36021/2011, se cita y emplaza a Washington COLLAZO SOSA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 29957 Oct 11- Oct 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MOLINA TERESITA, JULIA C/ FIGLIAMONTE, WASHINGTON -DIVORCIO" Ficha 2-4251/2011", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON FIGLIAMONTE a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 5 de AGOSTO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28406 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "PEREZ SILVIA DOLORES C/ GARCIA CARLOS RICHARD-- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-21795/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4062/2011 de fecha 07/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. CARLOS RICHARD GARCIA a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 29213 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GONZALEZ DENES, ARIEL EDGARDO C/ RODRIGUEZ, CRISTINA MARIELA -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. 459-642/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CRISTINA MARIELA RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 25 de Julio de 2011
Se hace constar: Que por resolución Nº 1850 de fecha 4 de Abril de 2011, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a ARIEL EDGARDO GONZALEZ DENES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 30013 Oct 11- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ATAHIDES OLIVERA BEATRIZ LILIANA C/ FLORES ZORRON DAMIAN PANCRACIO. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA 462-136/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. DAMIAN PANCRACIO FLORES ZORRON, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 9 de Setiembre de 2011.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29575 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "MAGALLANES MENDEZ, EDGARD ROBERTO C/ GONZALEZ GONZALEZ, MAGDALENA MILKA - DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-88/2010, Por Decreto No. 1589 de fecha 12/04/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por el Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Setiembre del año dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29770 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CARBALLO, OLGA LILIAN C/ CASTRO RODRIGUEZ, JOSE PEDRO - DIVORCIO Fa. No. 342-392/2011", por Decreto No. 4775 de fecha 30/08/2011; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. JOSE PEDRO CASTRO RODRIGUEZ , cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos por el termino legal bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por decreto 4352/2011 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los siete días del mes de Setiembre del año dos mil once.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 28774 Set 29- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "AMBROSONI SECCO, ANA INÉS contra OZUNA FERGUZON, FRANCISCO JAVIER. DIVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS", FICHA número I.U.E.: 352-1311/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "FRANCISCO JAVIER OZUNA FERGUZON", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 5 (CINCO) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29792 Oct 07- Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Primera de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GRENO CABRERA, LUIS MARÍA contra CUELLO, VERÓNICA SILVINA. DOVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS. AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número 352-750/2011, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: "VERÓNICA SILVINA CUELLO GALLARDO", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADA A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29613 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PERALTA CASTRO, RUBEN contra MEDEROS PEREZ, MIRIAM GLADYS. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 352-1481/20008, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: MYRIAMS GLADYS MEDEROS PEREZ, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209, del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29581 Oct 06- Oct 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREYRA GONZALEZ LAURA BETTINA C/ FERNANDEZ MEDEIROS RUBEN DANIEL" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 371-400/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 3737/2011 de fecha 29/07/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN DANIEL FERNANDEZ MEDEIROS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 24 de Agosto de 2011. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1500 10/p 29136 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: PEÑA RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO C/ INDABURO ASIMONTE, WALTER EDUARDO. DIV. POR SOLA VOLUNTAD. IUE 471-204/2011, SE NOTIFICA a WALTER EDUARDO INDABURO ASIMONTE de la providencia Nº 2725/2011, de fecha 29/06/2011, que se transcribe:
Decreto: 2725/2011
Libertad, 29 de Junio de 2011.
Tengase por presentado, constituido domicilio y declarado el real.
Para el primer comparendo de ley se fija el dia 9 de setiembre de 2011 hora 16:30, quedando la actora notificada en este acto y debiendo notificar al esposo.
Autorizase a las personas mencionadas en acta en los terminos solicitados. DR. PABLO MISA- Juez Letrado.
Se hace constar que el presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad a los treinta dias del mes de junio de dos mil once. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 28649 Set 28- Oct 12

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** BASUALDO NOGUERA, Graciela Noemi (Exp. 2010-11-0001-6897)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010."

08) (Cta. Cte.) 10/p 29514 Oct 06- Oct 20

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** D'ELIA PALLARES, Julio César (Exp. 2010-11-0001-5397)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 29105 Oct 03- Oct 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación y Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T. X. Pág. 234), tendiente a la configuración del abandono del cargo del Sr. Eduardo Martín Veiga Castro, C.I. 5.273.825-1, auxiliar grado 1/6, contratado, adscripto a la Unidad Ejecutora de Mantenimiento 02, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 29606 Oct 06- Oct 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sra. Narda GARCIA FERNANDEZ, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 407, block 01, Programa 563, CH 283, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 04.10.2011, se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 09.03.2007 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre- Judicial. REF. EXP. 05359/2011.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 30092 Oct 11- Oct 24

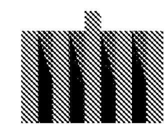
Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) sr./a./es. Jenny SEYNDIC MARRA, Cielito SEYNDIC MARRA, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto al Padròn 410032, de la ciudad de Montevideo, ID 035186, Prog 550, CH 050, block 04(D), un 704, sito en Zelmar Michelini 938; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05644/2011.

08) (Cta. Cte.) 10/p 28988 Oct 03- Oct 17

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 04 de Octubre de 2011
Se EMPLAZA por este medio a los Sres.: Cristina Rossana LAMADRID AMACORIA, C.I. 1,971,737-5; Gloria Celeste CHAVASCO AQUINO, C.I. 2,834,618-1; Carla Cecilia VALLS ANTOS, C.I. 4,752,532-8; Zully PASTORINI BOYAD, C.I. 4,587,296-1; Ana Carolina RIVERO GONZALEZ, C.I. 3,292,805-2; para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR EN ENFERMERIA en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 29573 Oct 06- Oct 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento a ALFREDO AMORELLI SPANO titular del Servicio Nº 29006659 habilitado en calle Andes 1397, de Montevideo. Deberá presentarse en el Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por CALAFATE S.A., actual usuario. Plazo 30 días calendario.

Última Publicación

08) $ 426 3/p 29536 Oct 06- Oct 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos "Nadavir S.A. c/ Gallinal Muñoz, María. o sucesores. Entrega de la Cosa", ficha 123-16/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra. María Gallinal Muñoz, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2840 10/p 29095 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO DICIEMBRE C/ EVENTUALES SUCESORES DE NELIDA IGARABIDE SARAVIA - EJECUCION HIPOTACARIA" FICHA 2-795/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores de, Nélida Igarabide Saravia, a efectos de que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 13 de setiembre de 2011.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 3550 10/p 28397 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SILVERA, RABIN C/ SAAVEDRA SILVA, LOURDES ADRIANA - HOMOLOGACION DE CONVENIO, AUX. DE POBREZA, MODIFICACION" Fa: 2-35082/2011, se cita, llama y emplaza a LOURDES ADRIANA SAAVEDRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Amparado por ley 18078
Montevideo, 06 de septiembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 28605 Set 28- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FERNÁNDEZ LOYACONO, WALTER ROGELIO - AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-4269/2011, se cita, llama y emplaza a WALTER ROGELIO FERNÁNDEZ LOYACONO, a que comparezca y a estara derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, doce de setiembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 29108 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FERRÓN, ALBA - LEY 18246, UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-33352/2011, se cita, llama y emplaza a ALFREDO, DANIEL, e ISMAEL ANTÚNEZ DÍAZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, cinco de setiembre dos mil once.- AMPARADO EN LA LEY 18078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 28639 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 9no Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Herederos de Rufino Sosa y y otros, Intimación. IUE 2-33129/2011", por Decreto Nro. 2612/2011 del 2/9/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rufina Sosa por el término de noventa (90) días, a los efectos de deducir sus derechos en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de setiembre de 2011. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 30014 Oct 11- Oct 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º. Turno, en autos caratulados: "VILAS, AVELINO c/ GIMENO, MARIA MAGDALENA Y OTROS." Ejecución hipotecaria. IUE 2-63624/2005, se hace saber que por auto No. 3101/2010 de fecha 20/10/2010, se ordenó la notificación y emplazamiento sobre este juicio a los sucesores y cualquier otro eventual heredero de Justina Delis Gimeno Migliarini respecto del padrón No. 152.152 de Montevideo. Sito en la calle Quijote 2873, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. (art. 89 C.G.P.). Montevideo, 15 de Setiembre del 2011.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3550 10/p 29738 Oct 07- Oct 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, y en los autos caratulados: "Republica Afisa c/ Scanavino Ricardo" Ficha 25-188/1999 Juicio Ejecutivo, por auto Nº 2351/2011 de fecha 26 de agosto de 2011, se dispuso el emplazamiento por el termino de noventa días a estar a derecho a los sucesores a titulo singular y universal de la Sra. Maria Celeste Bouzas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de Setiembre de 2011. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

08) $ 3550 10/p 28621 Set 28- Oct 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Leoni Sanchez- Wilson - juicio ejecutivo" (Ficha IUE 2-45775/2010) se cita, llama y emplaza a Wilson Leoni Sanchez y Sucesores a cualquier título a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 15 de 2011.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 30012 Oct 11- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/A PROPIETARIO DESCONOCIDO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" I.U.E 211-277/2011 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por 90 días a Patricia Pereyra, José Pereyra y Audoro Rodríguez Varela, así como también a todo otro eventual poseedor de algún derecho sobre el Padrón nº 3404 (p), sito en la localidad Catastral Melo del departamento de Cerro Largo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil once. Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 28955 Set 30- Oct 14

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "O.S.E C/A SUC. DE DÁMASO ACUÑA SUAREZ. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" I.U.E 211-278/2011 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por 90 días a los sucesores de Dámaso Acuña Suárez así como también a todos los eventuales posesores de algún derecho sobre el padrón nº 3399 (p), sito en la Localidad Catastral Melo del departamento de Cerro Largo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil once. Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 28953 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ OLANO, CLAUDIO Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 208-443/2011", se cita de excepciones y emplaza al Señor CLAUDIO OLANO Y/O SUCESORES, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 21 de setiembre de 2011.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29398 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ ACOSTA, MAURO Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 208-445/2011", se cita de excepciones y emplaza al Señor MAURO ACOSTA y/o SUCESORES, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 21 de setiembre de 2011. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29336 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, dictada en autos: MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA Y OTROS. Contra BORDES, JORGE LEON Y OTROS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. IUE 235-205/2009.-, según providencia Nº 302 de fecha 5 de setiembre de 2011, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a Jorge León Bordes, Delfina Artigue de Bordes, María Enriqueta Gabriela, Juan Luis, Margarita Andrea, María Berta Bordes, Luisa Elena Bordes y Eduardo Llovet Dujol, Matilde María Elisa Bordes y Manuel López Varela y Carlos Adolfo Julián Bordes, y/o Sucesores a cualquier título y a todo aquel interesado, por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 127.3 del C.G.P.)
Juan L. Lacaze, 13 de setiembre de 2011.- Fdo. Dra. Sylvia Recarey.- Juez de Paz.
08) $ 5680 10/p 29074 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MOSS, Amalia c/ LOPEZ, Ramón - CESACION DE CONDOMINIO" IUE 225-38/2009 y por Decreto Nº 613 de fecha 21.02.2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RAMON ALEJANDRO NAVARRO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 27 DE ABRIL DE 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 3550 10/p 28383 Set 27- Oct 11

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ SCARDOVI, Carlos y otra. ENTREGA DE LA COSA.", IUE 225-148/2005, por decreto Nº 2424 de fecha 21 de Julio de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Carlos Rogelio SCARDOVI NUÑEZ y a Maria Luisa OLCESE o OLACE ANDRES por el término de NOVENTA DIAS el retiro de los bienes muebles de la finca de autos, bajo apercibimiento de disponerse la venta en remate público de los mismos y consignación del producido, descontando los gastos, en una cuenta judicial bajo el rubro de autos.-
ROSARIO, 2 de Agosto de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 4260 10/p 28380 Set 27- Oct 11

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de FDlores, DRa. Andrea Lorenzo Villares, dictada en los autos: "FIGUEROA, BELMA RAQUEL C/ JUAN JOSE RIOS O'NEILL Y JAIME DIAZ. DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 255-19/2009, y en cumplimiento de lo dispuesto por las providencias 892 del 16 de setiembre de 2011 y 222 del 24 de marzo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAZ a comparecer y a estar a derecho a los sucesores del co-demandado JUAN JOSE RIOS O'NEILL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se halla auxiliada de pobreza.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Sin Costo) 10/p 29720 Oct 07- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Florida dictada en autos "Mevir C/ Porciuncula y otro - Rescisión de Contrato" Fa. I.U.E. 266-45/2011, según providencia Nº 128 del 9 de Setiembre de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Nico Perez, Setiembre 14 de 2011.- ALFREDO GENTA TAIS, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) $ 2840 10/p 29847 Oct 11- Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Lavalleja de 2do. Turno en autos caratulados "DIAZ ROTHERMEL, MARCELO C/ FARINA MONTAÑO, TABARE Y EVENTUALES SUCESORES-NOTIFICACION DE CESION DE DERECHOS E INTIMACION" IUE 274-532/2009 se ha dispuesto por decreto número 2249 de fecha 16 de mayo de 2011 el otorgamiento forzoso de la escritura de traslación de dominio respecto de los bienes inmuebles sitos en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja padrón nro. 13.786 fracción "Uno", padrón nro. 13.787 y padrón nro. 13.788, ordenando por decreto nro. 4607/2011 de fecha 14 de setiembre de 2011, el emplazamiento del Sr. Tabaré Farina Montaño y eventuales sucesores, citándolos de excepciones por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, emplazándolos a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 90 días.
Minas, 23 de setiembre de 2011 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
08) $ 4970 10/p 28867 Set 30- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOZZO DE BRUM, NATHALIE JANICE C/ DE GREGORIO REGGIARDO, HAYDEE Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA JUDICIAL" IUE 304-135/2011, se cita, llama y emplaza a HAYDEE MARIA DE LOS ANGELES, MARIA ELENA ALBA Y MARIA OLGA DE GREGORIO REGGIARDO Y/O SUCESORES, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de setiembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
08) $ 4970 10/p 29685 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, se hace saber que en autos caratulados "SARAZOLA BARBATO, PAMELA MARGARITA C/ BARBATO ALCORTA WASHINGTON DOMINGO Y/O SUCESORES. ESCRITURACION FORZADA. IUE 305/140/2011" se presentó PAMELA MARGARITA SARAZOLA BARBATO, promoviendo acción de Escrituración Forzada de las 5/384 (cinco trescientos ochenta y cuatro avas partes) del Padrón No. 10.609, fracción de terreno y mejoras anexas, ubicado en la manzana



No. 241 de la planta urbana de ésta ciudad, 1a. Sección Judicial. Por auto No. 2206 del 05/08/2011 se dispuso la escrituración forzada del mismo por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DOMINGO BARBATO ALCORTA Y/O SUCESORES, a estar a derecho en estos autos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 7 de setiembre de dos mil once. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 5680 10/p 28334 Set 27- Oct 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

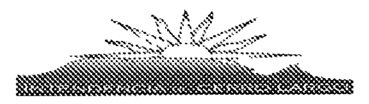
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBINSON ULIAS C/ LOMIENDO MARTA CRISTINA" (FICHA IUE 462-166/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARIA CRISTINA LOMIENDO; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12 de Agosto de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 28721 Set 29- Oct 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



EDICTO

Se emplaza a los Sres. Teresa Raquel Arbiza Guimaraes, Sergio Alfredo Arbiza Guimaraes, Celia Susana Arbiza Stemphelet y/o sucesores a cualquier título a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 2246/2011, así como de resolución administrativa Nº 576/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 11023 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

Melo, 28 de setiembre de 2011.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29335 Oct 04- Oct 18

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "I.M.S. C/ SOLARI FARINHA JUAN FRANCISCO Y OTROS - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION HOY: EXPROPIACION" I.U.E. 356-101/2008; se hace saber que se CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA A CYBARAN S.A., atento a lo dispuesto en el art. 127.3 del C.G.P., emplazándose por el término de sesenta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, cinco de setiembre de dos mil once.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS PICCION, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 28401 Set 27- Oct 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Edificio Gilbert S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 402571 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Resolución Nº 106/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/05/2010; del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos M. Macazaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 39489 el 06/04/1960, según el cual tiene un área de 375,86 m² y se señala como fracción "2" de la manzana "B"; y de la tasación según Resolución 3343/11/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/07/2011, según la cual el monto de la indemnización a pagar por dicha expropiación asciende a la suma de UI: 552.496,59 (Unidades Indexadas quinientas cincuenta y dos mil cuatrocientas noventa y seis con cincuenta y nueve centésimas), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº, Municipio CH. El Expediente Nº 6402-001120-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 30017 Oct 11- Oct 24

Departamento de Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Edificio Gilbert S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 171541 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Resolución Nº 106/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/05/2010; del plano de mensura el Ing. Agrim. Carlos M. Macazaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 39489 el 06/04/1960, según el cual tiene un área de 446,98 m² y se señala como fracción "1" de la manzana "B" en dicho pano; y de la tasación según Resolución 3344/11/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/07/2011, según la cual el monto de la indemnización a pagar por dicha expropiación asciende a la suma de UI: 656.972,09 (Unidades Indexadas seiscientas cincuenta y seis mil novecientas setenta y dos con nueve centésimas), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº, Municipio CH. El Expediente Nº 6402-001115-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 30016 Oct 11- Oct 24

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MARTINEZ MENCHACA, MARCELO DANIEL-INCAPACIDAD, Ficha 2-54462/2009" se hace saber que por auto Nº 4270/2010 de fecha 17/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARCELO DANIEL MARTINEZ MENCHACA y se designó curadora definitiva del incapaz de autos a la Sra. ADRIANA JOSELEIM MENCHACA ANTONUCCIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 12 de Setiembre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29480 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "LABORDE PEÑA MARIA DEL CARMEN-INCAPACIDAD, Ficha 2-59955/2009" se hace saber que por auto Nº 3372/2011 de fecha 24/6/2011 se le designó curadora de la incapaz Sra. MARIA DEL CARMEN LABORDE PEÑA a la Sra. SUSANA CHAO PEÑA.-
Montevideo, 19 de Agosto de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 28915 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "GODIÑO MEDEROS, ERIKA SABRINA. INCAPACIDAD. Ficha 2-46841/2010, por auto Nº 1975/2011 del 23 de mayo de 2011, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA SABRINA GODIÑO MEDEROS, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a ELZA MEDERO ARAUJO, quien aceptó el cargo el día 3 de junio de 2011.
Se deja constancia que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la ley 18078 y resolución nº 59/2008.
Montevideo, 09 de setiembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28787 Set 29- Oct 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 2 TURNO C/ MACHADO SANCHEZ BLANCA -INCAPACIDAD IUE 2-36381/2009, se hace saber que por resolución Nº 3413/2010, de fecha 21.06.2010, se designó curador interino de la denunciada incapáz Sra. Blanca Machado Sánchez a la Dra. Adriana Silva.-
Montevideo, 28 de octubre del 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1200 10/p 30051 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: POLICARPO EDUARDO -INCAPACIDAD IUE 2-40045/2010, se hace saber que por resolución Nº 4977/2011, de fecha 14.09.2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Eduardo Sebastián Policarpo, y se designó curadora a la Sra. Martha Renée Policarpo.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 30 de setiembre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29470 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RENDO JULIO ALFREDO CURATELA-INCAPACIDAD IUE 2-24247/2011, se hace saber que por resolución Nº 3175/2011, de fecha 21.06.2011, se designó curador interino del Sr. Julio Alfredo Rendo Sánchez, al Sr. Fernando Alfredo Mazzuchi Rendo.-
Montevideo, 19 de setiembre del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 28703 Set 29- Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SILVEIRA CARDOZO NORA NOEMI. INCAPACIDAD" IUE: 352-450/1987 por Decreto Nro 2000 de fecha 08,05,2008 se relevó a la Sra. ERMILA SILVEIRA de su cargo de curadora de la interdicta Sra. NORMA NOEMI SILVEIRA CARDOZO, designándose curadora propietaria a la Sra NORALINA MACHADO SILVEIRA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Consultorio Juridico Universidad Católica del Uruguay
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 29800 Oct 07- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: ESTEVEZ RUIZ, ALEX MARTIN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-238/2008, se hacesaber que por Resolución Nº 4121 de fecha 29 de Junio de 2011, se declaró en estado de Incapacidad a ALEX MARTIN ESTEVEZ RUIZ, y se designó CURADORA DEFINITIVA del mismo a ALBA EBIDELIA RUIZ ROSA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de julio de 2011.-
Se deja Constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 5356 de fecha 24.10.2008.
Canelones, 14 de Setiembre de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29801 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "LAMOGLIE CORREA, LEONARDO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha 440-390/2010, se hace saber que por auto Nº 2756/2011, de fecha 13 de abril de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Lamoglie Correa designándose por el mismo auto curador al Sr. Pedro Lamoglie Toutto, quien aceptó el cargo con fecha 26 de julio de 2011. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 2 de agosto de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28360 Set 27- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FERNANDEZ, LUIS MARCELO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-1636/2009, se hace saber que por auto Nº 11483/2010, de fecha 6/12/2010 se declaró la incapacidad de LUIS MARCELO FERNANDEZ ROTTA, designándose por el mismo auto curador del incapaz al Sr. LUIS MILTON FERNANDEZ, quien acepto el cargo con fecha 12/05/2011.-
Las Piedras, 13 de Junio de 2011.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 29069 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VALERIO BENITEZ, WALTER RICARDO. INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha 478-152/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WALTER RICARDO VALERIO BENITEZ C.I. 3.906.276-4, habiéndose designado curadora a MARTA VALERIO BENITEZ C.I. 3.017.327-5.- SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 5 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29760 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DORNELL, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 208-81/1990", surge que por Auto Nº 4565/2010 del 9 de noviembre de 2010, y con la conformidad fiscal, se designó Nueva Curadora del incapaz Luis Alberto DORNELL. C.I. 2.663.947-9, a la Sra. Sandra Teresa DORNELL PEDROZO. C.I. 3.455.484-9, quien ACEPTO EL CARGO el día 18 de noviembre de 2010, y fijó domicilio en Aparicio Saravia Nº 1413 entre Villanueva y Reconquista, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Luis A. DORNELL, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 688 del 24/07/1990 y designada curadora Teresa PEDROZO, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo. 28 de junio de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28987 Set 30- Oct 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ÁLVAREZ ORIQUE, Carmen Beatriz - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- F/ 261-169/2011"; se hace saber que por resolución No. 3090/2011, de fecha 1 de agosto de 2011, se declara en estado de incapacidad a Carmen Beatriz ÁLVAREZ, designándose curador definitivo de la misma a Cono Alberto ÁLVAREZ ORIQUE.- Florida, agosto 26 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1200 10/p 28710 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos MARTINEZ RODRIGUEZ, Raquel Olga- INCAPACIDAD- IUE 274-601/2010 se hace saber que por resolución nro. 4466 de fecha 7 de setiembre de 2011 se declaró el estado de incapacidad de RAQUEL OLGA MARTINEZ RODRIGUEZ y se designó curador a HUGO DARIO BONILLA HERNANDEZ.
SE HACE SABER QUE EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Minas, 27 de setiembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 29952 Oct 11- Oct 24

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ROSES GARCIA, Olma- INCAPACIDAD- IUE 274-683/2010 se hace saber que por resolución nro. 3274 de fecha 20 de julio de 2011 se declaró el estado de incapacidad de Olma Roses García y se designó curador a Olma Gutierrez Roses.
Minas, 30 de agosto de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) $ 1200 10/p 29571 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS VILCHE, FLORENCIA VICTORIA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-621/2009, se hace saber que por Auto Nº 1508/2010 de fecha 19/07/2010, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FLORENCIA VICTORIA DE LOS SANTOS VILCHE, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por ese mismo auto a la Sra. Claudia Patricia De los Santos Vilche.
Se deja constancia que por auto nº 2120 de fecha 29/09/2010, se ha autorizado que las publicaciones se realicen únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.- Maldonado, 5 de Agosto de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 29418 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERAZA SANCHEZ; FEDERICO MIGUEL - INCAPACIDAD" IUE 300-1064/2009, surge que por auto Nº 6407/2010 de fecha 12.11.2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr. FEDERICO MIGUEL BERAZA SANCHEZ C.I. 4.417.245-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. MARIA ISABEL SANCHEZ C.I. 3.214.940-4, quien aceptó el cargo conferido el 09.06.2011, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 29 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) $ 1500 10/p 28660 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LIMA, OSCAR JAVIER. INCAPACIDAD" IUE 300-818/2007, se hace saber que por auto Nº 944/2010 de fecha 09/03/2010 se declaró en estado de Incapacidad a OSCAR JAVIER LIMA, C.I 3.328.505-5, habiéndose designado curador del mismo al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 26/04/2010.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 07 DE SETIEMBRE de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 29072 Oct 03- Oct 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "ORDIOZOLA AIRES, ANGELO GIULIANO. INCAPACIDAD. FICHA 317.60/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ANGELO GIULIANO ORDIOZOLA AIRES. Designándose Curadora definitiva a MILKA NELLY AIRES PEÑA, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintidos de setiembre del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Primera Publicación

10) $ 1200 10/p 29856 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEÑALOZA, MARY LILIANA. INCAPACIDAD. FICHA 317.128/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARY LILIANA RODRIGUEZ PEÑALOZA. Designándose Curadora definitiva a MERCEDES RODRIGUEZ PEÑALOZA, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintidos de setiembre del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) $ 1200 10/p 29809 Oct 07- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2700/2007 de fecha 03/05/2007, se declaró en estado de Incapacidad a LORENA PAOLA OLIVERA, (Ficha IUE 330-646/2005), habiendose designado curador de la misma a ANGELO RODRIGO OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 24 de Agosto de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 29022 Oct 03- Oct 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 688/2011 de fecha 14/03/2011, se declaró en estado de Incapacidad a ADAN SILVEIRA y JOSE PEDRO SILVEIRA, (Ficha IUE 477-193/2009), habiendose designado curadora de la misma a MARIA MOREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de Agosto de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28595 Set 28- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez, del Juzgado Ltdo de Primera Instancia de 1º T. de Chuy en autos caratulados: "DE LEON CUELLO DIEGO NICOLAS".- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD"; Ficha 448-135/2010; se hace saber; a todos los efectos correspondientes, que por decreto Nº 1113/2011; de fecha 03/08/2011, se ha declarado en estado de incapacidad a DIEGO NICOLAS DE LEON CUELLO; C.I. 4.903.988-0; domiciliado en Balneario La Coronilla;

habiéndose designado como curadora definitiva del mismo, a NORMA CUELLO BERTOCHE; C.I. 3.174.395-6; domiciliada en Balneario La Coronilla; quién aceptó su cargo en fecha 12/08/2011
Asunto patrocinado por Defensoría de Oficio Chuy, 16 de Agosto de 2011 Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28815 Set 29- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Familia de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LALINDRE, LAURENTINA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-976/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7052/2011, de fecha 1 de SETIEMBRE deL año 2011, se declaró en estado de incapacidad a: LAURENTINA LALINDRE, designándose CURADORA, a: MARÍA ALEJANDRA QUIROGA LALINDRE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 (TRECE) de SETIEMBRE del año 2011, LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29796 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RAINERI PEREIRA, Ana Clara. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA número I.U.E.: 353-160/2011, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 7422/2011, de fecha 19 de setiembre del año 2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Ana Clara RAINERI PEREIRA, C.I. Nº 4.488.656-1, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Inés Yolanda PEREIRA DÍAZ, C.I. Nº 4.119.477-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de setiembre del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29638 Oct 06- Oct 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "GIL ALFONSO, MARIA LUISA - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-612/2010, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA LUISA GIL ALFONSO, se designó CURADOR INTERINO a: MIRIAM de LOURDES RAMIREZ GIL, quién aceptó el cargo con fecha 08/8/2011. Tacuarembó, 30 de Setiembre de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29597 Oct 06- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ORGA LUCAS, BELGA; INCAPACIDAD" FA. 412-159/1995, se hace saber que por decreto Nº 3724 de fecha 29 de Julio de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BELGA ORGA LUCAS. Se designó curadora a la Sra. MARIA BEATRIZ ORGA LUCAS, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Mayo de 2004. Por auto Nº 1659/2011 de fecha 27 de Abril de 2011, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29706 Oct 07- Oct 21

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, por auto número 2201/2011 de fecha 17/8/2011, se hace saber que en autos caratulados "GUARILLA PAROLO, NELSON ROBERTO Información de vida y costumbres" IUE 2-34272/2011, se presentó el interesado Nelson Guarilla C.I. Nº 1.160.439-2, ofreciendo la declaración de los testigos Ariel Roberto Medolla Montes y Marcelo Cristiani Labat, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 19 de setiembre de 2011.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
11) $ 1800 10/p 29844 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en los autos caratulados "REYES CUADRADO, GABRIEL GUSTAVO. INFORMACION." IUE 2-35264/2011 se hace saber que ante ésta Sede se presentó Gabriel Gustavo Reyes Cuadrado, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduanas, ofreció las declaraciones de GLORIA QUEREJAZU SARALEGUI, GONZALO PONS ROCHA y JUAN ANGELO BARDINI CUELLO, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 3 de octubre de 2011. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
11) $ 1500 10/p 29739 Oct 07- Oct 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, por auto número 1768/2011 de fecha 16/8/2011, se hace saber que en autos caratulados "VILAS FERNANDEZ, RAMON WALTER Información de vida y costumbres" IUE 2-25306/2011, se presentó el interesado Ramon Vilas C.I. Nº 1.242.987-8, ofreciendo la declaración de los testigos Alex Florentino Falero y Guillermo Anibal Díaz sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 23 de setiembre de 2011.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 29845 Oct 07- Oct 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "Soravilla Méndez, Patricia. Vidas y Costumbres" FICHA IUE 158-273/2011. Se hace saber que se presento ante esta Sede Patricia Soravilla Méndez ofreciendo la declaración de los testigos Segundo Dionisio Lorenzo, Viqui Aguilar Terra y Carlos Enrique Odriozola, sobre su vida y costumbre como requisito previo para su inscripción en el Registro de Corredores Inmobiliarios. Artigas, 8 de setiembre de 2011. Dra. María Alejandra Alvez Marquisa, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE ARTIGAS.
11) $ 1500 10/p 29315 Oct 04- Oct 18



Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA
"COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 31/2011"

Se llama a Compra Directa por Excepción Nº 31/2011 convocada para la "Renovación parcial de la flota de vehículos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas".
Dichos recaudos deberán ser retirados en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telfax: 29157933 int. 10109, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 de octubre de 2011, a las 11:00 horas, en la Sala de Actos "Tomás Berreta", sita en el 1er. Entre Piso de Rincón 561.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30105 Oct 11- Oct 11

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 52/2011
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA SERENO Y PORTERÍA PARA EL PUERTO DE PUNTA DEL ESTE"

Se llama a Licitación Pública Nº 52/2011 para la "Contratación Servicio de Vigilancia, Sereno y Portería para el Puerto de Punta del Este".
El estudio y/o adquisición del Pliego de Condiciones se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. Piso, Departamento Secretaría General, en el horario de 9:15 a 15:30 hs; en oficina del mismo Puerto y en la página web:
www.comprasestatales.gub.uy.
El Pliego de Condiciones tiene un costo de $ 1000 (mil pesos uruguayos). La fecha de la apertura de las ofertas es el día 9 de noviembre de 2011 a las 11 hs. en la Sala de Reuniones de la DNH, sita en Rincón 575, 2do piso Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 29921 Oct 11- Oct 11

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 51/2011
"SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TACHAS EN RUTAS NACIONALES"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a la Licitación Pública Nº 51/2011 para el "Suministro y Colocación de Tachas en Rutas Nacionales".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil). Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy, y adquiridos a partir del día 7 de octubre de 2011 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería, en la misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas se efecturará el día 4 de noviembre de 2011 a las 14:00 hs., en la Sala Ing. Federico Capurro, de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 29948 Oct 11- Oct 11

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE COMPRAS
LICITACIONES PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600151300 - CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CAÑERÍAS EN LA REFINERÍA LA TEJA

Apertura: jueves 3 de noviembre de 2011
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en Compras Plaza de la Gerencia de Compras (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET; visítenos:
www.ancap.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30088 Oct 11- Oct 11

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P41565

OBJETO: Trabajos de Montaje Electromecánico y Obra Civil en las Estaciones de Transformación de la Red de Distribución de Montevideo y Area Metropolitana.
Apertura de ofertas: 29/11/2011; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web
www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30091 Oct 11- Oct 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



REGIÓN METROPOLITANA DEL PRIMER NIVEL
Oficina de Licitaciones y Compras
OFICINA DE COMPRAS

DIRECCION: CERRO LARGO 1726 BIS
TELEFONO: 2400 9556 INT. 124, 132 y 133 - FAX 2409 1703
CORREO ELECTRONICO: compras.rap@asse.com.uy
Montevideo, 06 de Octubre de 2011
La R.A.P. Región Metropolitana llama a Licitación Publica por:
LICITACION PUBLICA Nº 6/2011
"CONTRATACIÓN DE VEHICULOS CON CHOFER PARA CENTROS DE SALUD"
APERTURA: 01 /11/2011
HORA: 13:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy partir de la fecha.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
Las ofertas deberán presentarse en el Dpto. De Licitaciones y Compras de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 bis.
Deberán enviar la cotización de las ofertas por escrito.
Se deberá cotizar aclarando precio unitario sin impuesto, precio total con impuestos incluidos y número de R.U.T. de la empresa oferente, en formulario adjunto al Pliego de Condiciones.
Forma de pago:
Credito S.I.I.F.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30102 Oct 11- Oct 11



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2er. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071

"SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS CONTAMINADOS" (VARIAS UU.EE. DE ASSE)

CONTRATO: Nº 85/11 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2011- HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO - PLAZA

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 212 "A" de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600. (pesos uruguayos seiscientos).-
IMPORTANTE: La entrega y venta de pliegos se efectuará hasta el día LUNES 7 DE NOVIEMBRE a las 14.30 hs. (NO LLEVA PROGRAMA DE COMPRAS)

Montevideo, Octubre de 2011.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 30053 Oct 11- Oct 11



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2er. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071

"SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS CONTAMINADOS" (VARIAS UU.EE. DE ASSE)

CONTRATO: Nº 85/11 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2011- HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO - PLAZA.

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones , Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 212 "A" de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600. (pesos uruguayos seiscientos).-
IMPORTANTE: La entrega y venta de pliegos se efectuará hasta el día LUNES 7 DE NOVIEMBRE a las 14.30 hs. (NO LLEVA PROGRAMA DE COMPRAS)
Montevideo, Octubre de 2011.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 30007 Oct 11- Oct 11

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO



PEDIDO DE PRECIOS

OBJETO - IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS correspondiente al PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011.
DESCRIPCIÓN - Se confeccionarán hasta 400 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de dos mil cuatrocientas treinta páginas (en dos tomos).
PLAZO PARA COTIZAR - Hasta el viernes 14 de octubre de 2011.
PLAZO DE ENTREGA - 30 días (con entrega parcial de por lo menos 50 ejemplares, diez días corridos antes de dicho plazo).
OFERTA - Se entregarán personalmente en sobre cerrado en el Área Administración - Sector Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 hs.
Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 3/p 29699 Oct 06- Oct 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



Justino Muniz 591- Melo- Cerro Largo- Tel. 46426551 al 58 int. 171- Fax 46426554 int. 171
Comisión Asesora de Adjudicaciones
EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN PUBLICA Nº 13/11

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nº 13/11 "Adquisición de hasta 8 camiones usados del año 1990 al 2000, siendo los mismos de una sola marca, con carrocería volcadora de hasta 7 metros cúbicos"
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día OCHO (8) de NOVIEMBRE de 2011 a la hora 15:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina de Licitaciones de la IDCL
APERTURA DE OFERTAS: El día OCHO (8) de NOVIEMBRE de 2011, a la hora 16:00 en la Intendencia Departamental de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono 46426551 al 26558- Fax 46423983. e mail: godino.beatriz5@gmail.com
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones.

Se podrá ver el pliego en la pagina "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos) a partir del 11 de Octubre de 2011 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones de la IDCL o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 29977 Oct 11- Oct 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 245987/1
OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A PRESTARSE EN LOS CEMENTERIOS: BUCEO, CENTRAL, PASO MOLINO, CERRO, SALAS VELATORIAS Y UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE LA I.M.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 04/11/2011 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 5000 (CINCO MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30018 Oct 11- Oct 11

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 11 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE ADRIAN ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albéniz 1342 Bis y ELAINA LILIAN PEREZ, 52 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Albéniz 1342 Bis.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 30001 Oct 11- Oct 13

WALTER FABIAN ARRARTE, 42 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2495 y SILVANA YANET MACIEL, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2495.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 29955 Oct 11- Oct 13

RAÚL LUIS ALTUNA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3361/2 y GRACIELA ESMERALDA LÓPEZ, 49 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3361/2.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 29892 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 2

GERMAN ANGEL BRUZZONE, 30 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Rodó 2151/203 y MARIANA RAURICH, 29 años, soltera, lic. educación física, oriental, domiciliada en Rodó 2151/203.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 29939 Oct 11- Oct 13

JUAN ANTONIO BLANCO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Clemente César 2377 y NANCY BEATRIZ GONZALEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clemente César 2377.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 29920 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 3

MARCOS ADRIAN CURBELO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colibrí 7114 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colibrí 7151.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 29864 Oct 11- Oct 13

OMAR ALCIDES CAETANO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4316 y ANGELA DELIA RODRIGUEZ, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Aranguá 4316.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 29857 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 6

DANIEL SANCHEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitulares 1335/1 y GRACIELA TERESITA LUNA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitulares 1335/1.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 30004 Oct 11- Oct 13

FERNANDO JAVIER SILVA, 37 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Volta 1926 y JOHANA DANIELA SOTO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Volta 1926.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 30003 Oct 11- Oct 13

EDUARDO ZOILO SEMPRONI, 50 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Melo 2362 y LUCIA CELIA HERNANDEZ, 33 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Melo 2362.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 30002 Oct 11- Oct 13

MAURICIO FERNANDO ROSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4525 y FABIANA CAROLINA REY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4525.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 29995 Oct 11- Oct 13

LEONEL RAUL SALERTI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 6110 y MARIA MAGDALENA RIVERO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 6110.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 29994 Oct 11- Oct 13

NORBERTO DIONISIO RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1811/401 y MARIA FERNANDA ARIAS, 42 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1811/401.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 29865 Oct 11- Oct 13

BRUNO SEBASTIÁN RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1546 Ap. 402 y MARIA NOEMÍ FERREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1832.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 29863 Oct 11- Oct 13

Montevideo, octubre 7 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN BERNARDO AYALA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inve 16 Calle 127- 2105/202 y SHIRLEY MARLENE SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inve 16 Calle 127-2105/202.

14) $ 215 3/p 29772 Oct 07- Oct 12

ELLAIR ALANIZ, 38 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Luis Mazzei 5179 y MARIANA LIBINDO, 29 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Luis Mazzei 5179.

14) $ 215 3/p 29719 Oct 07- Oct 12

ADRIAN LEONARDO de los SANTOS, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Abayubá 2869-2 y MARIA del CARMEN

PARDIE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abayubá 2869-2.
14) $ 215 3/p 29697 Oct 07- Oct 12

DILNEY ALVAREZ, 43 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4731/204 y JULIA ISABEL TORRES, 40 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Garibaldi 2804.
14) $ 215 3/p 29659 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 2

JORGE NESTOR BOSANO, 46 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Sarmiento 2692 Apto 1001 y ANA PAULA CRUZ, 34 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Sarmiento 2692 Apto 1001.
14) $ 215 3/p 29791 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 3

EMILIANO ARIEL COCCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 726/253 y MARISA LILLIAM CORREA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 726/253.
14) $ 215 3/p 29761 Oct 07- Oct 12

JAIME JERUSALMI, 69 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042/701 y ANA MARIA ASUAGA, 63 años, divorciada, ingeniera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1042/701.
14) $ 215 3/p 29712 Oct 07- Oct 12

RONALD ALFREDO CHARQUERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Teros 2855 Bis y ROSA YACQUELINE MILA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Teros 2855 Bis.
14) $ 215 3/p 29661 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 4

NICOLÁS GIRRETA, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Julio César 1573/2 y PAMELA KARINA GONZÁLEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio César 1573/2.
14) $ 215 3/p 29765 Oct 07- Oct 12

EDGARDO GUSTAVO GIRÓ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Peterossi 4640 y ÉRICA CANTERO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peterossi 4640.
14) $ 215 3/p 29721 Oct 07- Oct 12

RAMIRO GUERRA, 31 años, soltero, pesca artesanal, oriental, domiciliado en Santa Lucía 540 y DAIANA PATRICIA FRANCO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3862.
14) $ 215 3/p 29708 Oct 07- Oct 12

HERNÁN EFRAÍN GALVÁN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5724 e IVANNA YANETT COSTA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ariel 5724.
14) $ 215 3/p 29660 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 5

ENRIQUE ALBERTO MURRO, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Mercedes 1464/203 Montevideo y MERCEDES JACQUELINE PERDOMO, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mercedes 1464/203 Montevideo.
14) $ 215 3/p 29832 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 6

JUAN PABLO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1426/001 y LOURDES GISSEL GUTIERREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Manuel Rodríguez Correa 1737.
14) $ 215 3/p 29808 Oct 07- Oct 12

JOSE EDUARDO SOSA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Shaw 5081 y ELIZABETH MOREIRA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Shaw 5081.
14) $ 215 3/p 29711 Oct 07- Oct 12

OFICINA No. 7

EDUARDO FEDERICO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4523 Bis y MARIA FLORENCIA BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4523 Bis.
14) $ 215 3/p 29804 Oct 07- Oct 12

ALBERTO DAMIAN PINTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Minelli 5023 y LORENA PAOLA BRITOS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo Minelli 5023.
14) $ 215 3/p 29793 Oct 07- Oct 12

ADRIAN PETRONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez Senda 1 Casa 2 y LUCIA RAQUEL OBRER, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez Senda 1 Casa 2.
14) $ 215 3/p 29664 Oct 07- Oct 12

Montevideo, octubre 6 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ANGEL NICOLAS FERREIRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en China 1731 Bis y ROMINA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 1731 Bis.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29547 Oct 06- Oct 11

GIL FAGUNDES, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2182 y VALDI MONTERO, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Paso de la Española 4880/2.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29500 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 3

GABRIEL JAUREGUY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rómulo Muñoz Ceballos 5200 y ALICIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rómulo Muñoz Ceballos 5200.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29636 Oct 06- Oct 11

JUAN ANDRES ESTEVES, 27 años, soltero, tec. en administ., oriental, domiciliado en Agraciada 3727/205 y ANA LAURA ANTELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3727/205.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29507 Oct 06- Oct 11

LUIS DARIO CIDADE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2416/3 y MARIA EUGENIA LA ROCCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2416/3.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29503 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 4

DANIEL MARCELO LOMIENTO, 45 años, divorciado, prod. rural, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3282/1001 y VICTORIA LAURA BRASELLI, 35 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3283/1001.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29579 Oct 06- Oct 11

JIMMY JOHN LÓPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3703/1 y MARÍA ALEXANDRA MORALES, 32 años, divorciada, estudiante, venezolana r/l, domiciliada en Miguel Martínez 3703/1.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29506 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 5

ADOLFO HETIER MAGDALENO, 37 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3704 Montevideo y JACQUELINE ARACELLIS PONTE, 30 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3704 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29596 Oct 06- Oct 11

SEBASTIAN ISMAEL MARMOL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 5452 Montevideo y MARIANELA IVONNE SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 5452 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29583 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 6

NICOLAS LUCAS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3483 y CAROLINA PIRES, 21

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3843.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 29651 Oct 06- Oct 11

MATIAS EDUARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, operador de radio, oriental, domiciliado en Thompson 3079 Ap. 17 y DEBORAH JENALEE LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3079 Ap. 17.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 29640 Oct 06- Oct 11

GUILLERMO GONZALO SOTTOLANI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1284- 003 y JOHANA GRISEL BASERGA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 5330- 6.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 29501 Oct 06- Oct 11

OFICINA No. 7

MARCELO ELEN POU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3437 y PATRICIA EMILIA PRESTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3960.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 29605 Oct 06- Oct 11

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "BORREGO MÉNDEZ, Ciro; Prescripción", Ficha 2-22.998/2011, se cita y emplaza a todos quienes se consideren asistidos de Derecho sobre el vehículo Camión marca Ford, modelo Cargo 1622, año 1994, 6 cilindradas, 2 ejes, motor número 30:421.682, a gas oil, con Matrícula de Montevideo STP 344, y Padrón del Departamento de Montevideo número Cuatrocientos Veinticinco Mil Ciento Noventa y Dos (425.192), a fin de que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos dentro del plazo de Noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguir estas actuaciones.-
Montevideo, 15/9/2011.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4260 10/p 28852 Set 29- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "GRONROS DEALOY, ALBERTO WALTER, PRESCRIPCION" Ficha 2-18424/2011, Providencia No. 2110/2011 del 16 de agosto de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares del automóvil TOYOTA, año 1990, modelo HI LUX, tipo camioneta doble cabina, matrícula HAP 949 (antes HQ 741) del Departamento de SALTO, padrón 143.399 del mismo departamento, chasis LN56-0184829 motor 2L-1754997 cuyos demás datos resultan de autos, y en especial al último titular Isabelino Eleazar Dillman y/o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 90 días, y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 31 de agosto de 2011. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4970 10/p 29676 Oct 07- Oct 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo tercer Turno, en autos caratulados "COLMAN, ALEJANDRINA. PRESCRIPCION". IUE 125-19/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los titulares de los padrones 72.434, 72.436 y 72.444 de Montevideo, y a sus sucesores a cualquier título, que corresponden a los predios linderos al inmueble empadronado con el número 72.435 y respecto del cual se tramita en autos proceso de prescripción adquisitiva treintenaria; en especial a los titulares linderos que resultan de la información registral, y que son: Padrón 72.434: Antonio, Blanca, Margarita, Aladino, Artigas, Alfredo, Alejandro, Adolfo y Elsa ESPINOSA IZQUIERDO. Padrón: 72.436: Juan José y Arnoldo Miguel GENTILE SOTO; y Padrón 72.444: Nudos propietarios: Adriana Lilian BURGOS SEMPERENA, Ismael Damian MARTINEZ BURGOS; y Usufructuaria: Blanca Rosa ALFARO MOLINERI; y a todos los que se consideren con derecho en los referidos padrones, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones. Se deja constancia que se ha concedido a la gestionante el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 29 de setiembre de dos mil once. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 29479 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por decreto Nº 1196/2011 de 19 de mayo de 2011 de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de de 27 Turno, dictada en los autos caratulados "Vazquez García Ricardo c/ Marsec S.R.L. Prescripción Adquisitiva" IUE 2-38939/2009, se hace saber que en esta Sede se presentó Ricardo Vázquez García promoviendo acción de prescripción sobre el vehículo automotor marca Fiat año 1993, modelo DUNA Weekend Matrícula SAI 8757 (Antes 917.462) Padrón 414.446, del departamento de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, y en especial a los últimos titulares, MARSEC S.R.L. a que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de junio de 2011. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5680 10/p 29010 Oct 03- Oct 17

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO-Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "Díaz González, Ruben y otro-" Prescripción treintenaria" expediente IUE 2-18825/2010 y según providencia Nº 1162/2010, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón 81606 en mayor área del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de Prescripción del Agrimensor Eduardo Infantozzi, inscripto en el Registro provisorio de la Dirección General de Catastro con el Nº 573 del 6 de junio de 2002, consta de una superficie de 315 metros según plano y se deslinda: con 10 metros 50 centímetros de frente a calle. Burgues (puertas Nº 3291 y 3291 bis, entre las calles Carmelo y Luisa Luisi, al Sur 30 metros con el padrón 121675, al Oeste 10 metros 50 centímetros con parte del padrón 121683 y con el padrón 121684 y al Este con parte del padrón 101810 y con el resto del padrón 81606, por tanto se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el terminó de 90 días al último propietario del bien a prescribir y/o sucesores a cualquier título del mismo, así como a los propietarios de los siguientes bienes linderos: Titular del Padrón Nº 121675: Alex Harold Muller Widemer y Blanca Esther Santos Sarraute y/o sucesores a cualquier título; Titulares del Padrón Nº 121683: Mariana Cecilia Díaz Maneiro y Elida Maneiro Santos y/o sucesores a cualquier título-Padrón Nº 121684 (se desconoce propietario y/o sucesores a cualquier título); Titular del Padrón Nº 101810: Rosa María Amorós Castro y/o sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier titulo se consideren con derechos sobre el bien relacionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien continuarán las presentes actuaciones. Montevideo, 1º de Setiembre de 2011- Esc. SILVIA GEOVANESIAN -ACTUARIA.

16) $ 10651 10/p 28530 Set 28- Oct 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos "Mouta, Nora y otro c/ Carracelas, Avelino - Prescripción Adquisitiva" IUE 186-349/2010, se hace saber que se presentaron Nora Lilián Mouta Malrechauffe y Cesar Alfredo Boibo Vespa solicitando la prescripción del bien: Vehiculo automotor marca Volkswagen, tipo sedán 2 puertas, modelo Gol 1.6 STD, empadronado en el departamento de Canelones con el número 206.166, número de matricula AAE 9913 (antes ACH 459), número de chasis 9BWZZZ377TT030009 y número de motor UNC 133274. En consecuencia, y según

providencia 363/2011 de 21 de marzo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil objeto de esta acción, y especialmente al ultimo titular Avelino Carracelas López o sucesores a cualquier titulo, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio. Ciudad de la costa, 15 setiembre 2011.- Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6390 10/p 29511 Oct 06- Oct 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, Dra. Isabel Rodríguez, dictada en autos: "Canales, Raúl-Prescripción Adquisitiva" Ficha 187-477/2010, y según providencias Nº 851/2011 del 06.06.2011 y Nº 1258/2011 del 23.08.2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular y/o sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 18.557 de Ciudad de la Costa, 19ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad El Pinar, el que según plano del Agr. Walter Roy Harley inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 24.06.1961 con el Nº 1.507 tiene una superficie de 1.106 m² 13 dm² y se deslinda así: al SO 18 m. de frente a calle Bologna o Calle 17 Metros, al NO 56,70 m con padrón N' 18.558, al NE 20 m. con padrón 18.566 y al SE 60,38 m. con padrón N' 18.556; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Asimismo se emplaza a Eduardo Adrián CASTRO FERNÁNDEZ en su calidad de copropietario del inmueble lindero padrón Nº 18.566 de Ciudad de la Costa, en los términos de lo dispuesto por el artículo 127.4 del Código General del Proceso.
Ciudad de la Costa, 14 de setiembre de 2011. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8520 10/p 28918 Set 30- Oct 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz de la 8ª. Sección Judicial de Colonia, en autos: FERNANDEZ MORUA ZULLY Y FERNANDEZ MORUA JUDITH -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-154/2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; respecto del inmueble: Padron No: 11, Manzana 25, Solar 004, ubicado en Zona suburbana de Agraciada, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 868 metros 22 centímetros al Suroeste de frente a calle Pablo Zufriategui, 42 metros, 95 centímetros al Noroeste con fracción A del mismo plano, 20 metros 22 centímetros al Noreste con el padrón 10 de Américo Genoncino, y 42 metros 95 centímetros al Sureste con calle cerrada.
Nueva Palmira, 10 de mayo 2011. DR. JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5680 10/p 29366 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, en Autos Caratulados "BONILLA VEIGA ALBA AURORA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE. 228-541/2010, por resolución No. 2289 del 6 de noviembre de 2010 se CITA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR, SAMUEL BERTON, y/o sus herederos, linderos Sra Marina Sacra Olpa y Oscar Daniel Veiga Bonilla y todo aquel que se considere con derecho sobre el padrón 4657 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Washington Torterolo Segovia consta de un área de 608 metros 85 dm solar 349, con 20 metros de frente a calle Acacias por 30 de fondo lindando con padrones 4656 y 4658 y 20 metros al fondo con calle Curupay., para que se presenten ante esta Sede dentro del Término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts 89, 127 y 129 del CGP: Y a los efectos legales se expidan estas publicaciones. Colonia veintisiete de setiembre de 2011. Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6390 10/p 29753 Oct 07- Oct 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "DAVILA FIGUEIRAS, LIDIAN SOLANYI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-209/2011, y según providencia Nº 1689 de fecha 16/8/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los linderos Faik Ali y Zerman Kerimovitch como propietarios del padrón Nº 2283 y a los linderos propietarios del padron Nº 3576; y todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Simón Kerimovitch o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1605, zona urbana de la 1a. sección judicial de Colonia, Localidad Catastral Colonia; que según plano del Agrimensor Pablo Zerpa, del 15 de febrero de 2011 inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 461 el día 28/2/2011, consta de una superficie de 559 m2 56 dm2 y su deslinde es el siguiente: al suroeste 16,40 m de frente a calle Eduardo Acevedo, al noroeste 31 m con padrón 6024, al noreste 17,55 m con padrón 3576, y al sureste 37,24 m con padrón 2283; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 29 de agosto de 2011.- Dra. Natalia T. Sereda Mayobre, Juez de Paz, Subrogante.
16) $ 7810 10/p 29546 Oct 06- Oct 20

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "MEDARDO CABALLERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 228-738/2010, y según providencia Nº 1067 de fecha 3/6/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los linderos y todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular (herederos y sucesores de: MIGUEL CASERO CALDERO (Liria, María Luisa, Isabel, Juan Carlos, Gladys, Renée, Enrique, Ilda y Orfilia Casero Bagnasco); herederos y sucesores de: MARIA LUISA CASERA (Martha Mireya Baldi Casero) heredederos y sucesores de: FELICIANO CASERO (Feliciano Francisco, Rodolfo Valentino, María Luján, Elsa Esther y Nelsi Graciela Casero Bolletta) sobre el padrón 5126 zona rural, Localidad Catastral Colonia, 1º. seccion judicial del Departamento de Colonia; que según plano Agrimensor Gustavo Curutchet, inscripto en DNC-ODC el 10/9/2010 con el Nº 444, tiene una superficie de 3.887 m2 7 dm2, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 9 de junio de 2011.- Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6390 10/p 29371 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "VAZQUEZ CRESTAR, María Yanet; VAZQUEZ CRESTAR, Silvana Beatriz; y VAZQUEZ DELION, Eugenio Elbio.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- Ficha: 229-43/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Yanet VAZQUEZ CRESTAR, C.I. 3.221.563.3, Silvana Beatriz VAZQUEZ CRESTAR, C.I. 3.224.767.4 y Eugenio Elbio VAZQUEZ DELION, C.I. 2.933.813.7, todos domiciliados en esta ciudad, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva del siguiente bien inmueble: -PADRON RURAL Nª 4893, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, Paraje "Camino Viejo a Colonia".- Según surge del Plano de Mensura efectuado por el Ing. Agr. Curutchet, el padrón 4893 constituía la fracción Nª 6 del plano de mensura del Agr. Mario Rodriguez Bonavita del 29/9/1940 inscripto con el Nª 18 el día 3/9/1941 en la Oficina Tëcnica de Empadronamiento Inmobiliario de San José. El inmueble consta de una superficie de 23 hás. 3578 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: - SUR-SURESTE : cuatrocientos diez metros con cinco cm. con camino vecinal a Ruta 54; al NORESTE: quinientos cincuenta y seis metros con 30cm. con padrón 8239 y ciento setenta y siete metros con padrön 1804; al NOROESTE: trescientos setenta y un metros con 70 cm. con el padrón Nª 10.507 y al SUROESTE: quinientos cuarenta y un metros con 70 cm. con el padrón 4826.- De acuerdo a la Cédula Catastral presentada posee un valor real de $ 332.484.- El plano de Mensura del Ing. Agr. Curutchet fue inscripto en forma provisoria con el Nro. 214 en la Dirección Nacional de Catastro (oficina delegada de Colonia) con fecha 25/9/2003.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se prescribe, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rosario, 15/junio/2011.- Dr. Darío De Gregorio, Juez De Paz Dptal.
16) $ 12071 10/p 29294 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ALTOS MOLINOS S.A. C/ MOLINOS ANTONACCIO

CAORSI S.A. Y/O HARINERA DURAZNO S.R.L. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR." IUE. 243-405/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó ALTOS MOLINOS S.A., promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el camión marca FORD, modelo CARGO 1622, Padrón 1720901 (antes 17209-02) de Durazno, matrícula QAB-2363 (antes QAA-752 y antes Q1-15.362), año 1993, motor 30422512, diesel, chasis 9BYTNFTZPDB 03828 y REMOLQUE sin marca, sin modelo, PADRON 122287 (antes 12227) de Canelones, Junta Local Cerrillos, Matrícula ATA-1801 (antes AWB-415 y antes AC 62607).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Rodolfo Medeiros S.A.; Molino Antonaccio Caorsi S.A. y al Sr. Luis Alberto Guanco Morán y a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 12 de Setiembre de 2011. Dr. Hugo Rundie, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 7100 10/p 28309 Set 27- Oct 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "SORIA, Pantaleón.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Fa. IUE -264-105/2011", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 289 de la Sección Catastral Casupá, Segunda Sección Judicial de Florida, ubicado en manzana Nº 38 de dicha localidad, inscripto provisoriamente con el Nº 202 en la Dirección Nacional de Catastro y que consta de una superficie de 400 m2 según plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil LERENA del 17 de julio de 2011 y a los vecinos linderos Sociedad de Bancos (padrón 288); Nilda BORGES (padrón 290) y padrón 292 el cual no registra información, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 14 de Setiembre del 2011.- ALBERTO HERNANDEZ.- Juez de Paz.- (Interino).-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- ALBERTO HERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7100 10/p 28662 Set 29- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos: "GONZALEZ DELGADO, JORGE MATIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Nº Exp. 296-249/2010, según providencia Nº 497 de 1/8/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien Padrón 5.811, sito en zona rural de Tercera Sección Judicial, el que consta de una superficie de 1 hectárea 1.250 metros cuadrados, lindando al Norte con Padrón 5809, al Sur con Padrón 8087, al Este con ruta Nacional Nº 37 y al Oeste con Padrón 5941. Asimismo, se emplaza a los últimos titulares: Adolfo Luis Reolón de León y Sixta Alvarez de Reolón o Sixta Rita Alvarez Canobra y sus sucesores a cualquier título; asi como también a los últimos titulares del Padrón lindero Nº 5941: Jesús Suárez Serna, Josefa Pereira, Jacinto Pereira Arroyal, Isabel Arbayo y sus sucesores a cualquier título, o cualquier otro titular y sucesores de dicho Padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el proceso.-
Pan de Azúcar, 5 de agosto de 2011.- Dr. A/P Guillermo Royes Rodriguez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7100 10/p 28828 Set 29- Oct 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "PESCHERA, CARLOS MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 305/102/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS MARIA PESCHERA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto de las 2/3 avas partes del Padrón No. 6791, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 ubicados en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Pueblo Esperanza, manzana No. 13, en el plano de mensura de prescripción del Agr. Andrés Piaggio, registrado en forma provisoria con el No. 255 el 14/05/2010 en la Oficina Dptal. de Catastro, los que unidos tienen una superficie de 2 hás 9669 mts. 36 dcm. que se deslindan así: 140 mts. 90 cm. al Noroeste con frente a calle No. 7 del Centro Poblado; 201 mts. 50 cms. al Noreste con frente a calle No. 8 del Centro Poblado; 138 mts. 50 cms. al Sureste sobre calle No. 11; y por Suroeste 228 mts. 65 cms., dando frente a calle No. 12 del Centro Poblado. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien especialmente a MARIO FRANCISCO BRASIL LAURENZO y a BLANCA ESTELA LANCIERI Y AL SR. JULIO MARIA ZENI y/o sus sucesores y especialmente a los herederos MARIO ALEJANDRO E IVANA BRASIL VOLPE a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el seguirán estos procedimientos. Paysandú, cinco de agosto del año dos mil once. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 9941 10/p 29344 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "ALVEZ FONTES, RICARDO DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR I.U.E.: 331-486/2010, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 299, de 24/02/2011, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho, especialmente Venerandia Olivera Rebollo y Angel Julián Dutra Ataides, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el bien, vehículo marca FORD, modelo CORCEL II LDO, año 1980, nafta, motor M20966, color gris metalizado, Chasis LB4MYT20966, padrón Nº 6.083 de la Intendencia Municipal de Rivera, matrícula FRA 5132.
Rivera, dos de mayo de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

Última Publicación

16) $ 4260 10/p 28344 Set 27- Oct 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "COSSIO LENSINA VOLNEI. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-457/2011, y según Providencia nro. 1900 de fecha 01 de setiembre de 2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y, especialmente a CIRIACO LENCINA y PEDRO ROCHA, sus herederos y/o sus sucesores a cualquier título, sobre parte del inmueble Padrón Nro. 7306, manzana 1022, de la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 1685 mts. 70 decímetros. DESLINDE: 19,12 mts. al Noreste de frente a la Avda. Dr. Altivo Esteves; 62,30 mts. al Sureste lindando con padrón nro. 7306; 27,47 mts. al Suroeste lindando con parte padrón nro. 17788 y 77,74 mts. al noroeste lindando con padrón nro. 4767. Rivera, veintiuno de setiembre de dos mil once. Dr. José Ignacio Rivero Wyszynsk. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.

16) $ 6390 10/p 28707 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON FRANKLIN DE LA ROSA SACCARDI, FICHA IUE: 332-221/2008, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Padrón Nº 2740, ubicada en zona urbana de Rivera, manzana 301 solar 009, con frente a la calle Juana de Oriol 772, con una superficie de 461 mts. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los Sres. Brisibal Pintos, Elida

Boni Hernández y/o sus herederos o sucesores a cualquier titulo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 08 de Setiembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 5680 10/p 28423 Set 27- Oct 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "GONZAGA ALCIDES Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 359-172/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón urbano Nº 17.015 sito en Localidad Catastral Salto, manzana 244, solar 5, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 170 el 2/6/2004, consta de una superficie de 643 metros cuadrados con 05 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 14 metros con 26 centímetros lindando con parte de los padrones 10664 y 10663, AL ESTE: 44 metros 73 centímetros lindando con padrón 3252, AL SUR: 14 metros con 53 centímetros lindando con la calle 6 de Abril, AL OESTE: 44 metros con 26 centímetros lindando con el padrón 3251. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto quince de junio de dos mil once. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 8520 10/p 29154 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTOS.

Por disposición del Sr Juez de Paz departamental de Salto de tercer Turno y en autos caratulados: "GALENO RUIZ LUIS EDUARDO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE, 360-108/2011, se hace saber que ante esta sede se ha presentado LUIS EDUARDO GALENO RUIZ, promoviendo prescripción del vehículo marca Nissan, Modelo Sentra B14. S, año 1996, a nafta, Motor GA16-797778R, chasis Nº 3N1BDAB14T-004937, 4 cilindros, padrón 138, matricula de Artigas GAA 4410, por lo que se cita y emplaza al último titular municipal, especialmente al SR Pedro Cheguhem Nallen y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.-

Salto, 20 de setiembre de 2011. -DR Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) $ 4970 10/p 29585 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados "SILVA BASTITA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E. 360-368/2009, se hace saber que: ante esta Sede se ha presentado la Sra Nelly Silva Bastita, a promover prescripción adquisitiva sobre parte del bien inmueble padrón 8.914 de la manzana 779, localidad catastral Salto, de una superficie de 443 metros 12 decímetros con frente a la calle Florencio Sánchez y lindando al Norte con el padrón 8.914 (parte), al Sur con el padrón 8.913 y al Oeste con el padrón 8.918 por lo que se cita y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 28 de febrero de 2011. Dr. Esc. Humberto Verri Lima, Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) $ 5680 10/p 29428 Oct 05- Oct 19

EDICTOS:

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "YAQUE TONI, OSCAR DARIO Y SERGIO MARCELO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DECENAL". IUE 360-414/2010, se hace saber ante esta sede se han presentado Oscar Dario y Sergio Marcelo, Yacque Toni, promoviendo prescripción del bien inmueble padrón Na 3314 de la 3era Sección Judicial de Salto, Paraje "Colonia Córdoba", el que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Jorge Lanza del 6 de agosto de 2010 inscripto en forma Provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Na 383, el 11 de setiembre de 2010, tiene una superficie de seis héctareas dos mil trescientos setenta y dos metros y se deslinda así: al Oeste, 11 m de frente a Camino Vecinal, Noreste, 577 m 80 cm lindando con padrón 1668, al Este, gajo del arroyo San Antonio que lo separa del padrón 6014, Suroeste; 609 m 90 cm lindando con padrón 4203, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 23 de mayo de 2011.- DR. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ DPTAL DE SALTO DE TERCER TURNO.

16) $ 7810 10/p 28990 Oct 03- Oct 17

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la 3a. Sección Judicial de San José, Dra. María Noelia Sanchez Ruiz, dictada en autos: "FURTADO VILLARREAL, CRISTINA MARY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA No. 2-47622/2010, y según providencia No. 639 del 27/07/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y al último titular registral o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 1473 ubicado en Ruta 1 Km. 23 de la localidad catastral Delta del Tigre calle Las Bahamas, manzana No. 78 Solar No. 14, 8a. sección judicial de San José, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi de fecha 5/6/2010 inscripto en forma provisoria con el No. 350 el 29/07/2010 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de San José según consta de una superficie de 484 metros cuadrados 74 decimetros cuadrados y se deslinda así: 14 m 68 cm al Suroeste frente a la calle Bahamas línea quebrada lindando con el padrón 1660 la primera al Noroeste de 14 m 31 cm, la segunda al Noreste de 0 m 59 cm y la ultima al Noroeste de 18 m 31 cm, al Noreste 15 m 40 cm lindando con padrón 1657 y al Sur este 33 m 01 cm lindando con padrón 1687, bajo apercimiento de designarseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los veinte días del mes de setiembre de dos mil once.- Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

16) $ 9231 10/p 28606 Set 28- Oct 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos: "IZQUIERDO MARTIN, MARIA YAQUELINE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 473-121/2010, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 675 de fecha 12 de Noviembre de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. JULIO ALEJANDRO ESCOBAR ONABEHERE o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca PEUGEOT, tipo sedán 4 puertas año 1991, modelo 205 GR, motor nº 10FW0C0016167, a nafta, padrón actual nº 126672 matrícula actual MAD 7636 de San José (antes 882.513 de Montevideo), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Libertad, noviembre 18 de 2010.- Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5680 10/p 28570 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "TOJO DIAZ LUIS ALBERTO, TOJO DIAZ CARLOS RUBEN, TOJO DIAZ MARIA IRMA, MARTINEZ TOJO MARIA CONCEPCION" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE. 371-207/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 1970/2011 de fecha 02/05/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE RURAL PADRON 1433 UBICADO EN LA CUARTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, PARAJE FAGINA. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo



de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19 de Setiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4970 10/p 29595 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad, dictada en autos: "SAAVEDRA, ERNESTO C/ BARBANO PIPPO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-177/2009 Y según providencia Nº 1547 del 07/05/10, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS en especial al último titular PIPPO BARBANO y a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón Nº 316 de la localidad catastral de Playa Pascual, zona suburbana, San José, según plano de Mensura para Prescripción del Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 8 de mayo de 2008, inscripto a esos efectos provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el día 3 de junio de 2008 con el número 266, consta de una superficie de dos hectáreas con nueve mil cuatrocientos metros (2 hás. 9400 m.), y se deslinda así: 140 metros 75 centímetros al Noreste de frente a Ruta número Uno, distando su punto extremo 62 metros 44 centímetros a la esquina que forma con calle "E"; 200 metros al Sureste lindando con los padrones número 3037, 2530 y 3038; 136 metros 10 centímetros al Suroeste lindando con los padrones número 2339, 1622, 1887, 1851, 465 y parte de los padrones número 2063 y 464; y 229 metros 85 centímetros al Noroeste lindando con el padrón número 315, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en la ciudad de Libertad a los 8 días del mes de abril de dos mil once. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9231 10/p 29009 Oct 03- Oct 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos; "MARQUEZ, MARIA EVA Y MARQUEZ, EUSEBIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 399-574/2009, según providencia Nº 1172 del 25 de Julio de 2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Concepción ESCALANTE y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, al tenor del art 89 del CGP; sobre el siguiente bien: Padrón Nº 6301, ubicado en la Sexta sección catastral, localidad rural de Tacuarembó, que consta de 1 hás. 8777 m cuadrados ubicado en Paraje Sauce de Zapará, lámina catastral J 11 C, A3 del departamento de Tacuarembó, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes del 26 de mayo 2009, inscripto en Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 328 el 28 de mayo de 2009. El que se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: tramo del medio cauce del Arroyo Sauce de Zapará, AL ESTE: Linea recta de 295 mts. lindando con Padrón 9637, AL SUR: 65 mts. lindando con Padrón 9637, AL OESTE: linea recta de 274, 1 mts. lindando con los Padrones 6299 y 1379. Dicho predio tiene acceso al camino vecinal por una servidumbre de paso existente de 10 mt. de ancho que graqva ala Padrón 9637. Se deja constancia que goza de Auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, 13 de setiembre de dos mil once. Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 28594 Set 28- Oct 12

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GEOCOM URUGUAY S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: "GEOTurnos", software de la cual se declara editor y propietario siendo el autor Abel Días Benítez.
Montevideo, 06 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 29989 Oct 11- Oct 11

JASPLEX S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: "CUEVANA", software, de la cual se declara editor y propietario, siendo el autor, Tomas Escobar Sabio.-
Montevideo, 05 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 29953 Oct 11- Oct 11

CONTROLES S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: "NINDEX", software de la cual se declara autor y propietario.
Montevideo, 06 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 29951 Oct 11- Oct 11

Luis Alberto Arias Carneiro y Raúl Oscar Fumero Rosano, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Murales, Guardas, Frisos Arquitectónicos, Hechos en Adobe (ladrillos de campo), esmaltados, pigmentados y vidriados.- (obra artística), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 06 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 120 1/p 29947 Oct 11- Oct 11

Luis Alberto Rodríguez Cancela, solicita la inscripción de la obra titulada: "LAS PASITAS DE ORO", seudónimo del cual se declara autor.
Montevideo, 06 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 29946 Oct 11- Oct 11

Ricardo Daniel Pintado, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Tableros Digitales, Inyección electrónica, Memorias EEPROM, Inmovilizadores, Can Bus, Diagnostico y reparación de ECU'S, Videos, Diapositivas y Manuales de Cursos del Instituto de Tecnología Automotriz Avanzada" (cursos de enseñanza automotriz), de la cual se declara autor.
Montevideo, 06 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 120 1/p 29941 Oct 11- Oct 11

Manuel Maria Arocena Bayley, solicita la inscripción de la obra titulada: "Aquellos Pagos del Norte- Historias de la Cuchilla Negra" (libro), de la cual se declara autor.
Montevideo, 06 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 29913 Oct 11- Oct 11

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "Cristiano Lopez, Raul y otros Concurso IUE: 241-243/2010", por auto Nº 2268/2010 de fecha 18/5/2010 del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Duranzo de 2do. turno se admitió el Concurso Voluntario de los Sres. Raul Cristiano López C.I. 605.705-9 y Lía Genova Rodríguez C.I. 642.442-1, con domicilio real en La Paloma 7ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el marco de la Ley 18.387, concediéndose la moratoria provisional (art. 56 y sig. de la Ley 18.387), con continuación de las actividades de los gestionantes, limitándose la legitimación de los mismos para disponer y obligarse. Por auto Nº 1772/2011 de fecha 3/10/2011 de este Juzgado Letrado de Concursos de 1er. turno se designó interventora a la Dra. Mabel Acevedo y se dispuso fijar fecha de junta para el día 22 de noviembre del corriente a las 15:00 horas que se realizará en esta Sede sita en San José 1132, 3er. Piso Montevideo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 inc. final de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo a los cuatro días del mes de Octubre de 2011. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 29735 Oct 07- Oct 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Octavo Turno, en autos: "CANTERA, Gabino c/ DRYNCO S.A.- LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA", Fa. 286-320/1983", se hace saber que por sentencia Nº 116/2009 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Séptimo Turno se falló: "...Revocase parcialmente la sentencia apelada, en el punto de agravio, y en su lugar se dispone la actualización de los créditos verificados en moneda nacional de acuerdo a los términos del Decreto ley 14.500...".- Por Decreto 4196/2010 del 23 de setiembre de 2010 se designó como Síndicos Definitivos a los Dres. José Luis Ríos Aguirregaray y Cra. Alicia de los Santos. Se ordenó la publicación sin costo y por tres días hábiles de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 6 de setiembre de 2011. NELSON RICHART, ACTUARIO.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 29954 Oct 11- Oct 13

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PÉREZ GONZÁLEZ, PABLO DANIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 2-31860/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Pablo Daniel Pérez González, nacido el 5 de setiembre de 1972 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el 11 de setiembre de 1972 ante el Oficial de Estado Civil de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1995 en el sentido que donde dice "comparece Líber Pérez Quintana", debe decir "Líber Pérez Bentancor", por así corresponder.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29648 Oct 06- Oct 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "MACHADO, DIANA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-38370/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JULIO BERNABE MACHADO GAMBOA de fecha 28 de julio de 2011, Oficina Nº 13, Acta Nº 387, fallecido el día 21 de julio de 2011, en el sentido que donde dice: "JUBILADO" debe decir "PENSIONISTA", por así corresponder.- Montevideo, veintiuno de setiembre dos mil once.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 29191 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RONCAL OTINIANO CARLOS ALBERTO Rectificación de Partida IUE 2-29709/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO celebrado el día 27.02.2009 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la novena sección del departamento de Colonia, acta Nº 8, en donde dice "española " debe decir " peruana", por así corresponder;
Montevideo, 1 de agosto del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29686 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINEZ OJERO CARMEN ROSA Rectificación de Partida IUE 2-32358/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de Blanca Rosa Ojero Cabral, fallecida el 15.04.2011 e inscripta el 26.04.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 701, en donde dice estado civil "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder;
Montevideo, 05 de setiembre del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29649 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SEQUEIRA GIULIANO, MARIA CRISTINA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-35184/2011. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
DEFUNCION: ACTA Nº 1667 de fecha 15 de Octubre de 2009 de la Oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, correspondiente a MARIA LUISA GIULIANO CERULLO, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "DIVORCIADA" debe decir "VIUDA" por así corresponder.-
CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, treinta de Agosto de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28598 Set 28- Oct 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DELFINO LEITES, ACIOLI"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA: 2-35178/2010, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las Partidas de:
NACIMIENTO - Acta Nº 153, de fecha 1º de setiembre de 1953, de la Sección Nº 6 del Departamento de Rivera, en el sentido que donde dice "DELFINO" debe decir "DEL PINO" por así corresponder.
NACIMIENTO - Acta Nº 3888, de fecha 15 de marzo de 1996, de la Sección Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "DELFINO" debe decir "DEL PINO" por así corresponder.
NACIMIENTO - Acta Nº 7136, de fecha 26 de octubre de 1998, de la Sección Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "DELFINO" debe decir "DEL PINO" por así corresponder.
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza previsto en la ley 18078
Montevideo, treinta de agosto de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28713 Set 29- Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "BAEZ DE LOS SANTOS DANIELA PAOLA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-30846/2011, se solicitó se rectifique las siguientes partidas de nacimiento: 1) MARCELO LAUTARO CASTAGNET CURBELO, nacido el 22,06,2009 e inscripto el día 01,07,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1017, en el sentido que donde dice el nombre: "MARCELO LAUTARO CASTAGNET CURBELO" debe decir: "MARCELO LAUTARO CASTAGNET BAEZ" por así corresponder. 2) SHARON VANINA CURBELO DE LOS SANTOS, nacida el 03,02,2005 e inscripta el 09,02,2005 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 370 en el sentido que donde dice el nombre: "SHARON VANINA CURBELO DE LOS SANTOS" debe decir: "SHARON VANINA BAEZ DE LOS SANTOS" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 1 de setiembre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 28501 Set 28- Oct 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "SILVA CAMARGO YESICA DANIELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (ficha. 461/227/2011), se hace saber que se ha presentado RITA SARLI SILVA CAMARGO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija YESICA DANIELA SILVA CAMARGO, ocurrido el 16 de marzo de 1995 acta Nº 330, en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma donde "dice el dieciseis de marzo de 1993, debe decir 16 de marzo de 1995, por así corresponder"-
Artigas, 21 de setiembre de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29590 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, Adelyamira; SUAREZ, Fátima y SUAREZ, Hilda- RECTIFICACION DE PARTIDAs" - IUE: 444-160/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 6 del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta.
En la linea 14 donde dice: "Dulce Lidia Perez", debe decir "Dulcelida Palacios De Figueiredo", asimismo en la anotación marginal donde dice: "Suárez Bonifacio con Perez Dulce Lidia" debe decir: "Suarez Bonifacio con Palacios De Figueiredo Dulcelida.
Así como también la rectificación de las partidas de nacimiento, Acta Nº 44; 52 y 28 del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección Judicial del Depto. de Artigas de fechas cinco de julio de mil novecientos sesenta y siete; primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro y veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno.
En la línea 12 donde dice: "Dulce Lidia Perez", debe decir: "Dulcelida Palacios De Figueiredo".
Bella Unión, 15 de Setiembre de 2011.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión quince de setiembre de 2011.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28603 Set 28- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "NUÑEZ CONDE, ROSALINDA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-217/2011, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: ROSALINDA NUÑEZ CONDE, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "ROSITA" deberá decir "ROSALINDA".
Pando, 12 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29700 Oct 07- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ORMANDO, Blanca, en representación de sus hijos: Juan Manuel, Sofía y Matías MARTÍNEZ SÁNCHEZ- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-306/2011"; se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO de Juan Manuel, María Sofía y Matías MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en el sentido que, en cada una de ellas, donde dice: "que es hijo natural del declarante y de Blanca Nelly SÁNCHEZ", debe decir: que es hijo natural del declarante y de Blanca Nelly ORMANDO; y en sus respectivos margenes donde dice: "MARTÍNEZ SÁNCHEZ", debe decir: MARTÍNEZ ORMANDO, por ser lo correcto.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Blanca ORMANDO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 21 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 29432 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIERA FIGUERON, BRENDA NOEMI, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-540/2011, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA OFICINA Nº 11 DE MONTEVIDEO DE FECHA 20/02/98, ACTA Nº 1232, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN DONDE DICE: "BRENDA NOEMI AGUIRRE FIGUEROA", DEBE DECIR: "BRENDA NOEMI VIERA FIGUERON", DEBIENDO ANULARSE LA ANOTACION MARGINAL POR SER HIJA LEGITIMA DE MATRIMONIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AL AMPARO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY 18.078.- MALDONADO, 21 DE SETIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30006 Oct 11- Oct 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GAMARRA SANTOS; ANGELA y MARQUEZ MARTINEZ; JHONNY GONZALO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-686/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de SANTIAGO JESUS MARQUEZ GAMARRA, extendida el 14.04.2008, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 606, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "comparece Jhonny Martínez" debe decir "comparece Jhonny Márquez" por ser lo correcto, donde dice "nieto por línea paterna de Nubia Martínez" debe decir "nieto por línea paterna de Nubia Martínez y de Jose Nazareno Márquez, casados entre sí" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "MARTINEZ GAMARRA SANTIAGO JESUS" debe decir "MARQUEZ GAMARRA SANTIAGO JESUS" por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 27 de Setiembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29858 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALCOBA YEJAS; FATIMA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE LA MENOR YANINA NOEMI ALCOBA" IUE 300-647/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: 1) DE NACIMIENTO de YANINA NOEMI ALCOBA, extendida el 02.01.2007, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 15, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "Reconocida por Fatima Raquel Acosta" debe decir "Reconocida por Fatima Raquel Alcoba" por ser lo correcto; y 2) DE RECONOCIMIENTO de YANINA NOEMI ALBOBA, extendida el 14.08.2007, en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 22, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "comparece Fatima Raquel Acosta" debe decir "comparece Fatima Raquel Alcoba", por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria

de Oficio.- Paysandú, 06 de Setiembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28799 Set 29- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "GENZ, MARIO RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION". Ficha 317.435/2011, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida: 1) Partida de defunsion de GLADYS ESMERALDA ACOSTA LIUZZI, del 12 DE MAYO DE 2011, acta 86, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 1º Seccion Judicial del Departamento de Rio Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma estado civil "VIUDA", debe decir estado civil "DIVORCIADA" por así corresponder. Fray Bentos, 16 DE SETIEMBRE DEL año 2011. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28427 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "PAULUIK, GLADYS LEONOR. RECTIFICACION DE PARTIDA." I.U.E. 318-187/2011, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS LEONOR PAULUIK, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "PAULUIK", debió decir: "PAULINO", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, setiembre veinte de 2011. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29798 Oct 07- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "NUÑEZ MARINE GISELE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha IUE 329-167/2008, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: MARINE GISELE NUÑEZ; en el siguiente sentido: donde dice en la Partida de Nacimiento: "hija natural de la Sra. Mabel Nuñez y padre desconocido"; debe decir "hija legítima de la Sra. Mabel Nuñez y del Sr. JEREMÍAS COITIÑO", y en el margen donde dice "NUÑEZ MARINE GISELE", debe decir "COITIÑO NUÑEZ MARINE GISELE" por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 5 de Setiembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28602 Set 28- Oct 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MORLAN SELLANES ADRIANA KARINA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F.A. 370-184/2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MARIA AGOSTINA ROMASO MORLAN, Acta Nº 35 del 13 de enero de 2003 de la 1a. sección del Departamento de San José, en la fecha de inscripción del reconocimiento de la antes citada, realizada por Darío Fernando Romaso Pastorino, en el sentido que dónde dice "16/9/2003" debe decir "13/8/2003", y b) de reconocimiento de la misma, Acta Nº 22 del 13 de agosto de 2003, de la 6ta. sección del Departamento de San José, en el sentido que dónde dice "el día 28 de Diciembre de 2003" debe decir "el día 28 de Diciembre de 2002" por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 26/08/2010.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29859 Oct 11- Oct 24

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO: Se hace saber que el día 13 de Octubre del año 2011 a la hora 12, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Pablo Fattorini matrícula 4477, sito en la calle Flangini 912 Montevideo: se trata de mercaderías varias.- Exhibición los días lunes 10 martes 11 y miércoles 12 de octubre del 2011 en el horario de 10.00 a 17.00 la entrada a dicha exhibición se realizará por la calle antes mencionada.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.- CR. ENRIQUE CANON, Director Nacional de Aduanas.

Única Publicación

20) $ 520 1/p 29873 Oct 11- Oct 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
21/10/2011 - HORA: 15:15
BASE: 334,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.618 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Gomez Bottini (MAT. 4690 - R.U.T 212223350016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nº 96326/001, con una superficie de 53 metros 49 decímetros, sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Avenida Lanús Nº 5810 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88368, a nombre de JUAN MANUEL BARRIO ALVAREZ Y RITA ESTELA CACERES MOREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es

de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1612.70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29933 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA (BHU) AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 20/10/2011 - HORA 14:00 BASE: 3.534 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.897.691 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Sylvia Morgade (MAT. 6105- R.U.T 110 244 540 016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 27107, consta de una superficie de 975 metros 05 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, (Médanos de Solymar), con frente a la calle Copacabana S/Nº e Indiana, Manzana "25, Solar "26" y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 48854, a nombre de JORGE AUGUSTO ACOURT LAGOMARSINO E INES ALICE SEVERI FABER y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/07/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 1.815.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 534,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 5.136,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Ciudad de la Costa del B.H.U.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29932 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/10/2011 - HORA: 15:30 BASE: UR 1.145 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 614.637 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nitzia Formoso (MAT. 6126 - R.U.T 216 618 840 019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, empadronada individualmente con el Nº 50749/803, con una superficie de 61 metros 87 decímetros, sito en la undécima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Av. Sayago Nº 1066 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86298, a nombre de MARIA TERESA LUCOTTI BERAZATEGUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 211.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.151,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29931 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 21/10/2011 - HORA: 15:15 BASE: 344,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.895 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DORA KRUCHIK (MAT. 330 R.U.T. 215459460014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 110, 8ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 54.162/110, con una superficie de 43 metros 17 decímetros, con frente a la calle Hervidero Nº 2811 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 2101, a nombre de BLANCA GRISELDA CASTROMAN BATISTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 82.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos

departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.026,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29930 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/10/2011 - HORA: 16:15 BASE: 420 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.407 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Ma. Martínez (MAT. 415- R.U.T 210 264 430 018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada individualmente con el Nº 87074/005, con una superficie de 39 metros 09 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Monte Caseros Nº 2731 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20548, a nombre de MARKAR ESQUIDJIAN NEGOGHOSIAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 569,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29929 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 21/10/2011 - HORA: 13:45 BASE: 858,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 461.071 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HUGO LEWY (MAT. 5884 R.U.T. 211878730018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada individualmente con el Nº 100.017/1002, con una superficie de 44 metros 19 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 18ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Gadea Nº 3321 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1420, a nombre de MARTIN ELHORDOY PAULLIER y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 200.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2207,25 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29928 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO URUGUAY Nº 499 21/10/2011 - HORA: 15:00 BASE: 559,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.530 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.T 160170700011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nº 111/1001, con una superficie de 57 metros 52 decímetros, sito en la Localidad Catastral Salto, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Uruguay Nº 533 entre las calles Zorrilla de San Martín y Joaquín Suárez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3732, a nombre de EMILIO AZAMBUJA BILBAO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 305.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar

gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.199,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400 o en Sucursal Salto.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29926 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 20/10/2011 - HORA: 15:00 BASE: 831,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 446.310 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jannet Heredia (MAT. 6044 R.U.T 080200590012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1647, con un área de 144 metros 1554 cms, con frente a la Av. General Artigas entre las calles San Ramón e Industria.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 2347 y Clase 100 Serie 600 Nº 2346, a nombre de FELIPA VALERIO INFANTE y JUAN ERNESTO PASTOR BERRIEL DELEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1466,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29925 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 21/10/2011 - HORA: 15:00 BASE: 121,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.372 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Walter Bertolino (MAT. 4432 R.U.T 080072620011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nº 2338/002, la cual consta de una superficie de 56 metros 01 decímetros, sita en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre las calles José Pedro Varela y Tabaré y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2081, a nombre de ANA MARIA PESSANO MELIA y LUIS EDISON RODRIGUEZ FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si 162.000 remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 843 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29923 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/10/2011 - HORA: 13:30 BASE: 1095,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 588.325 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Sebastián Chiazzaro (MAT. 5419 R.U.T. 214525670014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, decima octava sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 27227/101, con una superficie de 60 metros 18 decímetros, con frente a la calle Pedro Campbell Nº 1442 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 802, a nombre de ALICIA MERCEDES SOUVIE FINKBEIN y GUILLERMO HORACIO REY MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 276.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y

Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3848,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29922 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 20/10/2011 - HORA: 15:00 BASE: 1357,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 728.803 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RODRIGO BELLS (MAT. 6095 R.U.T 090205280019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en paraje Pirarajá, novena sección judicial del departamento de Lavalleja, zona rural, empadronado con el Nº 1210, con un área de 96 hectáreas 23 metros.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 014 Serie 749/750 Nº 321, a nombre de RICARDO ARIEL ROMERO CORREA, ELBA IRIS MIRABALLES ACOSTA y LUCRECIA ASUNCION CORREA BENAVENTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/07/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. Se hace constar que existe una Reserva Minera inscripta el 31/3/2011 con el Nº 560 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Lavalleja por el cual el Ministerio de Industria y Energía otorgó a Liselm Ltda. permiso de prospección en busca de oro y plata.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 101.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 8705,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar a los acreedores se hace saber que existe hipotecas posteriores a favor de Guillermo Raffo Menoni y de Juana Nicacia Parizzia. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Minas. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29919 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 21/10/2011 - HORA: 16:00 BASE: 1.690,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 907.658 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Melissa Helle De Souza (MAT. 6163 - R.U.T 216648960012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nº 28959/202, con una superficie de 76 metros 44 decímetros, sito en la decimoquinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Avenida Rivera Nº 2810 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 299, a nombre de MARIA SYLVIA FERNANDEZ MACIEL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 5.424,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29917 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA 18 DE JULIO Nº 120 21/10/2011 - HORA: 15:00 BASE: 519,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.795 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando de León Olivera (MAT. 3756 - R.U.T 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 6220, con una superficie de 128 metros 40 decímetros, sito en la manzana 148 de la Localidad Catastral Rocha, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Julián Graña Nº 241 entre las calles Ansina y Juan Zorrilla de San Martín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 1083, a nombre de LUIS EDUARDO BASCOU LOPEZ y SANDRA MARIA LOMBARDI PIZARRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 165.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del



precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.736,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito .- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400 o en Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29916 Oct 07- Oct 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno en autos caratulados "SILVEIRA, Gustavo Francisco C/ CARUSO MACRINO, Blas; MORALES ALVEZ, Nilvia Margot" Juicio Ejecutivo, IUE 133-1037/1998, se hace saber que el próximo 21 de octubre a partir de las 15 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 1.334 el siguiente bien: Camioneta tipo furgón, marca HYUNDAI, año 1996, H100 Panel Van, matrícula 557.153, Padrón Nro. 456859 de Montevideo, Motor G4CST953094, a nafta.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.6%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.44%. y en caso de corresponder el 2,4% por concepto de impuesto a la retención IRPF (art. 43 y 44 de la ley 18.083).- 3) Se desconoce respecto del automotor situación: tributaria y multas ante diversos organismos (existe deuda ante la I.M.M. por diversos rubros según certificado de fecha 25/10/2010 desconociéndose monto actualizado) 4) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos, en el estado notarial y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo clase alguna.- 5) Presenta discordia en la matrícula ya que en el título figura el Nro. 555.341 y en el Registro de la Intendencia Municipal y en el Registro Nacional de Vehículos Automotores figura el Nro 557.153, que a la postre es la matrícula que luce el automotor.- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial (18 de julio Nro. 1589 piso 1).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de octubre 2011.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

20) $ 3315 3/p 29870 Oct 11- Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno, dictada en autos caratulados PAM GERTNER MARIO C/ FLORES MIRANDA ALEJANDRO CESAR Y OTROS. EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO, Ficha 138-502/2003, se hace saber que el próximo 20 de octubre del corriente año a las 14:00 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar y edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, novena Sección Judicial de Montevideo, Paraje Peñarol, empadronado con el número cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve (48269) en que según plano del Agrimensor Manuel I. Piñeiro Cabrera, de julio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 22834 el 9 de dicho mes y año, consta de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros veintiséis decímetros (429,26 metros) que se deslinda así: al noreste 8 metros 78 centímetros de frente al Bulevar Aparicio Saravia, estando su puerta de entrada señalada con el número 4769 y distando el punto extremo 30 metros de la esquina que forma con la calle Lincoln; al sureste, 45 metros 28 centímetros lindando con padrón numero 48270; al suroeste, 10 metros lindando con parte del padrón numero 48275; y al noroeste, línea quebrada compuerta por tres tramos rectos que miden y corren de la siguiente forma: el primero de 25 metros 43 centímetros, que corre del Suroeste al Noroeste; el segundo de 1 metro 19 centímetros, corre del Noroeste al Sureste y el tercero, de 19 metros 95 centímetros, corre de suroeste al noroeste respectivamente lindando estos tres tramos con el padron 48268.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, información registral y del expediente. V) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del remate. VI) Se desconocen el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble y la situación ocupacional y contributiva del mismo, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, su existencia y regularidad de las aportaciones con el BPS, asi como sí adeuda tributos municipales o nacionales. VI) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Avda 18 de julio Nº 1.589 2do. Piso, dejando constancia que no se agregaron antecedentes dominiales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, setiembre 26 de 2011.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 7475 5/p 29666 Oct 07- Oct 14

VIGESIMONOVENO TURNO

LUIS E. BRUM.
Remate Judicial.

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, dictada en autos caratulados "DOBARRO y PICHEL S.A. c/ ROCHA NOVAS VALERIA" Ejecución de Crédito Prendario, IUE 2-5250/2010, se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Humberto 1º. 4078, se procederá por intermedio del martillero LUIS E. BRUM, matrícula 2810, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Camioneta marca Citroen, tipo furgón, modelo C 15 D, año 2000, motor 10CV4T6001449, a gasoil, padrón 511478 matrícula B558027 de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo constituir domicilio dentro del radio bajo apercibimiento de no ser aceptada su oferta. 2) Será de cargo del adquirente la comisión del martillero 10% más iva y del expediente el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta. 3) Se desconoce si hay deudas pendientes con organismos del Estado. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 4) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso segundo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2011., Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 2535 3/p 30138 Oct 11- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Concurso de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "AFISA c/ ESTRADA y CIA." Ejecución Hipotecaria, IUE 41-613/2004, se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno baldio, sito en la 11º. Sección Judicial de Montevideo, paraje Sayago, zona urbana, padrón 414080 (antes 50376 en m/a) que según el plano de mensura del Agr. Manuel Campal de enero de 1996 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1997 con el No. 28691, esta señalado con la letra "F" y tiene una superficie de 4.137 mts. 34 dcms. y se deslinda: 52 mts. 96 cms. de

frente al Suroeste a la Avda. Millán, distando el punto más próximo de su frente 45 mts. 92 cms. de la esquina formada con la calle Gabito; 73 mts. 05 cms. al Noroeste limitando con fracción G del plano (expropiado por la I.M.M. con destino a la obra de saneamiento de la Cuenca de la Cañada Jesús María); 61 mts. 78 cms. al Noreste limitando con fracción D del plano y 72 mts. 18 cms. al Sureste limitando con parte del padrón 50396 y padrones 50395-50394 y 50389. En las notas del aludido plano el Agr. Manuel Campal, deja constancia que la fracción descripta constituye composición por copia del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Jorge D. Botti de octubre de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro el 8.4.94, con el No. 24080, donde esta señalada como fracción 1 que tenía una superficie de 5000 mts. previa a la expropiación aludida en el deslinde realizado ut-supra. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, dejando constancia que si no lo hace se prescindirá de su postura y se continuará con el remate. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por Enseñanza Primaria que al día de la fecha ascienden a a$ 212.289.oo y $ 7.611.oo, respectivamente, siendo estos los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma, y hay deuda por Tributos Domiciliarios que al dia de la fecha asciende a $ 77.556.oo que será de cargo del adquirente. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 3 de 2011. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 5460 3/p 30139 Oct 11- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "PONTI RUBEN c/ PONTI MARTIRENA CARLOS, DIEGO, RODRIGO y LUCIA", Partición, ficha 2-53455/2007, se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11º. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón No. 74.787, que según el plano del Agr. Andrés Martinelli del 3 de diciembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 188 mts. 16 dcms. con 8 mts. 50 cms. de frente al Suroeste a la calle Habana No de puerta 3138; igual metraje al Noreste linda con padrón 74810; 22 mts. 52 cms. al Sureste linda con padrón 74788 y 22 mts. 48 cms. al Noroeste linda con padron 74786. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta, 4) Se desconoce la situación tributaria del bien frente a la I.M.M. y al B.P.S. por construcciones, siendo las deudas que existieren por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta. 5) Se ignora la situación ocupacional del bien. 6) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los cerificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Rondeau 1750, Planta Baja, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 21 de 2011.. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 1300 1/p 30140 Oct 11- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 11º TURNO, en autos "LEVIN FERRARI, CLAUDIO EDUARDO Y OTROS C/ ZONA FRANCA DE RIO NEGRO S.A. Y OTROS - Ejecución de Sentencia", I.U.E. 80- 515/2004, se hace saber que el próximo día martes 25 de octubre de 2011 a las 15.30 horas en el local de la calle Uruguay No. 826, ANRCI, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Mat. 4996, RUT 08.007447.0017, se procederá al remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Galpón de chapa acanalada en forma de "L" de 2000 metros cuadrados, en cuatro módulos de 500 metros cuadrados, con cuatro puertas cortinas de enrollar y treinta ventanas superiores con vidrios sanos. Las cerchas tienen 7,5 metros de altura y el ancho de 20 x 25 metros cada módulo, techo con aislación térmica con instalación eléctrica.- BASE: u$s 20.000.- 2) Galpón de chapa acanalada contiguo al anterior, de color verde y forma de "L" con 3.000 metros de superficie, con dos puertas con cortina de enrollar, con ventanas ciegas de ventilación - en total 10 -, y dos puertas chicas de 2 hojas. Tiene 7 metros de altura la cercha. BASE: u$s 27.333.33.- 3) Galpón de chapa acanalada, de color verde claro de 3.000 metros cuadrados de superficie, de 4,5 metros de altura y techo a dos aguas en cuatro planos. Cuatro puertas grandes con cortina de enrollar y dos puertas pequeñas al centro, dos más al fondo y una a cada costado.- BASE: u$s 23.333.33 -SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada en calidad de seña. II) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra, más IVA, lo que totaliza el 12.20%, del valor de subasta. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA (2.44%) del precio subastado. IV) Los gastos de titulación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser abonados por el adquirente. V) Que los certificados se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado -(25 de Mayo 523 piso 7º) - donde podrán ser examinados por los interesados. VII) Los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. VIII) A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 29 de setiembre de 2011.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6825 5/p 29580 Oct 06- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados: "BERNARDO HOFFMAN C/ TOWER STREET S.A - EJECUCION PARCIAL DE GARANTIA HIPOTECARIA -" Ficha: 22-12/2010 se hace saber que el próximo 27 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 406 y 1002, del Edificio "Casablanca", construido en un solar de terreno sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 178.332 (padrón matriz), carpeta catastral 2023, el que según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal, leyes 10.751 y 16.760, del Agrim. Nelson Gepp del 20 de Mayo de 1998 (láminas 1 a 2) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1696 el 1/12/99, tiene una superficie de 835 mts. 3 dmts. que se deslinda así: 21 mts. de frente al NE a la calle 21 de Setiembre, entre las calles Coronel Mora y José Ellauri, distando su punto medio 30 mts. 80 dmts. de la esquina formada con esta última; 37 mts. 18 cmts. al SE lindando con los inmuebles padrones Nos. 164.127 y 64.376; al SO línea quebrada de 3 tramos rectos de 10 mts. 49 cmts., 1 mts. 58 cmts. y 11 mts. 6 cmts., lindando el primero con el inmueble padrón 164.128 y los dos restantes con el inmueble padrón Nº 175.034; 40 mts. 7 cmts. al NO lindando con los inmuebles padrones Nos. 32.140 y 175.035. I) Unidad 406 padrón 178.332/406, de superficie 38 mts. 85 dmts. II) Unidad 1002, padrón 178.332/1002, superficie 77 mts. 6 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza D10 (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la



Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce: el estado ocupacional de los mismos; situación contributiva con el BPS por las construcciones; si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP parte vendedora) y si existen deudas por gastos comunes. 5º) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan de la documentación, planos obrados, información registral y del expediente. 6º) Que el estudio de títulos se realizó con testimonio por exhibición. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2011.- Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 5265 3/p 29999 Oct 11- Oct 13

QUINTO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "BROU c/ HECTOR MARIO HUGO ROTH y OTROS, Juicio Ejecutivo ficha 28-747/2004, (antes 444/87/1S/94)", se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO matrícula 3648, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: BASE U$S 43.333.oo Solar con construcciones y demás mejoras sito en la 11 Sec. Judicial de Montevideo, padrón 145.975, que según el plano del Agr. Vicente Irastorza de marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 9.5.31, está señalado con el Nº 7 y tiene una superficie de 425 m 84 dm, con 12 m de frente al noreste a la calle Nº Uno (hoy Vicenza); 34 m 80 dms. al Noroeste linda con solar 6; 11 m 94 cm al Suroeste linda con propiedad de Roberto y Carlos Ramponi y 36 m 59 cm al Sureste linda con solares 8 y 9.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo depositar el saldo dentro de los 60 días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto probatorio. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes más alla de las que surgen de las actuaciones. 5) Sólo serán imputables al precio de la subasta los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaría y Enseñanza Primaria) que se adeuden a la fecha de remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2011. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 4095 3/p 30137 Oct 11- Oct 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "Silva, Marcelo c/ Segredo Jorge y otros. JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-32995/2007, se hace saber que el día 16 de noviembre de 2011 en la calle Ruta 8 esq. Dr. Ferreira s/n, de la primera sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, a la hora 15:00, el Rematador Marcos Lasalle, Mat. 5415 RUT 0301133007415, procederá a remate sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos. SE PREVIENE: 1) De no abonarse la totalidad de lo ofrecido y aceptado deberá consignar el mejor postor como seña el 30% del mismo, la comisión e impuestos o sea 12,2% todo en efectivo 2) Los bienes se rematan en las condiciones materiales en que se encuentren. Montevideo, 30 de septiembre de 2011 Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 1040 2/p 30072 Oct 11- Oct 12

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, dictada en autos caratulados: "DIAZ ROMERO, PATRICIO R. C/ BUTTAZZONI REPETTO, LUIS Y OTRO." EJECUCION HIPOTECARIA, IUE: 34-71/1995 se hace saber que el 1 de noviembre de 2011 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUC 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal (Ley 10.751), construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª sección judicial del depto. de Durazno, manzana catastral Nº 58 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, padrón matriz Nº 2.781, que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.526, el 25/11/1974, consta de una superficie de 499 m 87 dm, con 11 m 57 cm de frente al oeste a la calle 19 de Abril. La unidad 001, padrón individual Nº 2781/001, se ubica en planta baja y se integra con: SALON a cota vertical + 0 m 2 cm con una superficie de 171 m 87 cm; y SERVICIO A, a cota vertical + 0 m 50 cm con una superficie de 21 m 97 dm. Siendo la superficie total de la unidad 001 de 193 m 84 dm. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el impuesto ley 12.700 (1%) totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) No surge la existencia de Reglamento de Copropiedad. 5º) Del certificado respectivo resulta inscripto un arrendamiento del año 2010. 6º) Se desconoce: a) la situación ocupacional y contributiva del bien; b) la existencia de deudas por las construcciones (BPS - IMD). 7º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 21 de setiembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7150 5/p 29688 Oct 06- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, Hugo S c/ BIELLI DELGADO, Enrique y otra - Juicio Ejecutivo - IUE 34-627/2002 se hace saber que el próximo 20 de octubre de 2011, a partir de la hora 15:00 en el local de la calle Uruguay 826 (ANRyCI) y por intermedio del martillero SILVIO RIENZI, Matrícula 4567, RUC 212 218 140 017 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 12.533,33 (2/3 partes de su tasación de fs. 229) el siguiente bien: Derechos de Promitente Comprador con precio totalmente integrado que posee el demandado, sobre un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el nº 82.019, el que según plano del Agr. Pedro I. Bottaro de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de mayo de 1923, se señala (según surge de los antecedentes) con la letra "B" consta de una superficie de 376 metros 32 decímetros y con su configuración y deslinde actual se ubica a 16 metros 80 centímetros y con su configuración y deslinde actual se ubica a 16 metros 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Mariano Soler, señalada sus puertas de entrada con los números 3148 y 3150; 22 metros 40 centímetros al Norte también de frente a la calle Fomento por ser esquina; 16 metros 80 centimetros al Este lindando con la Fracción "A" (según surge de los antecedentes) y; 22 metros 40 centímetros al Sur lindando con propiedad del señor Mariano Aguirre. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar el 3,66% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura del bien así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce si existen deudas por construcciones ante el B.P.S y la I.M.M. o la existencia de deudas con A.N.E.P. 4º) Que el bien tiene deuda por adicional mercantil, convenios, constribución inmobiliaria y tributos domiciliarios.- 5º) Que se desconoce la situación actual ocupacional. 6º) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la documentación agregada y

de los certificado registrales. 7º) Que serán de cargo de esta ejecución el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,22% del valor de remate. 8º) Que la documentación agregada y demás antecedentes se encuentran para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 14 de setiembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7800 5/p 29663 Oct 06- Oct 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BROU c/ INCARPA s.a. "Ejecución Hipotecaria IUE 21-33/2006 Se hace saber que el próximo 8 de Noviembre a las 15:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 ruc 213005240012, asistido de la Señora Alguacil a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1.368.185 del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 109.138/001, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Gustavo Torres Rizzardini del 06/1990, inscripto en la DGCN con el Nº 24.577 el 22/7/94 se ubica en planta baja, a cota vertical +1 mts 85 cm, con una superficie de 57 mts 96 dms, en planta alta a cota vertical +3 mts 65 cm, con una superficie de 56 mts 04 dms. Siendo la superficie total de la unidad 001 de 114 mts. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porche A, Patio Jardín P, pileta M, Parrillero J, Garaje V, Canteros G1. Dicha unidad se construyo sobre el terreno padrón matriz 109.138, sito en la 10º sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, y de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Gustavo Torres Rizzardini antes citado consta de una superficie de 836 mts 5 dms y tiene 10 mts 10 cm de frente al Sureste a la hoy Rambla República de México entre 6 de Abril y José Cuneo, distando su punto medio al extremo más próximo 102 mts 42 cm de la esquina formada con la calle 6 de Abril. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta en efectivo o letra de cambio así como la comisión, del rematador todo lo que asciende, al 3% mas IVA de la oferta. 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más IVA sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3- Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura). 4- El bien a rematar tiene deudas por Impuestos Municipales e Impuesto de Primaria 5- Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente y la documentación. 6- Que los antecedentes y documentación están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de Setiembre 2011.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
20) $ 8775 5/p 29301 Oct 04- Oct 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "Barcia Mira, Ruben Avelino c/ Hugentobler Ammann, Hans.- Juicio Ejecutivo"; I.U.E.: 33-162/2001 se hace saber que el próximo jueves 27 de octubre de 2011 a las 15:30 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, por intermedio del Martillero Pablo Lakierovich, Matrícula Nº 5780, RUT 215178070018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en dólares americanos y sobre las siguientes bases: Padrón número 42.364, $ 124.366; padrón número 42.365, $ 392.415,33; padrón número 42.366, $ 197.918,67 y padrón número 47.972, $ 60.941 (equivalentes a 2/3 del valor de tasación respectivamente), de los siguientes bienes inmuebles rurales: 4 fracciones de campo y sus mejoras, situadas en Las Brujas, décimo séptima sección judicial y catastral de Canelones, antes tercera, que se detallan a continuación: A) Padrón número 42.364 señalado con el número 7 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Luzbel Gallo de abril de 1961, inscripto en Catastro con el número 11.098 el 3 de mayo siguiente, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas 4.628 metros que se deslindan así: 247 metros 20 centímetros al Norte con la fracción número 6; 238 metros 60 centímetros al Este con la fracción número 9; 239 metros 65 centímetros al Sur, servidumbre de paso por medio con la fracción número 8 y 219 metros al Oeste con Camino Vecinal de 17 metros de ancho. B) Padrón número 42.365 señalado con el número 8 en el plano relacionado en el apartado anterior, con una superficie de 8 hectáreas 8.415 metros que se deslindan así: al Noroeste línea de 378 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros; al Noreste línea de 300 metros 45 centímetros, servidumbre de paso por medio que lo separan de las fracciones 7 y 9; al Este 29 metros 70 centímetros servidumbre de paso por medio que lo separa con fracción 9; y al Sureste y al Sur, arroyo "Las Brujas". C) Padrón número 42.366 señalado con el número 9 en el plano relacionado, con una superficie de 5 hectáreas 2.413 metros; que se deslindan así: al Norte línea de 215 metros 60 centímetros con parte de la fracción número 16; al Sur en parte con el arroyo "Las Brujas" y la parcela número 8; al Oeste línea de 238 metros 60 centímetros con parcela número 7, y por el Este, 230 metros 80 centímetros con fracción número 10. D) Padrón número 47.972, ubicado en la décimo séptima sección judicial y catastral de Canelones, paraje "Las Brujas", que según plano del Agrimensor Leonel Lema de mayo de 1978, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 7.381 el 19 de julio del mismo año, se señala con la letra B, se compone de una superficie de 2 hectáreas 9.265 metros y se deslinda así: 82 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a camino vecinal pavimentado; 376 metros 67 centímetros al Noreste con fracción A; 72 metros 20 centímetros al Sureste con parte del padrón 42.367 y al Suroeste, dos líneas de 130 metros y 247 metros 75 centímetros lindando con los padrones números 42.366 y 42.364. SE PREVIENE: 1º) Que cada mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, en garantía de la misma, así como la Comisión de Compra del Rematador más IVA, o sea el 3,66% del precio de remate en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 1,22% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate, así como los gastos de remate. 4º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 5º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos. 7º) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 8º) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones por $ 88.099,00 por el padrón Nº 42.364 y por $ 22.145,00 por el padrón 47.972, ambas sumas liquidadas al 29/7/2009 y $ 174.795,00 por el padrón Nº 42.365 y por $ 90.882,00 por el padrón Nº 42.366, ambas sumas liquidadas la 7/7/2010. 9º) La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 primer piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26/9/2011.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
20) $ 13650 5/p 29997 Oct 11- Oct 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "BAUER STAVENHAGEN, FEDERICO C/ PANIZZA BLANCO, JOSE MARÍA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" FICHA 2-42006/2004, se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas, en Galicia 1069 la martillero María Castells, Mat. 5322, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes inmuebles:
I).- Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, que forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno padrón matriz Nº 34.629 (treinta y cuatro mil seiscientos veintinueve), se ubica en la 7º sección judicial de Montevideo, zona urbana, actual Localidad Catastral Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento relevado por el Ingeniero Agrimensor Augusto Nogueira Gambardella, el 6 de setiembre de 1999, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Nacional de Catastro, el 19 de enero de 2001, e inscripto en la referida Dirección Nacional el 24 de enero siguiente, con el Nº 34.108 tiene una superficie de 229 m 20 dm (doscientos veintinueve metros veinte decímetros), con 8,50 metros al Oeste, de frente a la calle Martín

C. Martínez, por donde sus puertas de ingreso se señalan con los números 2020 y 2022, entre las calles Miguelete y Nicaragua, distando el punto extremo de dicho frente 33,91 metros de la esquina formada con la primera de las mencionadas. La referida unidad, se encuentra individualmente empadronada con el número 34.629/001 (treinta y cuatro mil seiscientos veintinueve barra cero cero uno) y, según el plano relacionado, se desarrolla en Planta Baja (Parte A), a cota vertical más cero metro, con una superficie de 90 m 95 dm, y en Planta Entrepiso (Parte B), a cota vertical más 2,24 metros, con una superficie de 25 m 93 dm, siendo la superficie total de dicha unidad de 116 m 88 dm (ciento dieciséis metros ochenta y ocho decímetros), no figurando bienes comunes de uso exclusivo como correspondientes a la misma.
II).- Unidad de Propiedad Horizontal CERO CERO TRES (003), que forma parte del antes citado padrón matriz 34.629 cuyos datos de descripción coinciden con los establecidos en el numeral anterior, estando empadronada individualmente con el Nº 34.629/003 (treinta v cuatro mil seiscientos veintinueve barra cero cero tres) y según el plano relacionado, se desarrolla en Planta Baja (Parte A), a cota vertical más cero metro, con una superficie de 52 m 32 dm, y en Planta Entrepiso (Parte B), a cota vertical más 2,24 metros, con una superficie de 4 m 93 dm, siendo la superficie total de la unidad 57 m 25 dm, no figurando bienes comunes de uso exclusivo como correspondientes a la misma.
SE PREVIENE: Que los mejores postores deberán consignar como seña en el acto de serle aceptadas sus ofertas el 30% de la mismas.- II) Que será de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador e IVA (totalizando el 3,66% del precio).- III) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan de la documentación presentada, plano, información registral y del expediente.- IV) Que se desconoce el actual estado ocupacional de las propiedades a rematarse.- V) Existe deuda por concepto contribución inmobiliaria e impuesto de primaria que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. VI) Se desconoce otras eventuales deudas que puedan existir por cualquier otro concepto y que pudieren afectar a los bienes a rematarse. VII) Que loa títulos y antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 2º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de setiembre de 2011. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

20) $ 10400 5/p 29599 Oct 05- Oct 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19º TURNO, en autos caratulados "DAVIDOVICH, BERNARDO C/ GUTIERREZ PINTOS, ROXANA BEATRIZ Y OTROS." Crédito Hipotecario, IUE 2-47158/2009, se hace saber que el próximo día 21 de Octubre de 2011 a las 14y30 horas en la Asociación de Rematadores, Avda. Uruguay 826, Montevideo, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL TRESCIENTOS NUEVE (309). que forma parte del Edificio sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, antes Décimo Novena Sección Judicial Zona Urbana, PADRON MATRIZ OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS (85.626), el que según Plano del Agrimensor Jorge F. Roseta, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 9 de mayo del año 1980 con el Número 91.830 y consta de una superficie 3.865 metros, 24 decímetros, que se deslindan así: 46 metros, 84 centímetros de Frente al Norte a la calle Vilardebó, 69 metros, 80 centímetros de frente al Este a la calle Aureliano Rodríguez Larretta, estando unidas estas dos alineaciones por ochava de 5 metros, y 46 metros con 88 centímetros de Frente al Sur a la calle Guadalupe, estando unida esta alineación y la anteriormente indicada por ochava de 5 metros.- La UNIDAD TRESCIENTOS NUEVE (309) tiene PADRON INDIVIDUAL NUMERO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS BARRA TRESCIENTOS NUEVE (85.626/309) y se ubica el Block A, Tercer Piso, a cota vertical más 12 metros, y consta de una superficie de 49 metros, 85 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T" 3 Y Jardinera "S" 3, bienes comunes. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% al serle aceptada la oferta, en carácter de seña. II) Será de cargo del mejor postor los impuestos que la Ley pone de su cargo, así como la comisión de compra 3% más iva., del precio del remate. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta 1% más iva. IV) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematar. V) Existe deuda por concepto de Primaria, pudiendo imputarse al precio hasta la fecha de la subasta. VI) Se desconoce cualquier otras eventuales deudas que pudieran existir y que afecten el bien a rematarse VII) El remate se realizará en las condiciones que surgen del Expediente, información registral y documentación agregada, todo lo cual se encuentra en la sede a disposición de los interesados para su exhibición. VIII) El bien se remata en el estado de situación jurídica y ocupación al momento de aceptar la oferta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 21 de setiembre de 2011 GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 7800 5/p 29303 Oct 04- Oct 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto de remate

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados "A.F.I.S.A. c/ PEREZ BELUCHE Hugo Enrique y otra. Ejecución hipotecaria". Ficha 156-1117/2004, se hace saber que el día 20 de octubre de 2011, a la hora 10 en el local de la Sede (Avda. Lecueder Nº 449), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Actuaria Adjunta de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor; el siguiente bien: Padrón individual 2881/002. Unidad de propiedad horizontal de acuerdo con la ley 10.751 que forma parte del edificio sito en el bien urbano padrón número 2881, manzana 58, planta urbana, 1ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, con frente al NE a la calle Rincón, que según plano de mensura y división para incorporación a la ley de propiedad horizontal número 10.751, del 25 de junio de 1945, levantado por el Agrimensor Julio Muller de abril de 1990, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 22 del mismo mes y año con el número 49. Unidad 002 padrón 2881/002 se señala en el referido plano como unidad 002, se ubica en planta baja a nivel 0, con una superficie individual de 46,61 m2. y le corresponde el uso exclusivo del patio "D", de 71,50 m2 de superficie libre; b) del porche "P", de 1,23 m2. de superficie edificada; c) del pasillo "E" de 9,05 m2. de superficie libre y d) del depósito "F", de 6,41 m2. de superficie edificada. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña y el 3,66% correspondiente a comisión más impuestos del Rematador. 2) El bien se remata en la situación jurídica y legal que se desprende de la múltiple documentación agregada en autos. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como las deudas por tributos municipales y/o nacionales que pudiera mantener. 4) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su consulta. A los efectos legales, se hacen tres publicaciones. Artigas 4 de octubre de 2011. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 3900 3/p 29950 Oct 07- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo- Melo- en autos "REPUBLICA AFISA c/ NUÑEZ S.R.L Y OTROS" -Juicio Ejecutivo- IUE 207-724/2003- se hace saber que el día 25 de Octubre de 2011 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en calle Justino Muniz 632, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los bienes que a continuación se detallan: A) INMUEBLE Y SUS ANEXOS: Fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1ra. Sec. Catastral del Dpto. de Cerro Largo, Manzana 122 de la planta urbana de Melo, Padrón Nro. 11942 (antes 506 en m/a) fracción "1" en el plano del Agr. Oscar Rivero Colmán, inscripto con el Nro. 7382 el 13 de Setiembre de 1985 en Catastro de Cerro Largo, del que surge que tiene un área de 447 mts. 56 dms. y se deslinda así: al Noreste 10,43 mts. de frente a calle José Enrique Rodó; al Sureste 38,66 mts. con frac. "2" del plano; al Suroeste 10,45 mts. con padrones 516 y 507 y al Noroeste 5 rectas de 9,68 mts., 2.23 mts., 17,27 mts., 2,93 mts. y 12,13 mts. con Padrón 9539.- B) MUEBLES.- Lotes: 1) Máquina analizadora de bujías// 2)

Guinche móvil de 1 tonelada marca Schwing Siwa// 3) Gato de Carro sin marca visible// 4) Máquina Optoline para alinear// 5) Máquina para balancear marca Cobi// 6) Elevador Eléctrico p/ coches marca DML 5 toneladas// 7) Prensa Hidráulica para 30 toneladas// 8) Taladro marca Duilling Machine ¼// 9) Gato de Carro Eureka y 10) 2 Gatos de carro sin marcas visibles- SE PREVIENE: a) Existe adeudo por Contribución Inmobiliaria, por Impuesto de Primaria, por Convenio por reparación de veredas, desconociéndose la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien. b) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. c) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo salvo aquellos que graven a los enajenantes. d) Serán de cargo del expediente la comisión de venta de los bienes rematados, e) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien inmueble pueda tener. f) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de las resultancias de la diversa información registral que surja al tiempo de la subasta, encontrándose la documentación de los bienes a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. g) Respecto del inmueble a rematar, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo legal, mientras que por los bienes muebles el pago deberá ser al contado y se rematan en el estado en que se encuentran actualmente.- h) La subasta se efectuará en dólares americanos.- Melo, 5 de Setiembre de 2011.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

20) $ 5070 3/p 29633 Oct 06- Oct 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos REPUBLICA AFISA C/A NESMACHNOW BORBA RAMÓN Y OTRA EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA FICHA I.U.E. 208/323/2004, se hace saber que el día 18 de Octubre de 2011 a las 15 horas en calle Carretera a Aceguá Nº 1236, Melo Cerro Largo el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matricula 4.200, R,U.T 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente vehículo camioneta marca HYUNDAI, modelo Porter, año 1999, motor D4BBX721957, diesel, matricula EM 56.546, chasis KMPXKN7XU276303, padrón E 46.792. SE PREVIENE: A que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo 12.20%, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede, B) Se desconoce el estado material del vehículo el mismo se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. C) Existe prenda vigente sobre el automotor y se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo, Ministerio de Transportes, así como si existen multas o infracciones ante otras intendencias, policía caminera o policía de tránsito de existir serán de cargo del mejor postor. D) Deberá estarse a lo que surja del expediente y al lo que surge de los certificados registrales y a los informes de la oficina actuaria. Melo 1 de setiembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 4550 5/p 29557 Oct 06- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo - Melo - en autos "REPUBLICA AFISA c/ BERTAMINI MENDOZA, Arturo y otra" - Ejecución Hipotecaria y Prendaria - IUE 207-409/2001 - se hace saber que el día 21 de Octubre de 2011 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en calle Justino Muniz 632, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien INMUEBLE Y SUS ANEXOS: Una fracción de terreno con construcciones ubicado en la 1ra. Sec. Judicial del Dpto. de Cerro Largo, zona urbana, manzana 104 de la localidad catastral Melo, Padrón Nro. 5565 (antes padrón 1502 en m/a) señalado como fracción 3 en el plano del Agr. Luis E. Percovich inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nro. 5244 el 13.05.1974, posee unan superficie de 541 mts. 12 dms. 93 cms. y se deslinda así: al Oeste 11,20 mts. de frente a calle La Rosa; al Norte 5 rectas que miden 20,52 mts., 4,53 mts., 9,67 mts.; 2.28 mts. y 12,40 mts. respectivamente lindando con el Padrón 4567 y lotes 1 y 2 del plano; al Este 13,35 mts. con Padron 1525 y al Sur 41,15 mts. con padrones 1510 y 1514. SE PREVIENE: 1) Se desconoce si existen deudas por Impuesto de Primaria y con el BPS. 2) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 3) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria. 4) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. 5) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y que los gastos de tributos y comisiones correrán por su cuenta. 6) El inmueble se remata en las condiciones que resultan del expediente debiendo estarse además, a lo que surge de la diversa información registral, encontrándose toda la documentación en esta Sede a disposición de los interesados.- Melo, 12 de Setiembre de 2011.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) $ 5850 5/p 29538 Oct 06- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, José Luis C/ NAGUILA ROJAS, Pedro Félix y Juan Javier.- JUICIO EJECUTIVO.- I.U.E. 241-23/2002 se hace saber al público que el próximo día 9 de Noviembre de 2011 a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850 de esta ciudad, se rematará en pública subasta por parte del martillero Sergio FAIN AJDELMAN, en moneda nacional y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes inmuebles rurales, Padrones: 3.007, 3.002, 3.006, 3.004, 5.230, 6.020 y 6.047, ubicados en la 10ma. Sección Catastral de Florida: 1) PADRON Nº 3.007 fracción de campo qué según títulos y plano del Agr. Floro J. de Souza inscripto el 13/06/1917 en la Inspección Técnica Municipal de Durazno, consta de una superficie de 18 Hás 4.470 metros 25 dm, el que según surge de la titulación es predio enclavado.- 2) PADRON Nº 3.002 fracción de campo con construcciones y mejoras ubicado en paraje Sauce de Oroná el que según títulos y plano del Agr. José A. de Souza del 18/08/1964, inscripto en la D.G.C.N el 21/08/64 con el Nº 2836 se señala como FRACCION B y consta de una superficie de 21 Hás 7.691 metros, el cual según surge de la titulación es predio enclavado.- 3) PADRON Nº 3.006 fracción de campo con construcciones y mejoras con superficie titulada de 95 Hás 2.116 metros 36 dm y según plano del Agr. Dionisio Garreto del 5/09/1902, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Durazno el 30/05/32, consta de una superficie de 119 Hás 2.523 metros, 4.550 cm, el cual según surge de la titulación es predio enclavado.- Los siguientes bienes consisten en cuatro fracciones de campo sin construcciones ubicadas en el Paraje "Sauce de Oroná", las que según plano del Agrimensor Alberto Juan Raffo del 31/07/50, inscripto en la D.G.C.N. el 1/08/50 con el Nº 1378 se componen de una superficie total de 147 Hás 5.760 metros y tienen las características que se enumeran: 4) PADRON Nº 3.004 - FRACCION Nº 1 del plano consta de una superficie de 29 Hás 5.152 metros el que al Sur linda con el Padrón Nº 6.047 (Fracción Nº 3), donde hay marcada una Servidumbre de Paso de 10 metros de ancho, el cual según surge de la titulación es predio enclavado.- 5) PADRON Nº 5.230 - FRACCION Nº 2 del plano consta de una superficie de 29 Hás 5.152 metros el cual según surge de la titulación es predio enclavado.- 6) PADRON Nº 6.047 FRACCION Nº 3 del plano consta de una superficie de 29 Hás 5.152 metros y en parte del limite Norte tiene marcada una Servidumbre de Paso de 10 metros de ancho y al Oeste da frente a Camino Vecinal.- 7) PADRON Nº 6.020 - FRACCION Nº 5 del plano consta de una superficie de 29 Hás 5.152 metros, con frente al Oeste a camino Vecinal.- SE PREVIENE: 1) Respecto a la titulación se establece que obran testimonios de la misma no hay agregados títulos originales, ni planos de los bienes.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de la misma en el acto de serle aceptada la postura, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo.- 3) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria a los Certificados Registrales y descartes notariales agregados en autos.- 4) No surge información acerca de la situación contributiva de los bienes con relación al pago de la Contribución Inmobiliaria y de los aportes al B.P.S. y se ignora si existen afectaciones mineras, así como la situación ocupacional y todo otro tributo que grave a dichos inmuebles.- Durazno, 27/09/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 6240 3/p 29600 Oct 06- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: "HERRERA GARCIA, Graciela Beatriz c/ RABELLINO REYES, Carlos Alberto CESACION DE CONDOMINIO" (IUE 299-16/2009) se hace saber que el próximo Jueves 20 de Octubre de 2011 a las 14:30 horas en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de diez mil setenta y siete pesos, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Balneario "El Tesoro", zona urbana, empadronado con el número dos mil cuarenta y ocho (2048), ubicado en la manzana catastral 148 señalado como solar 10 de la manzana 25 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Call de octubre del año 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número sesenta y uno el 25 de marzo de 1946, según el cual tiene una superficie de seiscientos sesenta y siete metros cincuenta decímetros (667 mts. 50 dms.) lindando al Noreste 15 metros de frente a la calle número 30; al Sureste 43 metros 50 centímetros lindando con parte del solar 9 padrón 2047; al Suroeste 15 metros lindando con parte de los solares 2 y 1 padrones 2042 y 1039 respectivamente y 45 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con solar 11 padrón 2049, todos de la misma manzana y del plano antes referido. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Solo se podrán descontar las sumas que la Sede autorice, depositando el saldo del precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas. 3) Existe deuda de contribución inmobiliaria 4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto, y de cargo del demandado el 1,22% del precio del remate y el 1% de Impuesto Municipal. 5) El mejor postor deberá constituir domicilio en el radio de la Sede. 6) El expediente y documentación están a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y del trámite. A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Maldonado 5 de Octubre de 2011. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 4485 3/p 29934 Oct 07- Oct 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, Dra. Roberta, Licciardi, en autos caratulados: "REPÚBLICA AFISA C/ GONZÁLEZ, OSCAR. Juicio ejecutivo", I.U.E.: 331-50/2007, y atento a lo dispuesto por providencia Nº 2072, de fecha 12/09/2011, se hace saber que el día 18 de octubre de 2011, a la hora 15:00, en Lavalleja 1134, Rivera, por medio del Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.C.: 140068510018, matrícula 4636, C.I.: 2.660.669-4, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del automóvil FIAT, modelo DUNA WEEK END, padrón 10.211 de Rivera, matrícula anterior FRD 073, actual FRA 6215, motor a gas oil Nº 1188988.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley ponga de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos legales. 4) Que existe deuda con la Intendencia Departamental de Rivera, por concepto de Patente de Rodados y Multas de Tránsito. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 6) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 27 de setiembre de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

20) $ 4875 5/p 29655 Oct 06- Oct 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1ero. TURNO DE SALTO en autos: BATALLA SERGIO c/ RICHARD GABRIEL SORIA - JUICIO EJECUTIVO - IUE 358-237/2009, se hace saber que el día 25 de Octubre del año 2011, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental (Artigas nº 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta los siguientes bienes inmuebles embargado en autos: 1)- Solar de terreno sin construcción ubicado en el departamento de Salto, localidad Catastral Salto zona suburbana empadronado con el nº. 33.058, antes en mayor área padrón nº- 9190 ubicado en calle Guaviyú s/ n. entren las calles Avda. Solari y Lavalleja, que según plano del agrimensor Guillermo Dubosc de noviembre de 2005, inscripto en la Oficina departamental de Castastro de Salto el 16/11/2005, con el nº 10400, se señala como fracción 1 y consta de una superficie de 143 mts. 01 dm.- BASE $ 20.678.- (Pesos Uruguayos) Se Deslinda así: al Norte 15,60 mts. de frente a calle Guaviyu, al Este 9,36 mts. linda con fracción 2, al Sur 15,16 mts. linda con parte del padrón 9189 y al Oeste 9,25 mts. linda con parte del padrón 9191.

2)- Solar de terreno con construcción ubicado en el departamento de Salto localidad Catastral Salto, zona suburbana empadronada con el nº. 33.059 antes en mayor ´´area padrón 9190 ubicado en calle Guaviyu 682 entre las calles Avda. Solari y Lavalleja que según plano del agrimensor Guillermo Dubosc de noviembre de 2005, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto el 16/11/2005 con el nº 10400, se señala como fracción 2 y consta de una superficie de 172 mts 50 dm. edificados 92 mts. BASE $ 230.800.- (Pesos Uruguayos). Se deslinda así: al Norte 18,25 mts. de frente a calle Guaviyu, al Este 9,51 mts. linda con padrón 25462, al Sur 18,32 mts. linda con parte del padrón 9189 y al Oeste 9,36 mts. linda con fracción 1-

SE PREVIENE QUE:

1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, asi como los gastos de comisión y tributos que serán de cargo del mismo.

2)- Se desconoce la situación ocupacional del bien.

3)- No se conoce la situación tributaria del bien a rematar frente a BPS por las construcciones existentes.

4)- Existe deuda ante la I.M.S. por contribución inmobiliaria por ambos padrones y ANEP por el padrón 33059.

5)- Téngase presente lo establecido en el articulo 390 inciso 2 y 3 del C.G.P. sin derecho a reclamación alguna.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 27 de Setiembre del año 2011.- NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) $ 7800 5/p 29584 Oct 06- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TRULLEN, JOSÉ C/ LERICOR S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - IUE Nº 381-1446/2002" se hace saber que el día 27 de octubre de 2011, a la hora 14.00 en Paraje Los Arrayanes, Depto de Río Negro, el Sr. Rematador "CARLOS DANIEL ALFONSO", matrícula Nº 5133, R.U.T. Nº 180096060012, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles prendados: "I) PLANTA INDUSTRIAL: Comprende Galpón de 20x 20 metros y 7 metros de altura con paredes de material, techos de zinc y piso de hormigón con rampa de hormigon para carga y descarga. Oficinas, baño, Kitchinet en entrepiso y baños, duchas y vestuarios para el personal en planta baja; II) MAQUINARIA: Enjuagadora de envases de PET marca "EMITEC", modelo ELI6000BP, Llenadora y roscadora de botellas

"EMITEC", modelo LIB181R6M; Garbo Emitec Cool 5000 RPT, Equipo de Termocontracción Pakers Vitz, modelo EA-16/TT - 35; Sistema de transporte de interconcepción Emitec modelo 3F-8000-30; Codificador "Imajc" modelo Jaime 1000 s-4 Plus, numero de Serie 751109 completo, 2 electrobombas dumergibles; bomba dosificadora "Magdos EO4" con línea de succión SA; Compresor "Somar" de 2 HP, Compresor "Somar" de 5.5 HP; Tanque Cisterna de acero inoxidable de 12,000 litros; Autoelevador electrico TCM, Transportador de pelets, Batería de 48 V Deta. SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión del parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se autorizan dos publicaciones. Mercedes, 16 de setiembre de 2011. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 2210 2/p 29806 Oct 07- Oct 11

Sociedades de Responsabilidad Limitada

YAGATAR S.R.L.

Contrato: 24 agosto 2011
Inscripción: Nro. 14012 el 7/09/2011
Socios: EMILIO ANTONIO BRUNO CASILLO (50 CUOTAS)
GRACIELA YANET GIORELLO DE SANTIAGO (50 CUOTAS)
Capital: $ 200.000,-
Objeto: comercialización en todas sus formas de materias primas, mercaderías, bienes, obras y servicios de todos los rubros y anexos posibles, así coma el comercio en general, en el régimen común y en el régimen de Venta de Bienes a Turistas "free-shop"
Administración: Emilio Bruno o Graciela Giorello indistintamente
Plazo: 30 años
Domicilio: Chuy, Departamento de Rocha.

Única Publicación

22) $ 2210 1/p 30082 Oct 11- Oct 11

TECNIKAR S.R.L.

Contrato: 9/8/2011
Inscripción: Nº 12795 el 18/08/2011
Socios: HERNAN NICOLAS SELLANES LAGO (34 cuotas)
RALPH PETER DANTZOFF SILBERMANN (33 cuotas)
JUAN PABLO SANCHEZ VIDAL (33 cuotas)
Capital: $ 190.000.-
Objeto: Seguridad, audio, accesorios y servicios generales para casas y automóviles. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hernán Sellanes Lago conjuntamente con otro socio.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 30079 Oct 11- Oct 11

JUMANO S.R.L.
Cesión

Contrato: 7 Setiembre 2011
Inscripción: Nº 14633 el 15/09/2011
Cedente: MARCELO VERDECCHIA ROSENBLUM
Cesionario: Norberto Osvaldo Verdecchia (300 cuotas).

Única Publicación

22) $ 884 1/p 30078 Oct 11- Oct 11

AS ARQUITECTURA LTDA.
Donación - Modificación

Contrato: 31/8/2011
Inscripción: Nº 14127 el 8/09/2011
Donantes: RAFAEL RICO DALL'ORSO y MARIANA MONTOSSI CORNELIUS (45 cuotas)
Donatario: Jorge Raúl Silva Bertolo
Administración: Jorge Raúl Silva Bertolo
Domicilio: Ingeniero Carlos Maggiolo 469 apto. 602, Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 30076 Oct 11- Oct 11

GRAN TIERRA HERMOSA S.R.L.

Contrato: 7/9/2011
Inscripción: Nº 15.836 el 5/10/2011
Socios: ROSINA DOCE DUPIN (95 cuotas)
ROSA MARIA CARUGATI NICORA (5 cuotas)
Capital: $ 3.800.000.-
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, representaciones y comisiones. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años, automaticamente prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Rosina Doce.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 30075 Oct 11- Oct 11

TIANSE S.R.L.

CONTRATO: 1º/6/2011 Nº 8841 01/09/2011 y DECLARATORIA 6/8/2011 Nº 12541 01/092011
SOCIOS: Gervasio Sebastián ROMERO (90 cuotas) y Angélica Mabel SILVETTI (10 cuotas)
OBJETO: construcción de inmuebles en general y ramos afines, pudiendo concretar obras en el ámbito público o en el privado.-
DOMICILIO: Maldonado
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 100.000 (100 cuotas $ 1.000 c/u)
ADMINISTRACIÓN: Gervasio Sebastián Romero exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 30074 Oct 11- Oct 11

CESION DE CUOTAS
R & M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Agosto 4 de 2009
Inscripción Registro Nº 16132 Año 2009
Cedente: Washington Masullo Hernández
Cesionaria: Diamantina Silvestre Da Costa Molina
Cuotas cedidas: 50.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 30020 Oct 11- Oct 11

CUELLO ARTOLA S.R.L.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato: 23 de mayo de 2011
Inscripción: No. 10349, Año 2011
Socios: Joaquín CUELLO ARTOLA (25 CUOTAS)
Santiago CUELLO ARTOLA (25 CUOTAS)
William Alberto CUELLO ARTOLA (25 CUOTAS)
Gabriela Renée ARTOLA LIZASO (25 CUOTAS)
Objeto: elaboración, embasado y comercialización de productos derivados de la harina, fabricación de pastas en general (frescas y secas) y anexos.-
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 2 años.-
Capital: $ 950.000.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 30019 Oct 11- Oct 11

AGEL ENTERPRISES URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 22.08.2011
SOCIOS: Fernando Antonio Del Villar Solares y Pamela María Del Villar Solares.
CAPITAL: $ 100.000 dividido en 100 cuotas sociales de $ 1000 cada una, de los cuales 51 cuotas pertenecen a Fernando Antonio Del Villar Solares y 49 cuotas sociales pertenece a Pamela María Del Villar Solares.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Fernando Antonio Del Villar Solares.
OBJETO: Compraventa, importación, explotación y comercialización de suplementos y complementos alimenticios, vitaminas y minerales, nutrimentos, productos diversos relacionados con el mantenimiento de la buena salud, el cuidado personal y de la piel, productos farmacéuticos, perfumería, cosméticos, productos de limpieza, filtración de agua y aire y productos para el hogar. Realizar eventos de promoción capacitación y entrenamiento. La compra, venta, fabricación, distribución, comercialización, importación y/o exportación de toda clase de productos, materias primas, maquinarias y equipos relacionados con el objeto social así como la representación de casas nacionales y/o extranjeras que comercialicen estos productos. La prestación de servicios de formación, capacitación y crecimiento personal y empresarial, así como la prestación de servicios técnicos, profesionales, administrativos y de consultoría relacionados con el objeto social. Estos servicios podrá prestarlos directamente o a través de alianzas con terceros. Arrendadora y arrendataria de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general, Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Importación exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.

DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción. 6.10.2011, No. 15909.

Única Publicación

22) $ 6630 1/p 29998 Oct 11- Oct 11

FIGNONI ASOCIADOS S.R.L.

Cesión y Modificación: 30/08/2011 ante Atilio Dall'Orso
Registro: No. 14413/2011
Cedente: Solange Carmen Fignoni Regules
Cesionario: Alejandro Enrique De León Fignoni (90 cuotas)
Administración y representación: Alejandro Enrique De León.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 29991 Oct 11- Oct 11

VITURRO LTDA (Antes VITURRO MUÑOZ LTDA. NEGOCIOS INMOBILIARIOS) CESIÓN- MODIFICACIÓN

Fecha: 30/06/2011
Inscripción Nº: 10141 de 04/07/2011
Cedentes: Gustavo César Muñoz Fernández (50 cuotas)
Cesionarios: Marisa Lucía Viturro Giardini (49 cuotas)
Augusto Carlos Silva Viturro (1 cuota)
Modificación: Administración exclusiva de Marisa Lucía Viturro Giardini..-
Denominación Viturro Ltda.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 29990 Oct 11- Oct 11

"PITUCO S.R.L."

INSCRIPCION: 12448 - 11/8/11
SOCIOS: GASTON CARVALHO PETRUCCELLI (25 CUOTAS)
PABLO CAFARO LAURINO (25 CUOTAS)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO:
PUBLICIDAD, MARKETING, PROMOCIONES, MERCHANDISING, FOTOGRAFIA, TV, RADIO, PRENSA, IMPRESOS, ACCIONES , ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, GRABACIONES, INTERNET, CASTING, RODAJES, ILUMINACION, COMERCIALES, CORTOMETRAJES Y AFINES.
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
CAPITAL: $ 50.000.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 29969 Oct 11- Oct 11

DISTRIBUIDORA CELESTE S.R.L.

Capital: $ 100.000 - 100.000 cuotas
Elgra SRL: 99.998 cuotas
Miguel Fleitas y Cia SRL: 1 cuota
El Estudiante SRL: 1 cuota
Administradores: forma conjunta Enrique Urioste y Daniel Bentos
Plazo: 30 años
Domicilio: San José
Objeto: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley Nº 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles, C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países.
Contrato 05-07-2011, RNC 10.427, 07/07/2011
Rectificación, ratificación y modificación de contrato 23-08-2011, RNC 13.154, 24/08/2011.

Única Publicación

22) $ 4420 1/p 29960 Oct 11- Oct 11

"XIMENA SRL" CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28 de julio de 2011
Inscripción: 12668
Cedente: María Ximena BOSCO COLOMBANO
Cesionario: Diego Martín BOSCO COLOMBANO
Cuotas cedidas: 98.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 29918 Oct 11- Oct 11

DELTA PRODUCCIONES SRL

CONTRATO: 8.9.2011
INSCRIPCION: No. 14579/2011
SOCIOS: Fernando WAJS y Diana Lia FREY, (50 cuotas c/u)
OBJETO: a) Producción, distribución, comercialización, explotación, en el ramo de cinematografía y medios audiovisuales.- b) Importar, exportar, producir, adquirir, enajenar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias.- c) Representar y promover la actividad de actores, intérpretes musicales y artistas en general.- d) Adquirir y enajenar para el cumplimiento de su fines bienes inmuebles y muebles.- e) Realizar servicios de producción cinematográficos, televisivos, de espectáculos y/o eventos teatrales, musicales, deportivos, de entretenimientos en general y/o audiovisuales de cualquier género tipo, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros.- La sociedad podrá realizar todo tipo de actos que directa o indirectamente se relacionen con dicho objeto.
CAPITAL: $ 50.000.- DIVIDIDO EN 100 CUOTAS DE $ 500 c/u
PLAZO: 30 AÑOS desde 8.9.2011
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: ambos socios indistinta.

Única Publicación

22) $ 3536 1/p 29911 Oct 11- Oct 11

"MOXITA HOLDINGS S.R.L." Cesión de cuotas

Contrato: 27/8/11
Inscripción RNC: Nº 15277, 27/9/2011
Cedente: "TANA INVESTMENT COMPANY S.A." (39 cuotas)
Cesionario: "LATIN AMERICAN- INVESTORS LTD." (39 cuotas)
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 29885 Oct 11- Oct 11

"WAYTRUE HOLDINGS S.R.L" Cesión de cuotas

Contrato: 29/8/11
Inscripción RNC: Nº 15482, 29/9/2011
Cedente: "TANA INVESTMENT COMPANY S.A." (39 cuotas)
Cesionario: "DODGE INVESTMENTS LIMITED" (39 cuotas)
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 29883 Oct 11- Oct 11

"MEDIOS ANDINOS S.R.L." Cesión de cuotas

Contrato: 30/9/11
Inscripción RNC: Nº 15594, 30/9/2011
Cedente: I) "TANA INVESTMENT COMPANY S.A." (39 cuotas)
Cesionario: "LATINOAMERICANA DE INVERSIONES S.R.L." (39 cuotas)
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 29882 Oct 11- Oct 11

CEDEPRO S.R.L.

CONTRATO: 18/08/2011
SOCIOS: MARIA DEL ROSARIO SICA (50 CUOTAS)
NESTOR EULACIO (50 CUOTAS)
PLAZO: 30 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: CURSOS DE ACTUALIZACION PROFESIONAL.
INSCRIPCION: 29/08/2011 N 13345.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 29866 Oct 11- Oct 11

NUNCA ES TARDE S.R.L.

Contrato: 10/8/2011
Inscrpción: Nº 14199 el 09/09/2011
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000.- correspondiente al socio Rafael Gastón BOVE PEREZ noventa y nueve y al socio Carlos Enrique CAMARGO TURRION una cuota.
Plazo: 20 años
Domicilio: Departamento San José Objeto. I) Servicios agropecuarios en general, siembre, fumigación y cosecha, así como toda clase de explotación agropecuaria a saber; agricultura, ganadería, citricultura, cunicultura, floricultura, forestación, fruticultura, ganadería, horticultura, cultivo de cereales y oleaginosos, vitivinicultura, olivicultura y sus derivados, y explotación de toda clase de bienes relacionados con la actividad rural. II) Adquisición de toda clase de implementos, útiles y maquinarias de trabajo, así como bienes inmuebles o muebles destinados a usos o fines sociales, gravarlos o venderlos. III) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. IV) La producción de bienes y comercialización de los mismos incluso por cuenta de terceros. V) Transporte así como Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. La sociedad podrá realizar todo acto o negocio jurídico que directa o indirectamente se relacione con el objeto social.
Socios: Rafael Gastón BOVE PEREZ y Carlos

Enrique CAMARGO TURRION
Administracion: y representación Rafael Gastón BOVE PEREZ.

Única Publicación

22) $ 4420 1/p 29852 Oct 11- Oct 11

"INSTITUTO B.E.C. Ltda." CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Libertad, 31 de agosto de 2011.
Inscripción: Reg. Comercio No. 14178 del 8/9/2011.
Cesión: Susana María Pérez Benzano cede a Ana Julia Antúnez Parodi y a Patricia Daniela Link Luzardo, SIETE cuotas sociales a cada una de ellas.
Administración: Ana Julia Antúnez Parodi exclusivamente.
La mayoría simple del capital social podrá: a) sustituir o remover el administrador y nombrar uno nuevo, b) establecer las horas de trabajo docente y la organización funcional del Instituto, y c) modificar, cambiar de objeto, prorrogar, transformar, fusionar o disolver anticipadamente la sociedad.

Única Publicación

22) $ 2210 1/p 29851 Oct 11- Oct 11

CESION DE CUOTAS SOCIALES "PROVITODO SRL"

CEDENTES: JOSEFINA REBOLLO
DELMAR MONTERO
SILVIA MARICHAL
CESIONARIOS: MALENA y MATIAS GONZALEZ MARICHAL
CUOTAS CEDIDAS: cien (100)
ADMINISTRACION: INDISTINTA.-
OTORGAMIENTO: San José, 1º de setiembre de 2011.-
INSCRIPCION: Registro de Personas Juridicas, el 15 de setiembre de 2011 con el nº 14569.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 29849 Oct 11- Oct 11

ESTACION PIEDRAS BLANCAS Ltda.

Corrección en la publicación del Diario Oficial número 26591 (21/9/04) y la Hoja Judicial número 6689 (21/9/04)
Contrato y cesión: 1/09/04 debió decir 2/09/04
Capital: $ 600.00 debió decir $ 300.000
15 cuotas cada uno de los otros 3 socios, debió decir: 10 cuotas cada uno de los otros 3 socios.

Única Publicación

22) $ 243 1/p 29630 Oct 11- Oct 11

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. Christian Germán SIRI CARMINATTI prometió vender a Oscar Omar CURBELO GIACOIA el establecimiento comercial "Cervecería Maroñas", en Gral Flores 5000, Mdeo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2280 20/p 29769 Oct 07- Nov 07

LEY 26/09/1904. VINZEMAR S.A. prometió vender a FUERZA ORIENTAL S.A. establecimiento comercial "ESTACION PETROBRAS YOUNG", sito en Ruta Nacional Nº 3, km 310,5 (acceso Norte, Young, Río Negro). Acreedores presentarse en oficina de dicha Estación en el referido domicilio, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.

25) $ 3420 20/p 28338 Set 27- Oct 25

Ley 2904
Rivendel S.R.L. prometió vender a Marcos Gabriel Franzini Bonnin "RIVENDEL APART HOTEL" sito en Cerrito s/n casi Av. Artigas, Piriápolis, Maldonado. Acreedores presentarse en Juncal 1327/103, Montevideo.

25) $ 2280 20/p 27414 Set 20- Oct 18

LEY 2.904. PATRICIA ARACELI GARCÍA RAMOS prometió vender a José Fermín García Méndez quiosco-salón "Santa Clara" sito en Bvar. España 2592, Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2280 20/p 27203 Set 19- Oct 17

Ley 16 de setiembre de 1904.
Ana Judith CALACHI BLECHMAN, cedió a "RADIO CLARIDAD COLONIA SRL", Radio FM Frecuencia 90.9 Mhz, canal 215 de Colonia.- Acreedores en Bulevar Artigas número 120, apartamento 301.

25) $ 2280 20/p 26748 Set 15- Oct 13

Ley 2.904. ALICIA FERNÁNDEZ prometió vender a RODOLFO CARRASCO, Kiosco ubicado en Hernani frente 1693 esquina Palermo Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1140 20/p 26702 Set 14- Oct 12

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BELLERATI SANDRA ELIZABETH - Ratificación de Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 2-21748/2011", se cita, llama y emplaza a MILCO ANDRES RODRIGUEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 29 de Agosto de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28781 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SUAREZ JENIKA NATALIA C/ QUIROZ LEONARDO RAUL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-37171/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4264/2011 de fecha 20/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. LEONARDO RAUL QUIROZ a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 21 días del mes de setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29993 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SUAREZ JENIKA NATALIA- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION- FICHA 2-37165/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4265/2011 de fecha 20/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. LEONARDO RAUL QUIROZ a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 21 días del mes de setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29992 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "TAKOSZ ROMANO DAHIAN C/ MARTINEZ GUICHON YANDER HUGO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-21269/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2282/2011 de fecha 30/05/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. YANDER HUGO MARTINEZ GUICHON a comparecer en estos autos por el término de 90 días (arts. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el día seis de junio del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28592 Set 28- Oct 12



SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREZ MELGAREJO, LORELEY DEL CARMEN C/ GONZALEZ OSCAR FERNANDO- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-55552/2009, por Providencia Nro. 2699/2011 de fecha 09/06/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. OSCAR FERNANDEZ GONZALEZ, con domicilio desconocido, por el plazo legal, parq eu pueda conocer y actuar en el trámite bajo apercibimiento de nombrerle defensor de oficio

Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Montevideo, 29 de julio de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29975 Oct 11- Oct 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "SILVA CABRERA OLGA- TENENCIA RATIFICACIONa- Fa. 2-37415/2011", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3367/2011 de fecha 26/08/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. DANIELA GABRIELA GARCIA SILVA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de Setiembre de dos mil once.-

Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28457 Set 27- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SUAREZ RIVAS WASHINGTON JAVIER- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION" - Ficha Nº 2-31747/2011, se cita, llama y emplaza al Sra. VALERIA MARGARITA NOBLE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28590 Set 28- Oct 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AGUERO, CLAUDIA JACQUELINE c/ GARCIA, WILSON ABEL.- PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-31495/2011 se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON ABEL GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Se deja constancia que por auto 3755/2011 de fecha 19 de agosto de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, veintitres de agosto de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29106 Oct 03- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ANDREON DE FERRARI, VIRGINIA c/ OLIVERO, YAMILA ALEJANDRA y otros, SEPARACION DEFINITIVA-"; Ficha 2-37545/2011. Emplazase al Sra. YAMILA ALEJANDRA OLIVERO y al Sr. ANDRES SANTIAGO RODRIGUEZ, así como de los familiares del menor Santiago Rodriguez Olivero hasta el tercer grado de consanguinidad, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Montevideo, veinte de setiembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3550 10/p 28916 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RAYMOND MEDINA GABRIELA GISELLE tenencia RATIFICACION IUE 2-37280/2011" Se cita, llama y emplaza al Sr. Claudio Gabriel Barrios a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-

Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por consultorío jurídico.

Montevideo, 14 de setiembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29574 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-31764/2009 se cita y emplaza a GUSTAVO ANIBAL FERNANDEZ FERREIRO por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.

Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29587 Oct 06- Oct 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "ADOPCION PLENA. LEY 18.590"- FICHA 2-23061/2011 se cita y emplaza a MARCIA ANALIA LOPEZ PEREZ por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.

Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29465 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SORIA, MIRTA EDITH CONTRA: RIOS SOSA, SORAYA PATRICIA"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-29315/2011 se cita y emplaza a CARLOS DANIEL TORIANI por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.

Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28788 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA PIA C/ GONCALVEZ RODRIGUEZ, GERMAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-102380/2011 por Decreto Nº 4106/2011 de fecha 22/09/2011, se dispuso citar y emplazar al Sr. GERMAN DARIO GONCALVEZ a estar a derecho y a contestar la demanda de Pérdida de Patria Potestad respecto de su menor hija María Cocó GONCALVEZ, iniciada por la Sra. MARIA PIA LOPEZ en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, veintiséis de setiembre del años dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

Primera Publicación

26) $ 4260 10/p 29961 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "CASTRO LETICIA LILIAN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-23187/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2299/2011 de fecha 13 de junio de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. CARLOS YERGUEY RONDAN.-

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean

gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 13 de junio de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28451 Set 27- Oct 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GIRO GOMEZ, EVE LIRIA C/ FLORES BORGE, WALTER JAVIER - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-50680/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A WALTER JAVIER FLORES BORGE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los diecisiete días de marzo de dos mil once. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) $ 2840 10/p 30084 Oct 11- Oct 24

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BERROA NALBANTIAN, ROSA MIRIAM C/ DI PIZZO, LUIS ALOBERTO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-33308/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LUIS ALBERTO DI PIZZO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. QUEDANDO EXONERADA DE LA SEGUNDA PUBLICACION DE ACUERDO A LA LEY 18,078. SE HACE CONSTAR QUE LA PARTE SE ASISTE POR CONSULTORIO DE LA UDELAR. MONTEVIDEO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE, Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29924 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREZ MUNIZ MARIA LOURDES C/ DA COSTA ALVARO DARIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-21747/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ALVARO DARIO DA COSTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los veintisiete días de setiembre de dos mil once.- Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29603 Oct 06- Oct 20

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MIERES FACAL, PABLO ROBERT Contra: MEDEIROS, ANA MARY -TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION-", FICHA 2-16149/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. ANA MARY MEDEIROS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, dieciséis de Setiembre de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28404 Set 27- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segudno Turno, en autos: "RODRIGUEZ, PABLO FABRICIO C/ MUNIZ FLEITAS, MARA XIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA, AUX. DE POBREZA Y EXONERACION-" I.U.E. Nº 168-178/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARA XIMENA MUNIZ FLEITAS a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 26 de Setiembre de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2617 del 10/5/2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29996 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RIVERO GARCIA, ANABELLA C/ ZETINA, OSCAR ANTONIO -TENENCIA -AUX. DE POBREZA", Ficha 478-254/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OSCAR ANTONIO ZETINA, padre del niño ASHLEY ZETINA RIVERO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 5 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29563 Oct 06- Oct 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TURRI ALVAREZ, MA. DE LOS ANGELES (FS. 16) C/ MAGATTI, EMANUEL ENRICO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 478-264/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EMANUEL ENRICO TURRI por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.
Pando, 20 de junio de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria Pasante.
26) $ 3550 10/p 29562 Oct 06- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: IRIGOYEN ROJAS, MIRTHA BEATRIZ C/ HURTADO SENCI, PATRICIA VALERIA/ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE 488-234/2011", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de perdida de patria potestad respecto de PATRICIA VALERIA HURTADO SENCI ó PATRICIA VALERIA SENSI HURTADO, por lo cual se cita y emplaza a todo interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Por auto Nº 2485 de fecha 19 de Agosto de 2011, se declaró auxiliada de pobreza a Mirta Beatriz Irigoyen Rojas parte gestionante.-
Rio Branco 13 de setiembre de 2011.- Dra. Valeria Howell, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28714 Set 29- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "JIMENEZ MARCORA, ESTRELLITA SUSANA C/ VIOLA GIMENEZ, INGRID TAMARA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 285-503/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A INGRID TAMARA VIOLA GIMENEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.

MALDONADO, 23 DE SETIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3550 10/p 29757 Oct 07- Oct 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "DELGADO BENITEZ, LORENA LOURDES.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-862/2010, de dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a VALDENI EDUARDO DA SILVA por Decreto Nº 5664 de fecha 06/12/2010. PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 24 de Diciembre de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 29293 Oct 04- Oct 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, SUSANA ISABEL C/ ALANIZ, MARIO DANIEL Y BENITEZ, ZULMA LETICIA - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-313/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. ZULMA LETICIA BENITEZ MARQUEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de setiembre de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28416 Set 27- Oct 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MARTINEZ, DANIEL EDUARDO C/ SOÑORA, SILVIA RAQUEL. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR Fa. 317.406/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a SILVIA RAQUEL SOÑORA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 19 DE SETIEMBRE de 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29803 Oct 07- Oct 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
RIOS BERNAL, ROMINA ROSSANA C/ OLONIYI, HENRY ELVIS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.299/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a HENRY ELVIS OLONIYI bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 14 DE SETIEMBRE del año 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28372 Set 27- Oct 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CASURIAGA, MARIA DEL PILAR - RATIFICACION DE TENENCIA Fa. No. 342-374/2011", por Decreto No. 4684 de fecha 26/08/2011; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. RUBEN EMILIO SOSA LESTIDO, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos por el termino legal bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por decreto 4143/2011 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece dias del mes de Setiembre del año dos mil once.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29767 Oct 07- Oct 21

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SOSA MACHADO, YOANNA CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA Fa. No. 342-251/2011", por Decreto No. 4613 de fecha 23/08/2011; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. ALEJANDRO CARRERO ROCHA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos por el termino legal bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por decreto 3964/2011 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los seis días del mes de Setiembre del año dos mil once.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28775 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DUCHE ANDRADA MARY.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-62/2011; se hace saber que por Decreto Nº 1224/2011, de fecha 19 de Agosto de 2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) dias, a CLAUDIOMARA DA ROCHA y OSCAR DUCHE ANDRADA; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que la Actora del proceso, se encuentra amparada con AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 1224/2011 del 19/08/2011.
Chuy, 26 de Agosto de 2011 Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28785 Set 29- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA AGUIRRE, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "AGUIRRE AGUILAR, BRUNO ALEXIS SALVADOR. Separación definitiva de la familia de origen (art. 133.1 Ley 18.590)". IUE 382-37/2011, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 9 de agosto de 2011 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28482 Set 27- Oct 11

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 793/10, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1534, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

Primera Publicación

27) $ 1215 3/p 29943 Oct 11- Oct 13

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 25/09, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 6870 y 10652 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

Primera Publicación

27) $ 1215 3/p 29942 Oct 11- Oct 13

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19/08/2011 en el asunto 1931/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de COLIER S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de piedra partida, afectando a los predios padrones Nº 4369 y 4395 de la 9ª Sección Catastral y los predios padrones 7228, 18192 y 18223 ubicados en la 6ª Sección Catastral todos del Dpto. de Colonia, en un área total de 202 hás. 5922 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1215 3/p 29839 Oct 07- Oct 12

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Dirección Nacional de Aguas
Registro Público de Aguas
Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - Decreto 235/09 de 19/5/200

Resumen de resoluciones inscriptas en el mes de AGOSTO de 2011 referente a otorgamientos de derechos de uso privativo de aguas públicas.

Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Inscripción	Nro. Resolución	T.Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Ubicacion	Curso Utilizar	Curso Secundario	Cuenca	Uso
05/08/2011	05/08/2021	27	111/2011	CONCESION	2010-10-004-0510-1-301	Galeano Ledesma, Alba Iris	REPRESA	Padrón 1668, Secc. Catastral 3, - San José - Padrón 1717, Secc.Catastral 3, - San José	Cda s/n	Ao. Los Alamos	Río Santa Lucía	Riego
03/08/2011	29/07/2020	67	110/2011	PERMISO	2011-10-004-0510-1-96	SOL DE LUZ S.A.	POZO	Padrón 16728, Secc.Catastral 1, - Lavalleja			Río Santa Lucía	Industrial
08/08/2011	30/06/2015	68	112/2011	PERMISO	2009-10-004-0510-1-103	Daniel Viotti Ferrari	TOMA	Padrón 7993, Secc.Catastral 1, - Soriano	Río Negro	Río Yí	Río Negro	Riego
08/08/2011	08/08/2021	69	113/2011	PERMISO	2009-10-004-0510-1-23	GALTINOR S.A.	REPRESA	Padrón 5821, Secc.Catastral 3, - Lavalleja	Cda s/n	Ao. de la Calera	Río Santa Lucía	Riego
15/08/2011	15/02/2012	70	121/2011	PERMISO	2011-10-004-0510-1-83	FRIKELY S.A.	POZO	Padrón 11921, Secc.Catastral 11, - Durazno			Río Negro	Otros Usos
23/08/2011	30/06/2015	71	122/2011	PERMISO	2010-10-004-0510-1-283	EUFORES SA	TOMA	Padrón 5849, Secc. Catastral 1, - Río Negro	Río Uruguay	Río Uruguay	Río Negro	Riego

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29940 Oct 11- Oct 11



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. Rosamela Presa, C.I. 3.113.876-3, del CODICEN, Acta Nº 36, Resol. Nº 28 de fecha 4/6/2011, la cual se transcribe:
"EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:
1) "Autorizar la prórroga del pase en comisión de la Sra. Rosamela PRESA CUSTODIO, funcionaria del Consejo de Educación Inicial y Primaria, para desempeñar tareas en la Secretaría Privada de la Sra. Representante Daisy Tourné hasta el término del mandato.
2) Establecer que al momento del cese del pase en comisión otorgado en el numeral anterior, la citada funcionaria deberá obligatoriamente reintegrarse a sus tareas.".

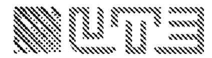
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29608 Oct 06- Oct 11

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación y Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. Mathías Goyhenetche, C.I. 4.011.388-3, del CEIP, Acta Ext. Nº 358, Resol. Nº 29 de fecha 1/8/2011, la cual se transcribe:
"EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:
1º.- "Acéptase la renuncia por motivos particulares que presentara el señor MATHÍAS MARIO GOYHENETCHE, especialista en computación, Grado 5, adscripto a Conectividad Educativa - Mesa de Ayuda; fíjase como fecha de cese de la misma el 30 de junio de 2011, siendo éste su último día de trabajo.".

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29607 Oct 06- Oct 11

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO

En el marco de lo dispuesto en los art. 51 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y del Decreto 54/011 de 7 de febrero de 2011, U.T.E. convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de desempeñar tareas en la modalidad de **BECARIOS/AS** en esta Administración **en las siguientes localidades:**

LOCALIDAD	PLAZAS
Montevideo	10
Pando	1
Suárez	1
Las Piedras	1
La Paz	1
Rivera	1
Ecilda Paullier	1
Minas	1
Salto	1

BASES E INSCRIPCIONES
Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su **Nº de Inscripción** al momento de enviar el formulario, desde la hora 9:00 del 05/10/2011 hasta la hora 16:00 del 26/10/2011.

Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29764 Oct 06- Oct 11

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,209500
BRASIL	REAL	1000		1,785500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,541400
JAPON	YEN	360076,675000		
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,922100
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,342800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,648	4,648
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,092	11,092
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,096	20,096
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,076	20,076
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,076	20,076

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30141 Oct 11- Oct 11

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a ORGELIO VIERA PEREZ reg de empresa 5057817 a efectos de dar vista de actuación 487023, en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 30 dias, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral Pando
Dpto. de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29759 Oct 07- Oct 12



Se cita a los Presuntos Sucesores de PARODI PORTELA Huber Martín, reg. de empresa 5147175 a efectos de notificarlos de Resolución 124719 referente al avalúo 550410, en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral - Pando
Dpto. de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29758 Oct 07- Oct 12

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO Y CONFORMAR UNA LISTA DE CINCO SUPLENTES ACORDE A LO PREVISTO EN LOS DECRETOS 129/2005 Y 599/2009 PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.-
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* Título de Bioquímico Clínico ó Doctor en Química Farmacéutica, orientación Bioquímica Clínica; ó de Doctor en Farmacia, orientación Bioquímica Clínica; ó Título de Médico Especialista en Laboratorio Clínico; ó Médico Especialista en Laboratorio de Patología Clínica; expedidos o revalidados por la Universidad de la República, cumpliendo con las normativas emanadas del MSP para dirigir técnicamente Laboratorios Clínicos.
* No sobrepasar los 45 años edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 12/10/2011 y la hora 12:00 AM del día 26/10/2011.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 60 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web: www.bse.com.uy
Posteriormente deberán presentar sus Méritos en Av. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, en el período que se comunique oportunamente:
* Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y Fotocopia de Credencial Cívica
* Original y Fotocopia de Título de Bioquímico Clínico ó Doctor en Química Farmacéutica, orientación Bioquímica Clínica; ó de Doctor en Farmacia, orientación Bioquímica Clínica; ó Título de Médico Especialista en Laboratorio Clínico; ó Médico Especialista en Laboratorio de Patología Clínica; expedidos o revalidados por la Universidad de la República, cumpliendo con las normativas emanadas del MSP para dirigir técnicamente Laboratorios Clínicos..
* Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la referida página web.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29797 Oct 07- Oct 12



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA PERSONAL SUPLENTE CON MAS DE UN AÑO DE ACTUACIÓN PERMANENTE E ININTERRUMPIDA

Art. 3º) Licencia por paternidad: A partir de la fecha de nacimiento de un hijo, el suplente tendrá derecho a cinco días de licencia calendario.-
Art. 4º) Licencia por enfermedad: Al suplente que presente una afección o lesión que le impida desempeñar sus tareas, o pueda significar un riesgo para sí o para el resto de las personas, tendrá derecho a licencia por enfermedad.
Los períodos amparados por licencia por enfermedad con derecho a retribución, dentro de cada ejercicio anual no excederán diez (10) días al mes, ni el total de treinta (30) días al año.
Las inasistencias motivadas por enfermedad que determinen imposibilidad para el cumplimiento de tareas en calidad de suplente, una vez superado el total de días con derecho a retribución dentro del mes o del año, justificará la inasistencia de acuerdo con lo previsto en el Art. 16º de la Reglamentación de Suplentes.-
(Modificado por R.D. Nº 596/2011 del 07/09/2011).

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29645 Oct 06- Oct 11

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal
Se notifica por este medio a:

ALVARIZA ALVARIZA Diana Olga
ANDRIOTI SANSONE Mónica Claudia
BERNAL TEJERA Elia Mabel
BORGES PERDOMO Norma Loreley
CASTELLI SCHROEDER Santiago María
CLAVIJO SIERRA Carlos Nery
COSTAS PETRINI Diana Isis
DA COSTA BEROCAY Analía Beatriz
DEMEDICI ROMERO Maria del Huerto
DOGLIO VASALLO Carlos Omar
EUSTATHIOUHEREDIA Juana María
EUSTATHIOUHEREDIA Nicolás Alejandro
FALAGIAN FALCHETTI Alejandra Gabriela
FERNANDEZ SAN JUAN Claudia Mariela
FERRAZ SALCEDO Alicia Lourdes
GEREDA TIRELLE Fernando Pancrasio
GRANAROLI LEVRATTO María del Carmen Catalina
HERNANDEZ PEDRAJA María del Rosario
IGLESIAS WOLTER Roberto Daniel
KNAPPE ROSAS Gladys Susana
LAPIZAGA VIERA GÓMEZ Andrea Viviana
MAC COLL MARTINEZ Zulma María
MACREE SEOANE Adriana Esther
MANGIARUGA PATIÑO Gabriela
MARTINEZ GARROTE Mariza Jannet
MARTINEZ MARTINEZ Silvia Crisel
MEDIÑA CASTRO Leonardo Amilcar
MESA GARCÍA Vivian Teresita
MOROSI MANRIQUE Claudia Rosario
NIÑO MATO María del Rosario
NUÑEZ RIAL Rosario Teresa
NOTARISTEFANO BENITEZ Miguel Angel
PÉNDOLA ZUKAUSKAS Silvana Virginia
PEREZ RAKAUSKAS Horacio
PERICHON FERRO Waldemar Emilio
PUENTE MENDEZ María del Pilar
RAMOS SILVA Miguel Angel
REY BIDEGAIN María Gabriela
RODRIGUEZ UBAL Mariela
ROJAS CAETANO Marianela
ROSA CORONATO Margherita
ROTUNDO PINTOS Verónica María
SALABERRY CASTRO María Blanca
SELLANES FURHER Ani Marlene
SEQUEIRA RIMOLI Rosa Inés
SILVERA BAYARDO Mónica Elizabeth
SIUCIAK VERGARA Gerardo Henryk
SUAREZ FARIAS Eva Marilin
TERZAGHI TOPALAlicia Mercedes
VEROSLAVSKY BARBE Alejandra
VITTORI SURKOV Rosanna Ines
VOLPE ROMERO Gabriela María
WAISSAURELIA Veronica Mercedes
WILKINS FERNÁNDEZ Mariela Beatriz

las Resoluciones Números 1 y 2 del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de fecha 19 de setiembre de 2011 que a continuación se transcribe:

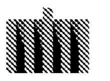
EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2011,
Número 1 Fecha 19/09/2011
(Exp. 012800-000032-09 y adjs.) - VISTO: 1) El conjunto de escritos presentados, planteando observaciones al acto de la prueba así como a su resultado, en el concurso para la provisión por ascenso de cargos de Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, Gº 12 (Exp. Nº 012800-000032-09 y adjuntos).
2) El informe extendido por la Dirección General Jurídica de fecha 1º de setiembre de 2011.
3) Los otros documentos relacionados, presentados a este Consejo por concursantes y por el Tribunal actuante en el concurso.
ATENTO: A los dispuesto en la Ordenanza de Concursos para la Provisión de cargos No Docente;
EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL:
Resuelve que no está en condiciones de homologar el fallo del Tribunal.
(6 en 7 - retiro de Sala Cro. Cristina, voto discorde Cra. Díaz)

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2011,
Número 2 Fecha 19/09/2011
(Exp. 012800-000032-09 y adjs.) - VISTO: 1) El conjunto de escritos presentados, planteando observaciones al acto de la prueba así como a su resultado, en el concurso para la provisión por ascenso de cargos de Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, Gdo. 12 (Exp. Nº 012800-000032-09 y adjuntos).
2) El informe extendido por la Dirección General Jurídica de fecha 1º de setiembre de 2011.
3) Los otros documentos relacionados, presentados a este Consejo por concursantes y por el Tribunal actuante en el concurso.
CONSIDERANDO: 1) Que se han detectado vicios de procedimiento que encuadran en lo dispuesto en los arts. 29 y 30 de la Ordenanza de Concursos para la Provisión de Cargos No Docentes.
2) Que asimismo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha sostenido que corresponde anular el fallo de un tribunal en caso de existir apartamiento de preceptos normativos objetivos.
3) Que sólo si los vicios mencionados no pueden subsanarse corresponderá declarar la nulidad total de lo actuado.
4) Que es altamente conveniente subsanar los vicios constatados de la manera más ágil posible, para aprovechar la labor realizada en lo que tiene de aprovechable y para tener en cuenta las premuras de quienes esperan haber ganado el concurso.
5) Que el informe de la Dirección General Jurídica sugiere acciones que, si se llevan a acabo adecuadamente, paliarían los vicios enunciados y permitirían llegar a homologar el fallo, lo que no es posible en esta instancia.
ATENTO: A lo dispuesto en la Ordenanza de Concursos para la Provisión de cargos No Docentes y a lo informado por la Dirección General Jurídica.
(6 en 7 - retiro de Sala Cro. Cristina, voto discorde Cra. Díaz)
EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL, RESUELVE:
1.- Encomendar al Tribunal actuante:
a- la corrección de todas las pruebas anuladas por presuntamente contener elementos identificatorios, siempre que los postulantes no hubieren firmado o indicado su nombre.
(6 en 7 - retiro de Sala Cro. Cristina, voto discorde Cra. Díaz)
b- recorregir las preguntas 4), 5) y 6) del universo de concursantes incluidos quienes hubieran aprobado la prueba -, considerando como respuestas correctas, además de las definidas por el Tribunal, las contenidas en el literal c), d) y c), en forma respectiva.
(6 en 7 - retiro de Sala Cro. Cristina, voto discorde Cro. Gil)
c- revisar en forma íntegra las tres pruebas cuyo puntaje final fue rectificado por el Tribunal: postulantes Elizabeth Rodríguez, Mario Saravia y Karina Bertalmio, acompañando los fundamentos correspondientes.
(5 en 7 - retiro de Sala Cro. Cristina, votos discordes Cra. Díaz y Cro. Villarmarzo)
2.- Notificar al Tribunal y a los concursantes. (7 en 7).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30160 Oct 11- Oct 11

FACULTAD DE MEDICINA

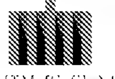
HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
ANULACION

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, con fecha 20 de setiembre de 2011, se ANULA el Concurso de antecedentes y pruebas para cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para LICENCIADO EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA (Esc. A1, Gdo. 10, 36 horas semanales, Profesional III), publicado en el Diario Oficial el 19 de setiembre de 2011 y en el Diario El País el 18 de setiembre de 2011.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29862 Oct 11- Oct 11



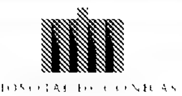
"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A PASANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Pasantes y la formación de un cuadro con vigencia de dos años, para desempeñar funciones en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios de: PASANTE ASISTENTE DE QUÍMICO FARMACÉUTICO (Esc. B2, Gdo. 8, 30 horas semanales, Técnico III).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 12 de octubre de 2011 hasta las doce horas del día 04 de noviembre de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán ser estudiantes avanzados de la Carrera Químico Farmacéutico de la Facultad de Química de la Universidad de la República, teniendo aprobado Farmacotecnia I y II y Farmacoterapia.
* También podrán ser Egresados de dicha carrera con menos de un año de graduados.
* No deben haber accedido anteriormente a ningún sistema de pasantías.

* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos. Se deben presentar IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Escolaridad
* Los formularios de inscripción se podrán completar e imprimir desde la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29861 Oct 11- Oct 11



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO
(Entre todos los Funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para cargos titulares en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
JEFE DE SECCIÓN - SANITARISTA (Esc. E2, Gdo. 11, 36 semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 12 de octubre de 2011, hasta las doce horas del día 28 de octubre de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Podrán participar los funcionarios de la Universidad de la República que revistan efectividad en cargo de Sanitarista, Escalafón E2, grado 8, Oficial Intermedio I, con una antigüedad no menor a dos años a la fecha de cierre del llamado.- La antigüedad se verificará en el momento de la inscripción.-
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos. Se deben presentar IMPRESOS, no se aceptarán formularios completados a mano.
Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Formulario "Constancia para Concursos" expedida por la Sección Personal.-
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente,
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
Los formularios de inscripción se podrán completar e imprimir desde la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29860 Oct 11- Oct 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 627/11) la designación del Sr. Juan Sebastián Miranda Antoria con C.I. 4.828.742-6 como Peón Zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina de OSE San José sita en Treinta y Tres 325, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30087 Oct 11- Oct 13

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA INTEGRAL SERVICE LTDA.. (RUT. 213735190016) la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1035/11 de fecha 28 de julio de 2011 (Acta Nº 2392), recaída en el Expediente Administrativo de ANTEL Nº 2010/03939, que en su parte resolutiva dispone: "No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la empresa INTEGRAL SERVICE LTDA. (R.U.C. 213735190016), representada por el Sr. Antonio SAIDAR (C.I. 3.584.501-3, contra la Resolución de Directorio Nº 952/10 de 23/08/2010 (Acta 2348) y franquear el subsidiario de anulación para ante el Poder Ejecutivo.". En un todo de acuerdo con el art. 105 y 108 del Reglamento General de Actuación Administrativa de ANTEL.-
POR ANTEL: Proc. Patricia Colombo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30090 Oct 11- Oct 11

ANTEL

SE NOTIFICA a la empresa **BRONALCO S. A.** de la Resolución G.G. No. 69/11 de fecha 05 de setiembre de 2011, correspondiente a la licitación J0A39040, que ésta Administración ha resuelto:

1ero) Aprobar la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas, correspondiente a la licitación abreviada Nº J0A39040, de acuerdo al detalle siguiente:

A la firma NICOLAS DE MARCO S.A. según su oferta de fecha 25.01.11.

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Suministro e instalación de estructuras metálicas tipo Racks para la estiba de bobinas de cables	$ 157.137.00
IVA 22%	$ 34.570.14
TOTAL A ADJUDICAR IMPUESTOS INCUIDOS	$ 191.707.14

2do) Regirá lo establecido en el Pliego de Condiciones Nº J0A39040 y en el Anexo I que se adjunta.
Pase a Gerencia de División Recursos Materiales.

ANEXO I

Los precios unitarios y medidas son las siguientes:

Rack	Pares	Ancho	Alto	Precio Unit S/IVA
1	10	2,5	1,7	$U 12.302,00
2	20	2,8	1,7	$U 12.302,00
3	30	2,8	1,7	$U 12.302,00
4	40	3,5	1,7	$U 18.059,00
5	50	3,5	1,7	$U 18.059,00
6	60	3,5	1,7	$U 18.059,00
7	80	4	1,7	$U 18.059,00
8	100	4	1,7	$U 18.059,00
9	200	5	1,7	$U 29.936,00

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30089 Oct 11- Oct 13

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Carlos Birriel que según Resolución Nº 1199/011 de Directorio de fecha 7 de abril del 2011 que ha continuación se transcribe: 1º) "Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Birriel Da Silva, C.I. 1.709.510-9 al cargo presupuestado de



Instructor IV, Educación del Menor, Escalafón "D", Grado 03 que ostenta en el Instituto fijándose como fecha de desvinculación funcional el 13/06/2011"
Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29945 Oct 11- Oct 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Hugo Cua Etcheverría que según Resolución Nº 1042/011 de Directorio de fecha 6/05/011 que a continuación se transcribe: 1) "Aceptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Hugo Cua Etcheverria C.I. 3.949.547-8 a la función contratada eventual de Instructor V, Educador del Menor, Escalafón "D", Grado 02 que ostenta en el Instituto, fijándose cono fecha de desvinculación funcional el 05/04/2011"
Firmado por: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 29944 Oct 11- Oct 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno según decreto 1755/2011 de fecha 28/7/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MAIDANA, Ramón Teodoro y OTROS. Intimación. IUE 2-28310/2011", se intima a Ramón Teodoro Maidana y a Sara Galain o Galay y supuestos herederos a efectos de escriturar la vivienda de Pasaje E, Nº 2131 Barrio La Paloma, bajo apercibimiento de iniciarsele acción de rescisión judicial de adjudicación de la misma.
Montevideo, 16 de setiembre de 2011. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 30015 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MUELA ROMERO, FELIPE RAUL- 18246 LEY UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 2-31707/2011, por Providencia Nro. 4084/2011 de fecha 06/09/2011, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 20 de setiembre de 2011 Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 29846 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "R y M BAJUK LTDA. C/ SUC. DE MIGUEL A. MASSA - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-298/2011, por providencia Nº 2391 de fecha 16/09/2011, se INTIMA por este medio a los sucesores de MIGUEL ANGEL MASSA RODRÍGUEZ al pago de la suma de U$S 3.852 e ilíquidos, por el término de diez días hábiles continuos, conforme a lo establecido en el art. 89 inc. 1º del C.G.P..
Maldonado, 22 de setiembre de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

27) $ 4050 10/p 29756 Oct 07- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FERNANDEZ JUAN CARLOS. ANULACIÓN DE PARTIDA" Ficha IUE 329-84/2011, se solicitó la ANULACIÓN de la partida de NACIMIENTO, Acta Nº 199 de la 8ª Sección del Departamento de Rivera, de la que surge que Juan Carlos Fernandez nació en Vichadero el 12 de Diciembre de 1958.- Rivera, 14 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3240 10/p 29830 Oct 07- Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PEREIRA TECHERA, MALVINA C/ MIRABALLES MARTINEZ ALEJANDRA MAIRA." INTIMACION DE PAGO, Fa. 413-411/2010, y según providencia número 1421 de fecha 1ª de Setiembre de 2011, y En consecuencia, se INTIMA por el TERMINO DE 60 (SESENTA) DIAS, EL PAGO, bajo apercibimiento de caida en mora, a ALEJANDRA MIRABALLES MARTINEZ, Treinta y Tres, treinta de Setiembre de dos mil once.- Se deja constancia que la accionante Malvina Techera Pereira goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.

27) (Sin Costo) 10/p 29785 Oct 07- Oct 21

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



ACLARACION

En el Diario Oficial Nº 28.323 de fecha 6 de octubre de 2011, en el aviso Nº 29390 referente a "Elección de Delegados a las Asambleas Nacionales de Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública", a realizarse el 23 de noviembre de 2011, se omitieron los siguientes nombres:

CENTRO REGIONAL DE PROFESORES CENTRO SUR - CANELONES

SANCHEZ CHIANCONE, MARÍA ERNESTINA
SANCHEZ GARCIA, CECILIA IRIS
SANSONE FRESENGA, MARIA SYLVIA
SANTI ESTEFAN, EDUARDO HECTOR
SCHIAVO BERNASCONI, CARLOS NELSON
SEBBEN QUIRIQUINO, LUCIA ESTHER
SILVA DE LOS ANGELES, ROGER DANIELO
SINISCALCHI CAPOCOBIANCO, DINORA
SUÁREZ ORTIZ, FERNANDO VILMER
TOLEDO CATALDI, SUSANA IRENE
TORT FERNANDEZ, MARIA ROSA
TRUJILLO POMBO, MARIA DEL LUJAN
VIEIRA CAMBON, MARIA SUSANA
VILLAR ALVAREZ, GUSTAVO
VILLARINO VIAZZO, CIRO ISMAEL
ZAMORA ESPINOSA, IRINA GEMINA
ZILLI RIAL, FABIANA.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30151 Oct 11- Oct 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"Se notifica a Carlos Espasinde Díaz; Josefina Carmen y Mercedes Generosa Mosquera Espasinde; Sabino, María y Generosa Espasinde Casal en calidad de propietarios de las construcciones existentes en el padrón 38.804 con frente a Vazquez Sagastume 443, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia se han constatado riesgos hacia la vía pública y linderos en las construcciones de su propiedad. Por lo expuesto deberán:
* Tomar medidas preventivas de forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos constatados.
* Presentar peritaje profesional, plan de obras y cronograma. Plazo: 20 días.
* Al finalizar las reparaciones deberán presentar certificado de responsabilidad profesional condición indispensable para el archivo de las actuaciones.

Todos los puntos deberán estar bajo el aval de arquitecto o ingeniero civil.
Sanción en caso de incumplimiento: multa de 14 UR 8410 a cada propietario al amparo de Decreto 21.626.".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30011 Oct 11- Oct 13

"Se notifica al Sr. Bartolo Laguna Diaggio en calidad de propietario del predio Padrón nº 103886 sito en Avda. De la Aljaba, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo se constataron riesgos en la finca de su propiedad, por lo que deberá: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos constatados y 2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan, se le concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil. Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
En caso de incumplimiento: 29 UR 6820 Decreto 21.626".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30010 Oct 11- Oct 13

Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
División Promoción Económica
Unidad Gestión Comercial

Las siguientes personas deberán presentarse en el piso 1 y ½ de la Intendencia "Gestión de Contribuyente" a regularizar su situación de adeudos.
Nombre, Cédula de Identidad;
César Ríos, 2.986.787-5;
Héctor González, 1.287.320-3;
Héctor Giménez, 1.791.778-1;
Luis Scavone, 1.130.500-5;
Raquel Segovia, 1.401.919-2.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30009 Oct 11- Oct 13

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Imperagro S.A. o Inperagro S.A.
Ubicación: Padrón No. 145.955. Camambu 4321.
Contribución Inmobiliaria: (3/93- 3/10).
Deuda: $ 19.050,00.
Mas Multa: $ 2.973,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 1.115.521,00, calculados hasta el 12/08/2011, según liquidación de fs. 58 del expediente No. 8967-001638-10.
Total: $ 1.137.544,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30008 Oct 11- Oct 13

VARIOS

PREVIA S.A.

Se comunica la sustracción de los Libros de Actas de Directorio, Asambleas, Diario, Inventario y Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, de PREVIA S.A. producida el 8 abril 2011 denunciada ante Seccional 14º de Policía de Montevideo.- Se publica según Art. 53 de la Ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 243 1/p 30043 Oct 11- Oct 11

CRAMON S.A.

Se comunica la sustracción del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas de CRAMON S.A. producida el 8 abril 2011 denunciada ante Seccional 14º de Policía de Montevideo.- Se publica según Art. 53 de la Ley 16 .871.

Única Publicación

27) $ 243 1/p 30041 Oct 11- Oct 11

MOLER S.A.

Se comunica la sustracción de los Libros de Actas de Directorio, Asambleas, Diario, Inventario y Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, de MOLER S.A. producida el 8 de abril 2011 denunciada ante la Seccional de Policía de Montevideo.- Se publica según Art. 53 de la Ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 243 1/p 30040 Oct 11- Oct 11

Sociedades Anónimas y Balances

Agencia Nacional de Investigación e Innovación
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010
(en pesos uruguayos) (*)

ACTIVO		**PASIVO**	
Activo corriente		**Pasivo corriente**	
Disponibilidades	435.953.645	Deudas comerciales	11.544.138
Créditos	235.947.647	Deudas diversas	147.673.135
Total del activo corriente	**671.901.292**	**Total del pasivo corriente**	**159.217.273**
Activo no corriente		**Total del pasivo**	**159.217.273**
Bienes de uso	14.710.673	**PATRIMONIO**	
Intangibles	3.270.060	Resultados de ejercicios anteriores	571.748.733
Créditos	3.871.162	Resultado del ejercicio	(37.212.819)
Total del activo no corriente	**21.851.895**	**Total del patrimonio**	**534.535.914**
Total del activo	**693.753.187**	**Total de pasivo y patrimonio**	**693.753.187**

Cra. ROSSANA SANTOMAURO
Gerente de Administración y Finanzas
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Dr. RODOLFO SILVEIRA
PRESIDENTE
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Dr. FERNANDO AMESTOY
SECRETARIO EJECUTIVO
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Nota: Los Estados Financieros fueron auditados por auditores independientes y visados por el Tribunal de Cuentas (**).
(Informes completos publicados en www.anii.org.uy)

* Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2010.
** Los presentes estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas solo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo.

Agencia Nacional de Investigación e Innovación
Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
(en pesos uruguayos) (*)

Ingresos Operativos		
Ingresos operativos por servicios	3.067.441	
Ingresos operativos por fondos recibidos	389.256.053	392.323.494
Costo de los servicios prestados		(348.938.528)
Resultado bruto		43.384.966
Gastos de administración y ventas		
Infraestructura	(267.791)	
Sistemas de información	(252.392)	
Comunicación institucional	(4.277.635)	
Promoción de instrumentos y vinc. con SNI	(1.118.273)	
Capacitación en gestión de CTI	(436.688)	
Gestión de RRHH	(17.069.595)	
Otros costos operativos- honorarios	(2.218.704)	
Otros costos operativos- amortizaciones	(3.278.859)	
Otros costos operativos- gastos de viajes	(1.567.087)	
Otros costos operativos	(17.447.732)	(47.934.756)
Resultados financieros		
Gastos financieros	(977.663)	
Resultados por exposición a la inflación	(31.685.366)	(32.663.029)
Resultado del ejercicio		**(37.212.819)**

Cra. ROSSANA SANTOMAURO
Gerente de Administración y Finanzas
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Dr. RODOLFO SILVEIRA
PRESIDENTE
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Dr. FERNANDO AMESTOY
SECRETARIO EJECUTIVO
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Nota: Los Estados Financieros fueron auditados por auditores independientes y visados por el Tribunal de Cuentas (**).
(Informes completos publicados en www.anii.org.uy)

* Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2010.
** Los presentes estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas solo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 20 de setiembre de 2011.

Señor
Director de la
Agencia Nacional de Investigación e Innovación
Dr. Edgardo Rubiales

Carp. N° 233989
Of. N° 6691/11.
Ent. N° 5141/11.

Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 14 de setiembre de 2011:

"VISTO: los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 formulados por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, que comprenden los siguientes: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso y las Notas correspondientes.

RESULTANDO: 1) que dichos estados fueron remitidos el 15 de agosto de 2011 al Tribunal de Cuentas a efectos de su visación, con el dictamen de auditorfa externa;

2) que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación no remitió el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011;

3) que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación remitió, conjuntamente con los estados financieros, el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2010;

4) que los mencionados estados se remitieron a la Auditoría Interna de la Nación el 05/09/2011;

5) que los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2009, auditados por el Tribunal de Cuentas, fueron publicados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 160 del TOCAF;

6) que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación no remitió anexo discriminando los fondos públicos recibidos y los gastos atendidos con ellos;

7) que el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Ejercicio no se presentó en forma comparativa con el del Ejercicio anterior;

8) que los estados financieros no se remitieron en tres vías;

9) que no se adjuntó copia autenticada del Acta del Órgano de dirección en la que se aprobaron los referidos estados financieros ni la correspondiente carta de representaciones de la administración;

10) que en esta oportunidad la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados, su alcance se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes asignados en cada rubro de los mencionados estados con los registros contables;

CONSIDERANDO: 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 fueron presentados al Tribunal de Cuentas fuera del plazo establecido en el Literal B) del Artículo 138 del TOCAF (Resultando 1);

3) que por lo señalado en el Resultando 2) no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 138 Literal C);

4) que por lo señalado en el Resultando 4 no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 160 del TOCAF;

5) que no se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 13 Numerales 6), 19), 27) y 28) de la Ordenanza N° 81 (Resultandos 6), 7), 8) y 9);

6) que conforme a lo expresado en el Resultando 10) este Tribunal no ha practicado la Auditoría de los estados mencionados de acuerdo a las Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

7) que en la publicación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2010 se debe hacer mención a que los mismos fueron visados por el Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 138 y 160 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Visar los estados financieros emitidos por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, con el alcance expuesto, al sólo efecto de su publicación;

2) En las citadas publicaciones deberá expresarse: "Los presentes estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo";

3) Téngase presente lo establecido en los Considerandos 2), 3), 4) y 5) de la presente resolución; y

4) Comunicar a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación."

Saludo a Usted atentamente.

Esc. Elizabeth Castro

Única Publicación

28) $ 14378 1/p 30086 Oct 11- Oct 11

ALMACORE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/9/2011, 14779.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 30070 Oct 11- Oct 11

Orangefire Marketing S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/9/2011, 14780.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 30065 Oct 11- Oct 11

KHAIRI S.A.
(Ley 15.921)

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
08/07/2011 10523.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 30061 Oct 11- Oct 11

ULYSIA S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
08/07/2011 10524.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 30060 Oct 11- Oct 11

SELBYLE COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.

100 años.
Domicilio: Montevideo.
20/05/2011 7404.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 30059 Oct 11- Oct 11

ANIWER COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
09/06/2011 8641.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 30058 Oct 11- Oct 11

YAKIR CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
09/06/2011 8642.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 30057 Oct 11- Oct 11

AKISHA S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
09/06/2011 8643.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 30056 Oct 11- Oct 11

ALESKIA INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
09/06/2011 8644.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 30055 Oct 11- Oct 11

GHAZI TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 72.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
09/06/2011 8645.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 30054 Oct 11- Oct 11

BUSNER CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 20/09/2011 - 14935.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 30052 Oct 11- Oct 11

KAZEUS INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000. 20/09/2011. 14937.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 30050 Oct 11- Oct 11

CORISEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000. 19/09/2011. 14841.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 30049 Oct 11- Oct 11

BRENUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 20/09/2011. 14944.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 30048 Oct 11- Oct 11

COLIMOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 20/09/2011. 14943.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 30047 Oct 11- Oct 11

DILGER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 20/09/2011. 14939.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 30046 Oct 11- Oct 11

DUVENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta,

informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 20/09/2011. 14936.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 30045 Oct 11- Oct 11

BIKROY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000. 20/09/2011. 14941.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 30044 Oct 11- Oct 11

CAYMA S.A.
(antes CAYMA S.R.L.)
Transformación

Acta: 1/10/08
$ 5.000.000.-
Objeto: Construcción obras de edificación, movimiento, emparejamiento suelos; Industrializar, comercializar todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, ramos, anexos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, cueros, frutos del país, informática, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, papel, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales; participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 4/8/11, 11959.

Única Publicación

28) $ 1768 1/p 30037 Oct 11- Oct 11

FLEBASEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, electrónica, frutos del país, informática, madera, máquinas, marítimo, obras ingeniería, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos, administrativos, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, valores mobiliarios; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 6/7/11, 10384.

Única Publicación

28) $ 1768 1/p 30034 Oct 11- Oct 11

MITORY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios de: alimentación, automotriz, construcción, ferretería, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, obras ingeniería, servicios profesionales, técnicos, administrativos, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales afectados a explotación agraria, artículo 3- Ley 17777, previa autorización Poder Ejecutivo si correspondiera; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 6/7/11, 10381.

Única Publicación

28) $ 1768 1/p 30033 Oct 11- Oct 11

BOPLAN S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/10/2011 Nº 15724.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 29879 Oct 11- Oct 11

HORA CELESTE S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/10/2011 Nº 15725.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 29878 Oct 11- Oct 11

BIOTEL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/10/2011 Nº 15726.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 29877 Oct 11- Oct 11

BINARIA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores



mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/10/2011 Nº 15733.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 29876 Oct 11- Oct 11

OBRASET S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/10/2011 Nº 15734.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 29875 Oct 11- Oct 11

PROSAL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/10/2011 Nº 15732.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 29874 Oct 11- Oct 11

ENERGIT S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/10/2011 Nº 15731.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 29872 Oct 11- Oct 11

SERAFIL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/10/2011 Nº 15730.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 29871 Oct 11- Oct 11

TOTALSOL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/10/2011 Nº 15729.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 29869 Oct 11- Oct 11

ABRAMERICA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/10/2011 Nº 15728.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 29868 Oct 11- Oct 11

UNIVERSOL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/10/2011 Nº 15727.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 29867 Oct 11- Oct 11

REFORMAS

Isolux Ingeniería S.A. Sucursal Uruguay

Objeto: El Objeto de la sociedad será:
Los estudio de ingeniería, montajes industriales y fabricación de los elementos necesario para los mismos, instalaciones integrales y edificación.
La fabricación, comercialización y representación de toda clase de material, instalaciones y productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, informáticos, industriales, maquinaria y aparellaje. La construcción de torres para líneas de transporte de energía eléctrica, herrajes y todo el material necesario para las mismas y, en general, todas las aplicaciones industriales de electricidad.
La obtención de aceros en horno eléctrico y

laminación de los mismos y de cualquier clase de tocho; la laminación de tochos de aluminio y sus aleaciones, así como la obtención de cualquier clase de productos transformados de aluminio; la obtención de aceros especiales, aleaciones metálicas en general y cualquier transformación de estos productos, y la fabricación de calderería, forja, trefilado y estampado de materiales y aleaciones.
La prestación de todo tipo de servicios de consultoría, auditoria, inspección, medición, análisis, dictamen, investigación y desarrollo, diseño, proyecto, planificación, suministro, ejecución, instalación y montaje, dirección y supervisión de proyectos y obras, pruebas, ensayos, puesta en marcha control y evaluación, mantenimiento y reparación en instalaciones integrales, instalaciones eléctricas y electrónicas; de climatización y aireación, fluido sanitarias, de gas, ascensores y montacargas, contra incendios, de detección, de hidráulica, de aguas de sistemas de información, de mecánicas e industriales, comunicaciones, energía, medio ambiente y líneas, subestaciones y centrales de energía.
La contratación, elaboración de proyectos, dirección, gestión, ejecución, construcción completa, reparación conservación y mantenimiento de todos los tipos de obras, así como de toda clase de instalaciones y montaje y la prestación de todos los servicios, incluyendo tanto en unos como en otros los comprendidos en subgrupos a los efectos de la clasificación de empresas como contratistas de obras y contratistas de servicios en la legislación en materia de contratación de las administrsaciones públicas.
La tenencia, gestión y dirección de valores representativos de fondos propi0os de cualquier entidad.
La compraventa, arrendamiento y explotación por cualquier título de bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos.
La adquisición, explotación en cualquier forma, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad intelectual, y de patentes y demás.
Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de forma directa o indirecta, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico, análogo o parecido al presente. Asimismo, las actividades, que integran el objeto social serán desarrolladas por la Sociedad, cuando sea necesario, a través de los correspondientes titulados profesionales.
En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad.
Plazo: indefinido.
Capital: $ 9.000 (pesos uruguayos, nueve mil).
Domicilio: Plaza Cagancha 1335 of. 1104, Montevideo
Inscripción: Nº 11558 Fecha: 29/7/2011.

Única Publicación

28) $ 10608 1/p 30126 Oct 11- Oct 11

RELINUR S.A.
Aumento de Capital

Acta de Asamblea General Extraordinaria Fecha 30 de abril de 2011
Aumento de capital de $ 48.000 a $ 1.800.000 inscripta en el Registro de Personas Jurídicas el 30/08/2011 con el No. 13.390.

Única Publicación

28) $ 884 1/p 30120 Oct 11- Oct 11

JN CAPITAL RESERVES S.A.

RUT 215018000011 / BPS 3794907
Los accionistas de JN Capital Reserves S.A. resolvieron por unanimidad en Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/07/2010 cambiar su domicilio social a Islas Vírgenes Británicas y aprobaron su posterior liquidación en forma unánime en Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/09/2010. Se informa por este medio a sus accionistas la clausura de la referida sociedad en los diferentes organismos públicos según la respectiva constancia de inscripción.

Única Publicación

28) $ 1768 1/p 30115 Oct 11- Oct 11

ERIBOLL S.A.
Reforma

Asamblea: 27/6/2011
INSCRIPCION: 16/9/2011, 14782
OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales. en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividades inversión (no comprendidas en la ley 16.774, modificaticas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, por cuenta propia o de terceros, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 30081 Oct 11- Oct 11

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5/10/2010 y del 28/02/2011 resolvieron modificar los artículos 1 - Domicilio en Montevideo, 4 y 9 de sus Estatutos Sociales.
Capital: $ 500.000.000.- (pesos uruguayos quinientos millones). Serie A $ 475.000.000 y Serie B $ 25.000.000.
Inscripción: 31/08/2011, Nº 13543.

Única Publicación

28) $ 1326 1/p 30080 Oct 11- Oct 11

KADEX S.A.
Reforma

Asamblea: 27/6/2011
INSCRIPCION: 16/9/2011, 14781
OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales. en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividades inversión (no comprendidas en la ley 16.774, modificaticas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, por cuenta propia o de terceros, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 30077 Oct 11- Oct 11

DUNEFINK S.A.
AUMENTA EL CAPITAL

ASAMBLEA: 26/08/2011
CAPITAL ACTUAL: $ 54.728.000
INSCRIPCIÓN: 13/09/2011, 14467.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 30073 Oct 11- Oct 11

GIBURG SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 16.6.2010
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 6.10.2011, No. 15910.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 30000 Oct 11- Oct 11

EDOLMIX SA
REFORMA ESTATUTO

Asamblea: 07/09/2011
Inscripción. Nº 14889/20.09.2011
Modifica artículo 3. Capital Contractual aumenta a $ 400.000.000.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 29959 Oct 11- Oct 11

NELSURY SA

Asamblea del 31/03/11, resolvió reducir el capital integrado a: $ 780.366.713 (pesos uruguayos setecientos ochenta millones trescientos sesenta y seis mil setecientos trece). Documentación en Buenos Aires 275, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 13260 10/p 29893 Oct 07- Oct 21

LAS CHACRAS SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Modificación: Artículo 3º: Aumento de capital autorizado al monto de $ 3.500.000 (pesos uruguayos tres millones quinientos mil) formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 10 (pesos uruguayo diez) de conformidad con lo dispuesto por el articulo 284 de la ley 16.060.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con fecha 02/09/2011 Nº 13710.

Única Publicación

28) $ 1768 1/p 29891 Oct 11- Oct 11

DAHLEN S.A.

Asamblea del 31/10/2008 modifica el valor nominal de las acciones a U$S 1.- (un dólar estadounidense)
Registro: 26/04/2010, Nº 4860.

Única Publicación

28) $ 884 1/p 29890 Oct 11- Oct 11

SUMINCO SOCIEDAD ANONIMA
RESCATE DE ACCIONES

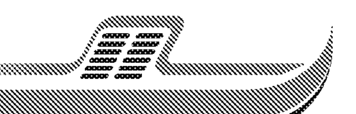
SUMINCO S.A. por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27 de setiembre de 2011): procede -conforme artículo 290 Ley 16.060- al rescate de acciones correspondientes a reducción de capital integrado. Documentación a disposición de acreedores en Juncal 1327 esc. 1801, Montevideo, y se convoca a los mismos, para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.

28) $ 17680 10/p 29019 Set 30- Oct 14

Cantidad de avisos de fecha 11/10/2011 publicados en esta edición: 235.



ÚLTIMO MOMENTO



PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 355/011

Reglaméntase la Ley 18.795 sobre Promoción de la Vivienda de Interés Social.

(1.848*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 6 de Octubre de 2011

VISTO: la aprobación de la Ley Nº 18.795, de fecha 17 de agosto de 2011, de Promoción de la Vivienda de Interés Social;

RESULTANDO: que en su capítulo I se declara de interés nacional la mejora de las condiciones de acceso a la vivienda de interés social y se prevé el otorgamiento de beneficios tributarios a los proyectos que se declaren promovidos;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario reglamentar aspectos vinculados a dichos proyectos y al otorgamiento de los referidos beneficios;

II) que la norma se enmarca en las políticas destinadas a facilitar el acceso a la vivienda, lo cual constituye un objetivo estratégico contenido en el Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014;

III) que, a tales efectos, la norma busca estimular la inversión del sector privado destinada a la vivienda de interés social, de forma que incida favorablemente en las condiciones de acceso de los sectores de ingresos bajos, medios bajos y medios de la población;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República, la Ley Nº 18.795, de 17 de agosto de 2011 y a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Capítulo I

Declaratoria Promocional

ARTÍCULO 1º.- (Declaratoria Promocional).- El Poder Ejecutivo podrá declarar promovidos los proyectos de inversión referidos en el literal A) del artículo 2º de la Ley Nº 18.795, de 17 de agosto de 2011, en tanto cumplan con los requisitos dispuestos en la misma, en el presente decreto y demás disposiciones reglamentarias.

A tal fin, el interesado deberá presentar su proyecto ante la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), quien lo evaluará y remitirá su pronunciamiento a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social (CAIVIS), creada por el artículo 5º de dicha norma legal, para su posterior asesoramiento al Poder Ejecutivo, quien dictará el acto de Declaratoria Promocional.

Los referidos pronunciamientos de la ANV y de la CAIVIS son preceptivos y no vinculantes.

ARTÍCULO 2º.- (Requisitos para la solicitud).- Para solicitar la Declaratoria Promocional, el interesado deberá presentar ante la ANV, según corresponda, lo siguiente:

a) Nota de solicitud.

b) Presupuesto de obra.

c) Cronograma de obra.

d) Anteproyecto de arquitectura.

e) Plano de ubicación.

f) Carta compromiso, la que tendrá carácter de declaración jurada.

g) Documento de Aptitud Técnica (DAT) expedido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), para los sistemas constructivos no tradicionales.

h) Tarjeta de Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva (DGI), destinada exclusivamente a la ejecución del proyecto promovido.

i) Otros recaudos que la ANV determine.

La ANV podrá rechazar la solicitud que no se presente con los requisitos antes referidos u otorgar plazo para su regularización.

ARTÍCULO 3º.- (Plazo).- Para expedir su asesoramiento al Poder Ejecutivo, la CAIVIS dispondrá de un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la correspondiente documentación y evaluación remitida por la ANV.

Dicho plazo podrá ser suspendido por un lapso no mayor a 20 días hábiles, a efectos que el interesado presente la información complementaria que le sea solicitada. Si vencido el plazo no presentara dicha información, se lo tendrá por desistido de la solicitud de Declaratoria Promocional.

ARTÍCULO 4º.- (Valoración positiva).- Si la CAIVIS no se expide dentro del plazo a que refiere el artículo anterior, se entenderá que recomienda la Declaratoria Promocional solicitada.

ARTÍCULO 5º.- (Características de las viviendas).- Podrán declararse promovidos los proyectos de inversión vinculados a la construcción, reciclaje, refacción o ampliación de viviendas de interés social, cuando las mismas posean las siguientes características:

a) Cuenten con áreas habitables iguales o superiores a 32 metros cuadrados e iguales o inferiores a 107 metros cuadrados, de acuerdo con la cantidad de dormitorios según lo definido por

la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, modificativas y concordantes; y,

b) se localicen en zona urbana con infraestructura instalada. No se promoverán proyectos ubicados en zonas donde predomine el uso de las viviendas de temporada.

Asimismo, el MVOTMA, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá determinar requisitos arquitectónicos específicos, definir zonas y establecer requerimientos diferenciales para éstas.

ARTÍCULO 6º.- (Precio máximo de enajenación).- A los efectos del presente decreto, el MVOTMA, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá fijar, por zonas, precios máximos de enajenación de las viviendas.

ARTÍCULO 7º.- (Reciclaje, refacción y ampliación).- Sólo se podrán declarar promovidos, los proyectos de reciclaje, refacción o ampliación de viviendas de interés social que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

a) Incremento mínimo del 25% de los metros cuadrados construidos por vivienda.

b) Incremento mínimo del 50% del valor de mercado de cada vivienda, como consecuencia de las obras realizadas. A tales efectos, la CAIVIS podrá solicitar a la ANV las tasaciones que considere pertinentes.

c) Aumento del número de unidades habitacionales en un mismo padrón.

A los efectos del presente decreto se entenderá por:

Reciclaje: a la transformación del edificio existente mediante intervenciones que tiendan a su rehabilitación, que implique el surgimiento de al menos una vivienda adicional, por medio de la refuncionalización o adaptación del edificio a las condiciones de habitabilidad actuales, pero conservando los caracteres espaciales y los elementos estructurantes de la tipología original.

Refacción: a la reestructuración edilicia y a la recuperación de la edificación existente.

Ampliación: al incremento en los metros cuadrados construidos sobre una estructura existente.

ARTÍCULO 8º.- (Características de la inversión).- Sólo se podrán declarar promovidos los proyectos de inversión vinculados a la construcción, reciclaje, refacción o ampliación de viviendas de interés social, que cumplan los siguientes requisitos:

a) Construcción de un mínimo de 2 (dos) viviendas. No se promoverán proyectos que impliquen una cantidad de viviendas mayor a 100 (cien) en un mismo padrón.

b) Reciclaje que implique, como mínimo, el surgimiento de una vivienda adicional. No se promoverán proyectos que impliquen una cantidad de viviendas mayor a 100 (cien) en un mismo padrón.

c) Refacción o ampliación de un mínimo de 2 (dos) viviendas.

d) En los proyectos de refacción, inversión mínima de 100.000 UI (cien mil unidades Indexadas), por vivienda.

Facúltase al MVOTMA, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas, a establecer excepciones, debidamente justificadas, al máximo de viviendas establecido en los literales a) y b).

ARTÍCULO 9º.- (Proyectos financiados por el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización).- No se podrán declarar promovidos los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

Capítulo II

Beneficios tributarios

ARTÍCULO 10º.- (Beneficios tributarios a la construcción, reciclaje, refacción o ampliación).- Los proyectos de inversión vinculados a la construcción, reciclaje, refacción o ampliación de viviendas de interés social, que sean declarados promovidos, accederán a los siguientes beneficios:

a) Exoneración de las rentas derivadas de la primera enajenación de las viviendas promovidas a los efectos del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE).

b) Exoneración del Impuesto al Patrimonio, por las obras en construcción (terrenos y mejoras), al cierre del ejercicio en que se presentó la solicitud de exoneración y por los ejercicios siguientes hasta aquél en que finalicen las obras. Dichos activos se considerarán gravados a efectos del cómputo de pasivos.

Las viviendas terminadas cuyo destino sea la enajenación, estarán exoneradas del Impuesto al Patrimonio en el ejercicio en que finalicen las obras. Dichos activos se considerarán gravados a efectos del cómputo de pasivos. Si las mismas se destinaran al arrendamiento, regirá lo dispuesto en el literal g).

c) Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la primera enajenación de las viviendas y devolución del impuesto incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios destinados a integrar el costo directo de las mismas. Sólo se admitirá la devolución del IVA de aquellos bienes o servicios incorporados a la obra civil. La devolución se hará efectiva mediante certificados de crédito, que expedirá la DGI, por el procedimiento aplicable a los exportadores.

d) Exoneración del IVA a la importación de bienes destinados a ser incorporados a la obra civil.

e) Exoneración del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales, aplicable a la parte enajenante y adquirente en la primera enajenación.

f) Si las viviendas se destinaran al arrendamiento, exoneración -a los efectos del IRAE-, de las rentas, durante el ejercicio en que finalice la obra y los nueve posteriores, según el siguiente detalle:

- 100% (cien por ciento) de las rentas generadas por el arrendamiento de viviendas ubicadas en las zonas que a tales efectos determine el MVOTMA, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas, o cuando el arrendamiento se efectúe a través del Fondo de Garantía de Alquileres (FGA) del MVOTMA.

- 40% (cuarenta por ciento) de las rentas generadas por los restantes arrendamientos.

g) Si las viviendas se destinaran al arrendamiento, exoneración del Impuesto al Patrimonio al cierre del ejercicio en que finalice la obra, siempre que se encuentren arrendadas al momento de dicho cierre. Para los nueve ejercicios siguientes, dicha exoneración operará siempre que las viviendas hubieran estado arrendadas al menos seis meses en cada ejercicio. Dichos activos se considerarán gravados a efectos del cómputo de pasivos.

Los beneficios otorgados a los arrendamientos serán aplicables solamente a las viviendas permanentes, definidas según el artículo 21 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, siempre que los contratos tengan un plazo igual o mayor a 12 meses.

ARTÍCULO 11º.- (Beneficios tributarios a las Cooperativas de Vivienda y Fondos Sociales).- Las Cooperativas de Vivienda y Fondos Sociales que construyan, reciclen, refaccionen o amplíen viviendas



de interés social, en el marco de un proyecto declarado promovido, tendrán derecho a la devolución del IVA incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios destinados a integrar el costo directo de las obras. Sólo se admitirá la devolución del IVA de aquellos bienes o servicios incorporados a la obra civil. La devolución se hará efectiva mediante certificados de crédito, que expedirá la DGI por el procedimiento aplicable a los exportadores.

Asimismo, las importaciones de bienes destinados a ser incorporados a la obra civil, estarán exonerados de IVA.

ARTÍCULO 12º.- (Beneficios tributados a la adquisición para arrendamiento).- Los sujetos que adquieran las viviendas de interés social, que hayan sido objeto de la declaratoria promocional a que refiere el artículo 1º, cuyo destino sea el arrendamiento, accederán a los siguientes beneficios:

a) Exoneración de las rentas originadas durante el ejercicio en que finalice la obra y los nueve siguientes, a los efectos del IRAE, del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a las Rentas de los No Residentes, según el siguiente detalle:

- 100% (cien por ciento) de las rentas generadas por el arrendamiento de viviendas ubicadas en las zonas que a tales efectos determine el MVOTMA, con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas, o cuando el arrendamiento se efectúe a través del FGA del MVOTMA.

- 40% (cuarenta por ciento) de las rentas generadas por los restantes arrendamientos.

  Las rentas exoneradas del IRPF, no se considerarán a efectos de la aplicación de los límites a que hace referencia el literal J) del artículo 27 del Título 7 del Texto Ordenado del año 1996.

b) Exoneración del Impuesto al Patrimonio por las viviendas adquiridas, hasta el ejercicio en que hayan transcurrido diez años desde la finalización de la obra, siempre que se encuentren arrendadas al cierre del ejercicio en que fueron adquiridas y al menos seis meses en cada uno de los ejercicios restantes. Dichos activos se considerarán gravados a efectos del cómputo de pasivos.

Los beneficios otorgados a los arrendamientos serán aplicables solamente a las viviendas permanentes, definidas según el articulo 21 de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, siempre que los contratos tengan un plazo igual o mayor a 12 meses.

ARTÍCULO 13º.- (Finalización de obras).- A los solos efectos del presente decreto, se considerará que una obra ha finalizado cuando la CAIVIS así lo determine, en función del cronograma de obra, el control y seguimiento del proyecto.

ARTÍCULO 14º.- (Otros beneficios).- Los beneficios que otorga el presente decreto y la ley que reglamenta, son incompatibles con otros beneficios tributarios promocionales.

ARTÍCULO 15º.-(Dispensa de retención o percepción).- No serán objeto de retención o percepción, los tributos que gravan rentas y el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales (17) exonerados al amparo de la Ley que se reglamenta. A esos efectos, el interesado deberá presentar ante el sujeto pasivo responsable, constancia emitida por la CAIVIS que acredite dicho extremo.

Capítulo III

Ejecución de los Proyectos

ARTÍCULO 16º.- (Obligaciones del beneficiario).- El beneficiario estará obligado, entre otros, a:

a) Brindar la información y documentación necesarias para el seguimiento del proyecto, dentro de los plazos que establezca la ANV.

b) Ejecutar la obra de acuerdo con el presupuesto de obra y anteproyecto de arquitectura aprobado, y demás compromisos asumidos.

c) Enajenar la vivienda por un precio inferior o igual al máximo establecido, cuando correspondiere.

ARTÍCULO 17º.- (Inicio de las obras).- El beneficiario deberá presentar ante la ANV el permiso de construcción aprobado por la Intendencia correspondiente, en un plazo de 90 días corridos desde la notificación de la Declaratoria Promocional e iniciar las obras dentro de los 180 días corridos y siguientes a la presentación del permiso. Vencidos los plazos, se lo podrá tener por desistido del proyecto, perdiendo los beneficios otorgados, salvo causas fundadas no imputables al interesado.

ARTÍCULO 18º.- (Seguimiento).- La ANV revisará la información suministrada por el beneficiario y controlará la ejecución de los proyectos, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Dicho control se limitará única y exclusivamente a la constatación del cumplimiento de los requisitos dispuestos por Ley Nº 18.795 y sus normas reglamentarias, y a los solos efectos de los beneficios otorgados.

ARTÍCULO 19º.- (Plazo de ejecución).- Los beneficiarios deberán ejecutar sus proyectos dentro del plazo correspondiente al cronograma de obra presentado, para lo que contarán con un margen de tolerancia del 40% del mismo.

No obstante, el beneficiario podrá solicitar a la CAIVIS la prórroga del plazo, la que en todos los casos la otorgará, por el lapso que entienda necesario, siempre que se mantengan las condiciones del anteproyecto original. Vencida la misma, la CAIVIS podrá evaluar el otorgamiento de nuevas prórrogas.

Si vencido el plazo original o cualquiera de sus prórrogas, el beneficiario no culminare la ejecución del proyecto, el Poder Ejecutivo podrá revocar la Declaratoria Promocional.

ARTÍCULO 20º.- (Incumplimientos).- La CAIVIS deberá informar al Poder Ejecutivo los incumplimientos de las obligaciones asumidas por el beneficiario en el marco de la Ley Nº 18.795 y sus normas reglamentarias, el cual podrá revocar la Declaratoria Promocional y decretar la pérdida de los beneficios otorgados, comunicándolo a la DGI.

Si se verificara el incumplimiento de las obligaciones asumidas por los beneficiarios, tanto en el suministro de información como en los aspectos sustanciales de la ejecución y operación del proyecto, se deberá dejar de aplicar los beneficios y proceder a su reliquidación, más las multas y recargos correspondientes.

A tales efectos:

a) El interesado deberá brindar la información y presentar la documentación necesaria para el seguimiento del proyecto, de acuerdo con el artículo 18.

b) El incumplimiento a la ejecución del anteproyecto arquitectónico se considerará configurado cuando se aparte de los requisitos arquitectónicos específicos establecidos por el MVOTMA, de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 5 párrafo final.

c) La enajenación de la vivienda no podrá superar el precio máximo establecido, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.

Facúltase al MVOTMA a definir los criterios de evaluación de los incumplimientos, así como de las situaciones previstas en el artículo 17.

Capítulo IV

CAIVIS

ARTÍCULO 21º.- (Integración).- La CAIVIS estará integrada por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y un representante del MVOTMA, con sus respectivos alternos. Cada ministerio designará y removerá a sus representantes.

ARTÍCULO 22º.- (Cometidos).- Corresponde a la CAIVIS:

a) Asesorar al Poder Ejecutivo, en forma preceptiva y no vinculante, a efectos de otorgar la correspondiente Declaratoria Promocional.

b) Realizar la evaluación y seguimiento de los proyectos.

c) Sugerir las modificaciones al Poder Ejecutivo sobre la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 23º.- (Facultades).- Para el cumplimiento de sus cometidos, la CAIVIS tendrá las siguientes facultades:

a) Aprobar sus reglas de funcionamiento.

b) Establecer requisitos para la evaluación de proyectos.

c) Proponer los procedimientos que la ANV aplicará en las tareas que le sean solicitadas, cuando no cuente con los mismos.

d) Solicitar a la ANV las tareas de apoyo que considere necesarias, tales como, tasaciones, control y seguimiento de proyectos, informes de evaluación.

e) Controlar la gestión de la ANV.

f) Otorgar prórrogas para la ejecución de las obras de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.

g) Determinar el momento en que se produce la finalización de la obra.

h) Emitir constancias u otros recaudos que estime pertinente.

i) Informar al Poder Ejecutivo los incumplimientos del beneficiario.

j) Comunicarse y requerir información de personas públicas y privadas.

k) Otras que sean necesarias para su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus cometidos.

Capítulo V

Disposiciones varias

ARTÍCULO 24º.- (Proyectos con obras en curso).- Podrán declarase promovidos los proyectos con obras en curso a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo y cuyo inicio de obras no sea anterior al 1º de enero de 2011.

Los beneficios se otorgarán exclusivamente para los tributos generados a partir de la Declaratoria Promocional.

ARTÍCULO 25º.- (Declaración).- En los documentos públicos o privados en los que se instrumente la enajenación de las viviendas promovidas, el beneficiario deberá declarar que la misma se realiza al amparo de la Ley Nº 18.795, de 17 de agosto de 2011.

ARTÍCULO 26º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VÁZQUEZ; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; LEONEL BRIOZZO; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2

Decreto 354/011

Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada.

(1.847*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de Octubre de 2011

VISTO: la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y los artículos 31, 33 y 44 de la ley Nº 18.242 de 27 de diciembre de 2007.-

RESULTANDO: I) que el artículo 6º del Decreto 318/007 de 31 de agosto de 2007 encomienda a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en coordinación con el Ministerio de Economía, y Finanzas, la propuesta de una nueva metodología que tenga en cuenta soluciones equilibradas para los productores, las industrias y los consumidores, en materia de precios y abastecimiento de leche fluida al consumidor.-

II) que con posterioridad el artículo 35 de la Ley Nº 18.242 de 27 de diciembre de 2007, ley de lechería que crea el INALE, encomendó a esta institución la propuesta de ".un sistema de comercialización para el mercado interno de leche sometida a tratamiento térmico o tratamientos similares que garanticen la Inocuidad para el consumo humano" y que a la fecha no se ha expedido.-

III) que la fijación administrativa del precio de la leche al productor cesó por Decreto Nº 130 de 29 de febrero de 2008 y que el precio vigente al consumidor fue fijado por Decreto Nº 273 de 9 de setiembre de 2010.-

IV) que la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha presentado informe técnico en el que se explicitan las tendencias de la remisión de leche y el mercado internacional de productos lácteos.-

CONSIDERANDO: I) que la producción de leche presenta un fuerte incremento estacional.-

II) que la demanda de productos lácteos en el mercado Internacional se encuentra estable.-

III) no obstante, es deseable que el precio de la leche al consumidor se alinee paulatinamente a los precios del mercado.-

IV) que en este marco no es necesario promover el abastecimiento de leche al consumidor mediante la compensación a las plantas industriales que venden leche dentro del sistema de precio administrado.-

V) que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche en las distintas etapas que intervienen en el proceso.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la



leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos punto seis por ciento) en todo el territorio nacional:

a)	al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro, envasada en bolsitas de polietileno:	$ 15,00
b)	al público entregada a domicilio, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:	$ 15,30
c)	al comerciante minorista, el litro, envasada en bolsitas de polietileno	$ 14,85
d)	a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros, en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica), el litro, envasada en bolsitas de polietileno:	$ 12,89
e)	a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero punto cinco por ciento) de dicho precio.-	

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso e).-

ARTÍCULO 2º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada envasada en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

a)	al público puesta en el mostrador del comerciante minorista, los diez litros:	$ 149,70
b)	al público entregada a domicilio, los diez litros.-	$ 152,70
c)	al comerciante minorista, los diez litros	$ 143,30
d)	a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros retiradas de las plantas pasteurizadoras, los diez litros, puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica):	$ 128,90
e)	a los adquirentes de partidas al por mayor, se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.-	

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).-

ARTÍCULO 3º.- Fíjase en cero el aporte creado por el artículo 4º del Decreto Nº 130/008 de 29 de febrero de 2008, aplicable al litro de leche recibido en planta por las empresas industrializadoras de lácteos habilitadas, destinado a subsidiar el precio al consumidor de la leche tarifada.-

ARTÍCULO 4º.- Fíjase en cero el monto de la compensación prevista en el Art. 7º del Decreto 130/008 de 29 de febrero de 2008, a las empresas que participen del sistema de abastecimiento de leche tarifada al consumo.-

ARTÍCULO 5º.- Encomiéndese a la Comisión Fiscalizadora del REDALE continuar la vigilancia del abastecimiento de leche a la población. A tales efectos las empresas Industrializadoras de lácteos habilitadas deberán continuar presentando las declaraciones juradas correspondientes a los litros de leche fluida vendida al consumo y los litros de leche remitidos por los productores.-

ARTÍCULO 6º.- En caso de verificarse modificaciones sustantivas de las circunstancias que justificaron la adopción de las presentes medidas, el Poder Ejecutivo podrá en todo momento introducir cambios en los valores determinados.-

ARTÍCULO 7º.- El presente decreto entrará en vigencia a la hora cero del 3er. día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial.-

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.



Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

Del día	De más de 15 días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	Mensual	Semestral	Anual
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

ACCESO A BASE DE DATOS

El minuto (a través del 09002044) .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial en línea Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 410	$ 2.309	$ 4.512
2 Usuarios	$ 697	$ 3.922	$ 7.666
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 304	$ 1.710	$ 3.342
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 276	$ 1.550	$ 3.029
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 240	$ 1.352	$ 2.642

Sección Documentos del Diario Oficial en línea.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 400 (*)	$ 2.271 (*)	$ 4.439 (*)
2 Usuarios	$ 687 (*)	$ 3.896 (*)	$ 7.613 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 301 (*)	$ 1.705 (*)	$ 3.331 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.496 (*)	$ 2.924 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 237 (*)	$ 1.341 (*)	$ 2.621 (*)

Sección Avisos del Diario Oficial en línea
Precio, según modalidad, con derecho a acceder treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 278 (*)	$ 1.564 (*)	$ 3.056 (*)
2 Usuarios	$ 480 (*)	$ 2.698 (*)	$ 5.273 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.166 (*)	$ 2.279 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 186 (*)	$ 1.044 (*)	$ 2.041 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 166 (*)	$ 933 (*)	$ 1.823 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, según requerimiento del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE EDICIÓN DE PRODUCTO EDITORIAL.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.


BICENTENARIO
URUGUAY
más información, más ciudadanía
Tapa y contratapa: Monumento a *La Carreta* (1934)

JOSÉ BELLONI
1882 - 1965 | ESCULTOR
RESEÑA BIOGRÁFICA

José Belloni junto a su obra *La Diligencia* (1952).
Foto: Centro Municipal de Fotografía

José Belloni, hijo de inmigrantes suizos, nació en Montevideo, el 12 de setiembre de 1882 en la mansión de Aurelio Berro, sita en la avenida Agraciada, en la zona del Prado, donde su padre y su abuela fueron jardineros. Siendo niño aún, su familia se trasladó a Lugano, Suiza, allí comenzó sus estudios y su carrera artística.

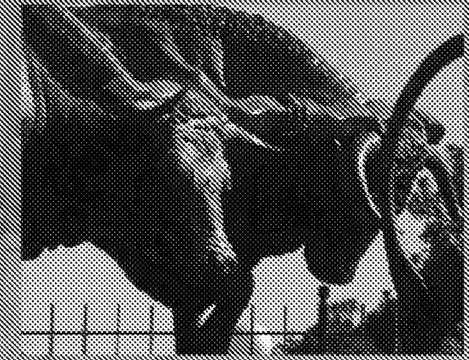
En 1900 ingresó en la escuela secundaria de Diseño de Lugano y en 1904 comenzó a cursar pintura decorativa, también en Suiza.

En 1908 regresó a Uruguay y realizó dos exposiciones en Montevideo.

En 1909 retornó a Europa y hasta 1913 continuó sus estudios de escultura; se perfeccionó en escuelas de Alemania e Italia, además de presentar sus obras en importantes exposiciones europeas.

Regresó definitivamente a Uruguay en 1913 e instaló su taller, primero en la calle Arequita y luego en la calle Juan Carlos Dighiero 2472, en Pocitos.

En el año 1923 ganó el concurso para la ornamentación del Salón de los Pasos Perdidos y de las dos Cariátides y los Tímpanos laterales del Palacio Legislativo.



Detalle de *La Carreta* (1934).
Foto: Lucio B. Lobo Junior

A lo largo de su prolífica carrera José Belloni realizó esculturas con destino a instituciones y espacios públicos de Uruguay, sus obras se encuentran en El Prado, el Parque José Batlle y Ordóñez, el Parque Rodó, la iglesia Matriz, el departamento de Florida, el cementerio Central, la Fortaleza de Santa Teresa, etc. También hay obras suyas en otros países tales como España, Argentina y Brasil.

Realizó obras en homenaje a escritores nacionales como el conjunto escultórico dedicado a José Enrique Rodó, emplazado en el parque que lleva su nombre o el monumento a la poetiza María Eugenia Vaz Ferreira ubicado en El Prado.



Monumento *El Entrevero* (1967). Foto: Naturalia

En 1929, el Municipio de Montevideo le encargó la realización del más emblemático de sus monumentos —*La carreta*— obra cuyo boceto había ganado el Premio a la Producción Artística del Ministerio de Instrucción Pública, Medalla de Oro. Esta obra, ubicada en el Parque Batlle, fue inaugurada en 1934.

Otro de sus grandes monumentos —*La diligencia*— fue inaugurado en 1952 y emplazado en El Prado, primero en Av. Agraciada y Cno. Castro y luego debido a la construcción del viaducto fue trasladado a la conjunción de Avenida Agraciada y Lucas Obes.

Ambas obras, además de su valor artístico intrínseco, representan un homenaje a los hombres que abrieron los caminos de la patria.

En 1963, pese a sufrir un infarto, continuó trabajando incansablemente hasta terminar el proyecto en yeso de *El Entrevero*, aunque no logró ver la obra final vaciada en bronce, pues falleció el 28 de noviembre de 1965 en pleno trabajo. El monumento fue inaugurado dos años después, en 1967, en la Plaza Fabini, la que popularmente es conocida, desde la inauguración del monumento, como «Plaza del Entrevero». Esta obra constituye un símbolo de las luchas por la Independencia en el Uruguay.

Cabe destacar que José Belloni, además de un gran artista, fue un gran maestro, tuvo una importante trayectoria docente: desde 1902 a 1905 fue profesor de dibujo en Morcote, Suiza y desde 1914 en adelante tuvo una larga y destacada función docente en Uruguay. Inició su labor en las clases de modelado y dibujo ornamental, en el Círculo de Bellas Artes. Más adelante continuó en la cátedra de modelado y composición de la Facultad de Arquitectura y en la Universidad del Trabajo dictó cursos de plástica decorativa y dibujo profesional.



Vista parcial del monumento "*Nuevos Rumbos*" (1948).
Foto: Marcelo Casella



Monumento a José Enrique Rodó (1947).
Foto: Marcelo Casella